



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 10 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.518

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	31
OTRAS SOCIEDADES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	37
AVISOS COMERCIALES	37
REMATES COMERCIALES	56

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	59
SUCESIONES	63

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	65
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	66
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	84
AVISOS COMERCIALES	84

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	86
SUCESIONES	100

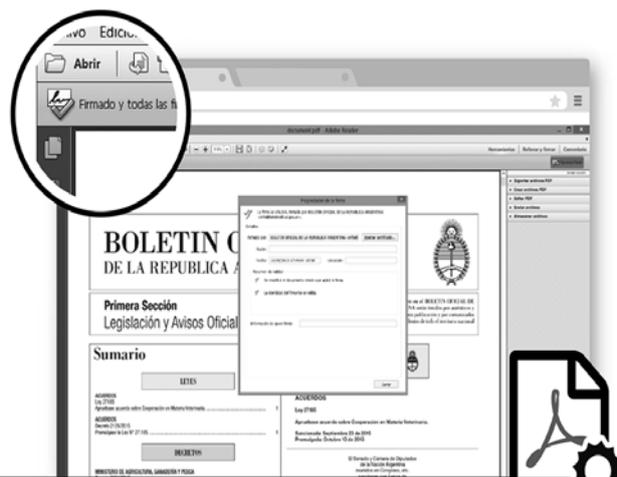
PARTIDOS POLÍTICOS

..... 101



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARGENTINEAN PIPELINE HOLDING COMPANY S.A.

30-66185385-5. Rectificación de publicación del día 9/11/2020, T.I. N° 53904/20. Se deja constancia que donde se publicó "emitiéndose 495.440 acciones" debió decir "emitiéndose 495.444 acciones". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2020

Agustina Risso - T°: 133 F°: 774 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54215/20 v. 10/11/2020

BIOCIENTIFICA S.A.

CUIT 33-59466466-9. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 14-10-2020, se resolvió la modificación del objeto social, re-formando el artículo tercero, agregándole: Realización de proyectos de investigación, manufactura y empaque por cuenta de terceros; asesoramiento por contrato en materia regulatoria, mercadotécnica, escalamiento industrial, logística y distribución de productos; distribución de insumos para laboratorios de análisis clínicos de hospitales, sanatorios y clínicas (públicos y privados), centros de epidemiología y enfermedades infecciosas, laboratorios de anatomía patológica, institutos de I+D, universidades, laboratorios farmacéuticos y biotecnológicos, compañías semilleras y análisis de alimentos. c) Servicios: Desarrollo, producción y comercialización, de reactivos de diagnóstico in vitro; importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro, de investigación biomédica, mejoramiento agropecuario y equipamiento de laboratorio. Los campos de actividad son: Salud humana, estudios forenses, agrobiotecnología (salud animal, plantas y semillas), estudios de suelos y alimentos. También se reformo los artículos noveno y décimo primero en lo referido a la reuniones y Asambleas a distancia y se redactó un texto ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 402 pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54040/20 v. 10/11/2020

BUDHA FOOD S.A.

Constituida por Esc. N° 24 del 04/11/2020 por ante el registro 1098 de C.A.B.A.; Socios: Jhanfer Miguel RAMOS PALMERO, nacido el 25/04/1997, D.N.I.: 95.874.294, CUIT: 20-95874294-1, domiciliado en Paraguay 4419, Piso 1°, Depto. "B", de C.A.B.A.; y Randy Jose ABDEL FAJARDO, nacido el 09/06/1991, Pasaporte de la República Bolivariana de Venezuela 107736532, CUIT: 20-95822943-8, domiciliado en Avda. Corrientes 1965, 10° Piso, Depto. "E", de C.A.B.A.; ambos venezolanos, solteros y comerciantes.- 1) Denominación: "BUDHA FOOD S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Explotación, elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, productos de almacén en general, sean o no perecederos, productos congelados, lácteos, carnes, productos de granja, productos panificados, todos ellos en cualquier estado, sean cocidos, pre cocidos, congelados, bebidas y bebidas alcohólicas en general, así como toda clase de productos intermedios y materia prima para la elaboración de los mismos, así como de elementos de limpieza en general, y perfumería, todos ellos sueltos, envasados al peso o a granel, frutas y verduras, en su estado natural, desecados, en polvo, congelados, como así también insumos para su fabricación.- A tal fin podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción y distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias, manufacturadas y realizar operaciones afines y complementarias.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Jhanfer Miguel RAMOS PALMERO, 100.000 acciones y Randy Jose ABDEL FAJARDO, 100.000 acciones.- Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio:

31/10.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Jhanfer Miguel RAMOS PALMERO y DIRECTOR SUPLENTE: Randy Jose ABDEL FAJARDO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Independencia 1767, Local 108, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Independencia 1767, Local 108, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 1098
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54275/20 v. 10/11/2020

BULLDOG DIGITAL S.A.

Por escritura del 29/10/20 rectifico el aviso No 40229/20 del 18/ 09/20 modificando el articulo tercero suprimiendo del objeto el párrafo: A modo indicativo pero no limitativo se enuncian los ser vicios y productos enmarcados en este campo Consultoria y Servicios en Tecnologia informática software factory servicios de calidad de los datos inteligencia de negocios Autorizado esc 62 04/08/2020 Reg 1207
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54331/20 v. 10/11/2020

BUTAL TOKI S.A.

CUIT 30-70914767-2 Por acta del 27/05/20 Reelige Presidente Juan José La Rocca y Suplente Gloria Susana Martínez ambos con domicilio especial en Lavalle 1675 Piso 7 Oficina 6 CABA y Reforma Artículo 4º llevando el capital a \$ 39.000.000. El capital aumentado queda así Juan José La Rocca 37.050.000 acciones y Gloria Susana Martínez 1.950.000 acciones, todas de 1 voto y de \$ 1. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/05/2020
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54334/20 v. 10/11/2020

CABAÑA TRES MARIAS S.A.

CUIT: 30-71557116-8. Por asamblea del 4/3/2020, se modifica la fecha de cierre de ejercicio. Nueva fecha de cierre: 30/4. Se modifica el articulo 12 del estatuto Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/03/2020
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54280/20 v. 10/11/2020

CAMBIO PLATINUM S.A.

CUIT: 33-71046603-9. Por asamblea del 18/8/2020 se modifica la denominación social por la de Platinum World SA, continuadora de Cambio Platinum SA.- Se modifica el objeto social. Nuevo objeto: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Se reforman los artículos 1 y 3 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 872 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54276/20 v. 10/11/2020

CERTIFICACIONES EN MODIFICACIONES S.A.

RECTIFICANDO AVISO del 29/10/2020 Nº 50772/20, y de acuerdo a la observacion cursada a la denominacion adoptada INGENIERIA EN MODIFICACIONES S.A. resolvieron modificarla por CERTIFICACIONES EN MODIFICACIONES S.A., reformando en consecuencia el Art. 1º del Estatuto.- LA AUTORIZADA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 846
María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54196/20 v. 10/11/2020

CHAVO PRODUCCIONES S.A.

Escritura 187 (4/11/2020) Registro 2165 CABA Accionistas: Nélide Inés BOERO, 4/02/1945, DNI 4.969.275, Benito Quinquela Martín 818, 1 piso, Depto. A, CABA y Natalia Noemí ROLDAN, 12/01/1975, DNI 24.415.473, Juncal 549, Barrio 1º de Mayo, Cañuelas, Pcia. Bs. As. Ambas argentinas, divorciadas, amas de casa. Plazo: 99 años. OBJETO: a) PRODUCTORA: Producir y comercializar toda clase de películas cinematográficas, contenidos audiovisuales y gráficos de cualquier índole, inclusive publicitarias, de animación, artísticas, culturales, informativas, educativas, de entretenimiento o de cualquier otra naturaleza, como así mismo programas para televisión, radiotelefonía de cualquier índole y naturaleza, ya sea para televisión abierta, cable, circuitos cerrados, radios de frecuencia modulada o no, abiertas o cerradas, internet, pudiendo realizar contrataciones artísticas, publicitarias, oficiales y de licencias, realizaciones de todos los contratos vinculados con la actividad, compraventa de derechos; y b) PUBLICIDAD: explotar todo lo atinente al ramo publicitario en todos sus aspectos y modalidades, por prensa, radio, televisión, carteleras, móviles, impresos, internet, multimedios o cualquier otro sistema de difusión, inclusive a crearse y descubrirse. La sociedad no realizará actividades reservadas a profesionales con título habilitante a quienes contratará al efecto. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 100.000. Directorio: Presidente: Nélide Inés Boero y Directora Suplente: Natalia Noemí Roldan, quienes constituyen domicilio especial en SEDE SOCIAL: Mendoza 1509, piso 8, Depto. C, CABA. Prescinde sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 187 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 2165
Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54401/20 v. 10/11/2020

CLE COMERCIALIZADORA S.A.

Constitucion: escritura publica No 180 del 04/11/2020 Reg 515 CABA Socios: Hector Edmundo Lanosa Escubet argentino soltero 29/11/72 DNI 23125679 Lavalle 1570 Piso 7 Departamento O CABA Alejandro Angel Clinaz canadiense Casado 25/7/86 DNI 93525585 Liniers 97 Bernal Partido Quilmes Pcia Bs.As comerciantes Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Lavalle 1570 Septimo Piso Departamento O CABA Administracion: directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Hector Edmundo Lanosa Escubet Director Suplente Alejandro Angel Clinaz ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de la Sindicatura Objeto: por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: fabricación elaboración comercialización por mayor y menor compra venta distribución importación exportación en forma directa o indirecta de todo tipo de bebidas alcoholicas y brindar todos los servicios publicidad y marketing consultoria gestión y asesoramiento de todos los bienes y servicios derivados de la explotación comercial Mandatos representaciones franchising de actividades conexas derivadas o subsidiarias con el objeto principal Capital Social: \$ 100.000 representado por diez mil acciones de valor nominal diez (\$) cada una. Suscripcion: 100% Integracion: 100% Hector Edmundo Lanosa Escubet suscribe 5000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 50.000 y Alejandro Angel Clinaz suscribe 5000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 50.000 Autorizado esc 180 04/11/ 2020 Reg 515
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54328/20 v. 10/11/2020

COCHESA Y SALAS S.A.

COCHESA Y SALAS S.A. Por Escritura Nº 45 de fecha 03/11/2020 pasada al Folio 0112 del Registro Notarial 2114 CABA, se constituyó la sociedad "COCHESA Y SALAS S.A."; 2) Marcos Tulio Salas Chacon, venezolano, soltero, comerciante, 9/12/1984, DNI 95.721.053, CUIT 20-95721053-9, Godoy Cruz 2931, piso 2 departamento "D" CABA Y Alejandro Berdichevsky, casado, argentino, abogado, 27/06/1965, DNI 17.571.632, CUIT 20-17571632-8, Ciudad de la Paz 246, CABA. 3) 99 años; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: Organización de centros de atención para la realización de estudios y chequeos médicos, consultas y toda otra actividad vinculada y conexas. Las prestaciones que así lo requieran serán brindadas por profesionales matriculados y en espacios habilitados por las autoridades sanitarias y las que correspondan por la normativa vigente. 5) \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL), representado por 1.000 (MIL) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción. Marcos Tulio Salas Chacon suscribe 900 (novecientas) acciones y Alejandro Berdichevsky 100 (cien) acciones. Integran el 100% en efectivo; 6) Director Titular: Marcos Tulio Salas Chacon y Director Suplente: Humberto Heli Rincon Rincon, por (3) ejercicios. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; 9) 31/12; 10) Rodriguez Peña 268, Planta Baja, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 2114
Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54043/20 v. 10/11/2020

DURNEY S.A.

30-68344489-4. Por acta de Asamblea del 31/10/2019 se resolvió modificar la denominación social de DURNEY S.A. por el de CITIKON S.A., reformándose el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Extraordinaria de fecha 31/10/2019
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54353/20 v. 10/11/2020

GONG CITY S.A.

CUIT 33-71553145-9. En Asamblea Extraordinaria del 15/11/2019 se resolvió reformar el Artículo tercero incluyendo actividades de explotación de supermercados; comercializar, comprar distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, de higiene personal, de limpieza, electrodomésticos, de bazar, electrónica e indumentaria y en general todo los productos y mercaderías que se comercializan en los supermercados. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/11/2019
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54002/20 v. 10/11/2020

GRUPO SNZERO S.A.

Rectificación de aviso T.I.: 40884/20, de fecha 22/09/2020. Por escritura N° 68 del 5/11/2020, folio 249, Escribana Ana Rocío TOGNETTI, Registro 1889 de CABA, se rectifica del ARTICULO DECIMO SEGUNDO, la fecha del cierre del ejercicio social, siendo la correcta el 30 de junio de cada año, en virtud de la observación formulada por la Inspección General de Justicia.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1889
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 53996/20 v. 10/11/2020

GRUPOBRICS S.A.

Constitucion: 3/11/2020; Socios: Emiliano Nahuel Zinni, 6/6/1983, DNI: 30324817, Cangallo 1126, Martínez, Pcia. Bs. As., y Nicolás Bernal Barrera, 27/1/1983, DNI: 30205566, Av. Sucre 2850, Beccar, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, empresarios; Sede: Av. San Juan 2981, Piso 7, Depto. A, CABA; Cierre ejercicio: 30/9; Duración: 99 años; Capital: \$ 100000, representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Suscripción: \$ 100000, Integración: \$ 25000. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Cada socio suscribe 50000 acciones; Objeto: Construcción, administración, gerenciamiento y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, pintura, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. Realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluyendo entre otros, compraventa, operaciones de fraccionamiento, subdivisiones, loteos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta, enajenación y comercialización. Presidente: Nicolás Bernal Barrera; Director suplente: Emiliano Nahuel Zinni, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 855 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54279/20 v. 10/11/2020

H&T CONSTRUCCIONES S.A.

30-71218549-6- Por asamblea ordinaria del 16/05/2016 se designó Presidente Héctor HAMPEL y Director Suplente Juan Luis TACCHIA quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Nogoyá 6189 1° piso CABA. Por asamblea ordinaria del 28/10/2020 vencido el mandato del Presidente Héctor HAMPEL y del Director Suplente Juan Luis TACCHIA se designa Presidente: Paola Carolina RODRIGUEZ, 24/02/2000, DNI 44.508.798, CUIT 27-44508798-5, Corvalán 833, Merlo, Pcia. Bs. As y Director Suplente: Paola Ester LUNA, 11/07/1975, DNI 24.528.489, CUIT 27-24528489-1, Facundo Quiroga 195, Marcos Paz, Pcia. Bs. As. ambas argentinas, solteras y comerciantes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Corrales 2600, piso 2° depto D CABA. Se

traslado la sede a Corrales 2600, piso 2° departamento "D" CABA. Se reforma el artículo primero del estatuto que quedará redactado: ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha, la sociedad que giraba con la denominación "H&T CONSTRUCCIONES S.A." inscrita en la Inspección General de Justicia el 02/12/2010 bajo el número 22989 del Libro 52 tomo de Sociedades por Acciones continúa funcionando bajo la denominación " REGEVISOL S.A.". Tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54213/20 v. 10/11/2020

INVERSORA AL RIO S.A.

Aviso rectificatorio del publicado el 04/11/20 N° 52261/20. CONSTITUCION S.A. Por Escritura Pública N° 540 del 30/10/20 que consta en F° 1612 del Registro Notarial 2089 de CABA, el Director suplente Sr. Alberto Luis Nougues constituyó domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 660 piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 540 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 2089
maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54221/20 v. 10/11/2020

JUNICA JEANS S.A.

Constitucion de sociedad. 1) JUNICA JEANS S.A.- 2) Escritura n° 187 del 03-11-2020.- 3) Raquel Alicia FALLAS, casada, argentina, nacida el 18-10-1956, empresaria, DNI 12.780.883, CUIT 27-12780883-5, con domicilio real y especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 2268, Piso 3°, CABA, quien suscribe 150.000 acciones; y Sofía Lidia ARMOZA, viuda, argentina, nacida el 07-08-1933, ama de casa, DNI 3.220.765, CUIT 27-03220765-6, con domicilio real y especial en Ramón Falcón 2374, Piso 4°, Departamento D, CABA, quien suscribe 150.000 acciones.- 4) Objeto: La manufactura, producción, confección, diseño y cualquier otra forma de procesamiento industrial o artesanal, como también la compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de de prendas de vestir en general, complementos, accesorios, calzados, de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-09 de cada año.- 10) Avenida Juan Bautista Alberdi 2268, Piso 3°,CABA.El primer directorio: Presidente: Raquel Alicia FALLAS; Director suplente: Sofía Lidia ARMOZA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/11/2020 N° 54011/20 v. 10/11/2020

KAZUKI MOTORS S.A.

Complemento aviso de fecha 06/11/2020, T.I. N° 53343/20, donde dice: Jaime Isaac Alper, Indalecio Chenault 1727, 3° Piso, Departamento A, CABA debe decir: Jaime Isaac Alper, Avenida Gral. Indalecio Chenault 1727, 3° Piso, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 605 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54339/20 v. 10/11/2020

LABOR CORPORATIVA S.A.

CUIT. 33-71082646-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/02/2020 se designó Director Titular al Sr. Oscar Graciano Silvero. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 09/06/2020 se reformó el Artículo 9° así: Noveno: Administra-ción: Mínimo: 1 Máximo: 10, por 3 ejercicios. Representación: presidente o vice-presidente. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/07/2020 se designó nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 14/07/2020 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Adrián Leopoldo Conde, Vicepresidente: Pablo Javier Taiana, Di-rectores Titulares: Guillermo Darío Rivero, Jorge Demetrio Velasco, Oscar Graciano Silvero y Sandra Capece y Director Suplente: Andrés Alejandro Wawryk, todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Bernardo

de Irigoyen 330, Piso 2°, Oficina 36, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/07/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54052/20 v. 10/11/2020

MANINTEDI S.A.

Constituida por Esc. N° 23 del 04/11/2020 por ante el registro 1098 de C.A.B.A.; Socios: Juan Ángel SALINAS BOHIL, argentino, nacido el 04/05/1949, D.N.I.: 7.704.211, CUIT: 20-07704211-4, soltero, comerciante, domiciliado en Paraguay 2035, Planta Baja, Depto. "C", de C.A.B.A.; y Yeinnarlier Alejandra AVILA PALMERO, venezolana, nacida el 12/12/1995, D.N.I.: 95.854.288, CUIT: 27-95854288-2, soltera, comerciante, domiciliada en Bartolomé Mitre 1773, 7° Piso, Depto. "D", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "MANINTEDI S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: prestación de servicios parciales o totales de limpieza integral, limpieza ecológica, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, servicio de maestranza, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación y desinsectación de todo tipo de mueble o inmueble, y sus contenidos, pertenecientes a cualquier establecimiento, explotación, institución, persona física o jurídica u organización, ya sean públicos o privados. Servicio de gestión comercial y administración de servicios de limpieza por cuenta de terceros. Venta, importación y exportación de toda clase de muebles, productos, artículos, mercadería, repuestos, accesorios, partes, sistemas, dispositivos, elementos, e implementos destinados a limpieza integral, limpieza ecológica, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, servicio de maestranza, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación y desinsectación de todo tipo de mueble o inmueble, y sus contenidos.- Recolección de todos tipo de residuos, desechos y remanentes domiciliarios, comerciales o industriales o de cualquier establecimiento, explotación, u organización sea pública o privada.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Juan Ángel SALINAS BOHIL, 100.000 acciones y Yeinnarlier Alejandra AVILA PALMERO, 100.000 acciones.- Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/10.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Juan Ángel SALINAS BOHIL y DIRECTORA SUPLENTE: Yeinnarlier Alejandra AVILA PALMERO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Virrey Arredondo 3419, Piso 4°, Depto. "D", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Virrey Arredondo 3419, Piso 4°, Depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1098

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54258/20 v. 10/11/2020

MODENA CORP S.A.

1) 22/10/2020.- 2) Marcela Edith LOPENA, argentina, abogada, nacida el 20/04/1969, casada, DNI 20.962.017, CUIT 27-20962017-6; Adrián Edgardo ESPECIE, argentino, comerciante, nacido el 26/06/1972, casado, DNI 22.872.621, CUIT 20-22872621-5, ambos domiciliados en Ayacucho 1858, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Víctor Norberto RAPOPORT, argentino, empresario, casado, nacido el 20/01/1958, D.N.I. 11.956.307, 20-11956307-1; Kevin RAPOPORT, argentino, empresario, nacido el 01/03/1991, soltero, DNI 35.969.580, 20-35969580-3 y Michel RAPOPORT, argentino, soltero, nacido el 15/09/1988, DNI 34.049.985, 23-34049985-9 y Brian RAPOPORT, argentino, empresario, casado, DNI 32.173.454, 20-32173454-6, los 4 con domicilio en Helguera numero 850 C.A.B.A. 3) "MODENA CORP S.A." 4) SEDE: Tucumán numero 637, piso 3°, C.A.B.A. 5) Su duración se fija en 99 contados desde la fecha de su inscripción en IGJ. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, transformación, industrialización, confección, producción, consignación, importación, exportación y comercialización en cualquiera de sus etapas de telas, hilados, tejidos, indumentaria, ropa, prendas de vestir, pieles, cueros y demás artículos derivados de la industria textil, incluyendo sus accesorios, calzados y materias primas que la componen; accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios y todo para el confort del hogar. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 7) El Capital Social es de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000), y está representado por VEINTE MIL (20.000) acciones nominativas no endosables, de pesos CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Víctor Norberto RAPOPORT: CINCO MIL acciones; Michel Rapoport: CINCO MIL acciones; Brian Rapoport: CINCO MIL acciones; Kevin Rapoport: CINCO MIL acciones por

un valor nominal de QUINIENTOS MIL PESOS.- 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por TRES EJERCICIOS.- La representación legal el Presidente, y un Director Suplente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento.- 9) La sociedad prescinde de sindicatura, estará a cargo de los accionistas directamente quienes poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) El ejercicio social cierra el 31 DE AGOSTO de cada año 11) Directorio PRESIDENTE: Marcela Edith LOPENA.- DIRECTOR SUPLENTE: Adrián Edgardo ESPECIE y fijan domicilio especial y fiscal en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº142 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº1793

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 10/11/2020 Nº 54050/20 v. 10/11/2020

MULTITRAVEL S.A.

Esc. Nº 220 de 6/11/2020. 1) María del Carmen López, D.N.I. 11.576.836, 2/2/55, viuda; Ana Paula Dellepiane, D.N.I. 34.502.682, 12/5/89, soltera; ambas argentinas, empresarias, domiciliados en Quesada 1876, piso cuarto "B", CABA. 2) Sarmiento 1452, piso 8, unidad B, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: A) Intermediación en reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte. B) Intermediación en contratación de servicios hoteleros. C) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait". D) Recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. E) Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios. F) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. G) Venta de cualquier componente en conjunto o separado de viaje de turismo en forma online. 5) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 acciones de V.N.\$ 10 c/u. Suscripción: María del Carmen López 50.000 y Ana Paula Dellepiane 50.000 acciones c/u. 6) 31/10.7) Presidente: María del Carmen López; Director Suplente: Ana Paula Dellepiane. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 220 del 06/11/2020 Reg. Nº 933.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54266/20 v. 10/11/2020

NEO-ONE S.A.

Escritura 92 del 27/10/20. Tomás Alejo TUMIO, soltero, 30/11/98, DNI 41664326, Bermudez 3987, Planta Baja, departamento B, Santos Lugares, 3 de Febrero, Pcia.Bs.As.(950 acciones) e Irma Antonia GRAZIANO, viuda, 28/6/47, DNI 5573940, Av.Marquez 2521, Manzana 43, Lote 29, Pablo Podestá, 3 de Febrero, Pcia.Bs.As.(50 acciones); ambos argentinos, comerciantes. NEO-ONE SA. 99 años. a) Comercialización, al por mayor y menor, exportación e importación, de artículos para librería, papelería, artículos escolares, cajas navideñas, artículos para escritorios, electrónica para oficinas, máquinas contadoras de billetes e instrumental técnico, de librerías, para estudiantes y profesionales. b) Explotación de un negocio de fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias en general. c) Explotación de un negocio de juguetería en todas sus modalidades comerciales. \$ 1.000.000 dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000 cada una y 1 voto por acción. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. 30/06. Presidente: Tomás Alejo TUMIO; Directora Suplente: Irma Antonia GRAZIANO; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Sarmiento 2189, Piso 1, Departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 1210

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 10/11/2020 Nº 54237/20 v. 10/11/2020

ONIGIRI S.A.

Roy Maximiliano DOMINGUEZ ASATO argentino, 11/1/1982, soltero, gastronómico, DNI 29.245.769, CUIT 20-29245769-4, Ruta Provincial 202, 2859, Don Torcuato, Tigre, Prov Bs As, Enrique Leonardo DOMINGUEZ, argentino, casado, 28/10/1965, diseñador, DNI 17.721.378, CUIT 20-17721378-1, Avenida Ricardo Balbín 4543, piso 5 departamento "C" CABA. 2) Inst. Pub. 04/11/2020. 3) ONIGIRIS.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en cualquier punto del país o del extranjero: A) Explotación comercial de locales gastronómicos, alimenticios, bares, cafés, restaurantes, cantinas, pizzerías, cervecerías, whiskerías, parrillas, casas de lunch, producción, elaboración y venta de comidas, expendio de bebidas alcohólicas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos empresarios, rotisería, fiambrería, alimentos envasados en general y afines, carnes y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras

y hortalizas, aceites comestibles, condimentos, especias, confituras, vinos, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, productos químicos relacionados con la alimentación, vajilla, cubiertos y maquinarias para la gastronomía, pudiendo la sociedad tomar representaciones y comisiones y asociarse con terceros tanto en el país como en el extranjero, delivery de comidas pre elaboradas y elaboradas, Incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, como así también la Importación y exportación de elementos relacionados con la actividad enunciada, y otorgar franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comerciar.- B) La distribución, venta, y comercio en general de los productos anteriormente mencionados, producidos por la compañía o por otros fabricantes, e igualmente la distribución, venta, importación, exportación y comercio en general de productos de consumo popular La comercialización será en mercado interno y externo, importación y exportación.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto. 5) 99 años. 6) \$ 100.000 en 10.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción. Roy Maximiliano DOMINGUEZ ASATO 9.000 acciones, por \$ 90.000; Enrique Leonardo DOMINGUEZ 1.000 acciones por \$ 10.000; 7) sede social y domicilio especial de ambos directores Avenida Ricardo Balbín 4543, piso 5 departamento "C" CABA) Administración: mínimo 1 máximo 6; por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/10. Presidente: Roy Maximiliano DOMINGUEZ ASATO; DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Leonardo DOMINGUEZ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 394
Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 53622/20 v. 10/11/2020

PIRANO S.A.

Constitucion: 3/11/2020; Socios: Emiliano Nahuel Zinni, 6/6/1983, DNI: 30324817, Cangallo 1126, Martínez, Pcia. Bs. As., y Nicolás Bernal Barrera, 27/1/1983, DNI: 30205566, Av. Sucre 2850, Beccar, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, empresarios; Sede: Av. San Juan 2981, Piso 7, Depto. A, CABA; Cierre ejercicio: 31/5; Duración: 99 años; Capital: \$ 100000, representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Suscripción: \$ 100000, Integración: \$ 25000. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Cada socio suscribe 50000 acciones; Objeto: Construcción, administración, gerenciamiento y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales. Desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción, demolición, remodelación, pintura, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. Realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluyendo entre otros, compraventa, operaciones de fraccionamiento, subdivisiones, loteos y urbanizaciones, con fines de explotación, renta, enajenación y comercialización. Presidente: Emiliano Nahuel Zinni; Director suplente: Nicolás Bernal Barrera, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 854 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54281/20 v. 10/11/2020

SANTA ISABEL DE LUJAN S.A.

CUIT 30-71143566-9. Comunica que por Asamblea de Accionistas del 3/8/18 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 11.800, elevándolo de \$ 3.308.200 a \$ 3.320.000, emitiendo 118 acciones de valor nominal \$ 100, con derecho a 1 voto y prima de emisión de \$ 14.603,17 por acción. Los Sres. Alejandro A. Bulgheroni y Patricio N. Bulgheroni suscribieron 59 acciones cada uno. Se ha reformado el artículo cuarto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 03/08/2018
Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54222/20 v. 10/11/2020

SILMEROS S.A.

CUIT 30631182816. Acta: 19/3/20. Se designo: Pte: Elena L. Doublet y Suplente: Mariana Sala, ambas domicilio especial: Uruguay 772, 9º piso, Of. 91, CABA. Reforma art. 2º, 8º y 11º. Plazo: 150 años a partir del 23/11/1970. Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. Sin Sindicatura. Autorizado por acta del 19/3/20
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54337/20 v. 10/11/2020

SIMONETA S.A.

(CUIT N° 30-64672191-8) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2020 se resolvió: (i) capitalizar la cuenta ajuste de capital que ascendía a la suma de \$ 125.092.730, aumentando el capital de \$ 4.508.500 a la suma de \$ 129.601.230, (ii) reducir el capital social en la suma de \$ 80.000.000, es decir, de la suma de \$ 129.601.230 a la suma de \$ 49.601.230; y (iii) modificar en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2020

Josefina Diaz Vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54394/20 v. 10/11/2020

SYSTEMNET S.A.

Cuit 30707146393. Por Asambleas del 5/6/06, 2/8/18 y 12/8/19 se resolvió: (i) aumentar el capital de \$ 12.000 a \$ 400.000 y en consecuencia modificar el art. 4°; (ii) modificar el art. 3°, el que queda redactado: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: I. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración, en los términos de la Ley N° 11.723; Implementación y puesta a punto a terceras personas sobre productos de software propios o creados por terceros, o de productos registrados en las condiciones descriptas precedentemente; Desarrollo total o parcial de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y similares, destinados para uso propio o para ser provistos a terceros, integrables o complementarios a productos de software registrables; Desarrollo de software a medida; Prestación de servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos, y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones, entre otros; Prestación de servicios informáticos vinculados a procesos de negocios, tanto para uso de terceros como para uso propio (centros de Servicios Compartidos); Desarrollos de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, Servicio de provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, y similares, que formen parte de una oferta informática integrada, y agreguen valor a la misma, portales web; Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, productos de software; Desarrollo y puesta a punto de software embebido o insertado; Producción de hardware; Prestación de servicios de contact centers, incluyendo atención al cliente, asistencia técnica remota, ventas y otros; Actualización, perfeccionamiento y capacitación de docentes, y alumnos del sistema educativo. II. COMERCIALES: La compraventa, consignación, permuta, representación, distribución, logística, fabricación, importación, exportación, colocación e instalación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos y de comunicación, tales como cables, alambres, redes y todo tipo de sistemas de conectividad electrónica; la fabricación de accesorios tanto para su uso en comunicaciones o sistemas eléctricos en la República Argentina como en el exterior, bajo licencia específica o no; la sociedad podrá pagar los royalties que se negocien oportunamente para contar con las tecnologías necesarias para la fabricación de dichos productos, como así también el uso de licencias extranjeras. III. CONSTRUCCIÓN: La realización de proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, así como realizar construcciones, sean estas de carácter público o privado, civil o militar, incluyendo entre otras, edificios de todo tipo, inclusive dentro del régimen de propiedad horizontal, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalizaciones, purificación y potabilización de aguas, desagües, eléctricas, o de cualquier tipo, sean estas aéreas, subterráneas o mixtas, cualquiera sea su sistema de contratación, inclusive bajo el sistema de canon o de peaje, instalaciones de climatización, contra incendio, o de cualquier tipo. IV. SERVICIOS: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, y la prestación de servicios relacionados con los objetos mencionados precedentemente, en cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente; así como la obtención de concesiones, licitaciones, licencias y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales y terceros nacionales o extranjeras. V. INMOBILIARIAS: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. VI. FINANCIERAS: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. VII. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones de firmas nacionales o extranjeras, en cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licitaciones, licencias y permisos otorgados por autoridades nacionales, provinciales o municipales, y terceros nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines se contratará a los profesionales que corresponda en cada caso, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social"; y los arts. 5°, 6° y 9°; y (iii) aprobar el texto ordenado del estatuto social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 12/11/2019 Reg. N° 1214
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54389/20 v. 10/11/2020

TAYLOR LOGISTIC S.A.

CUIT 30707281932. Por asamblea general extraordinaria del 07/09/2020 se resolvió: 1) Modificar el objeto social y reformar en consecuencia el artículo tercero del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de logística, distribución y comercialización de depósitos y oficinas con mercaderías propias o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.". 2) Aceptar la renuncia de Rubén Marcelo GIL a cargo de PRESIDENTE, Gustavo Alberto ZAVITZKY a cargo de VICEPRESIDENTE y José Luis MOREIRA a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. 3) Designar PRESIDENTE: Facundo GIL BULLRICH, domicilio real y constituido Chubut 400, Mayling Club de Campo Pilar BSAS. VICEPRESIDENTE: Silvina BULLRICH, domicilio real y constituido Chubut 415, Mayling Club de Campo Pilar BSAS. DIRECTOR SUPLENTE: Gastón GIL, domicilio real y constituido Chubut 415, Mayling Club de Campo Pilar BSAS. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 07/09/2020 MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54252/20 v. 10/11/2020

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-63372207-9. IGJ 1798189). Comunica que por acta de Directorio de fecha 6/12/2018 y acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 22/04/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital por capitalización de la cuenta de ajuste de capital por la suma de \$ 969.208.175, por capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 4.968.979,5 y por la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 14.229.473,5, es decir, aumentar el capital por la suma total de \$ 988.406.628, es decir, de la suma de \$ 67.468.131 a la suma de \$ 1.055.874.759; (ii) reducir el capital social mediante la absorción total de las pérdidas acumuladas en los términos del art. 205 de la Ley 19.550, es decir, reducir el capital social en la suma de \$ 988.833.933, es decir, de la suma de \$ 1.055.874.759 a la suma de \$ 67.040.826; (iii) reformar el artículo 4 del estatuto social; y (iv) dejar constancia que en virtud del aumento y reducción del capital social, las participaciones accionarias han quedado distribuidas de la siguiente manera: (a) Esteros, LLC: 43.224.985 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (b) Ibera, LLC: 23.815.841 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/04/2019.
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54159/20 v. 10/11/2020

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-63372207-9. IGJ 1798189). Comunica que por acta de Directorio del 8/09/2019 y Acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 05/12/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$ 26.956.000, es decir, de la suma de \$ 67.040.826 a la suma de \$ 93.996.826; (ii) reformar el artículo 4 del estatuto social; y (iii) dejar constancia que en virtud del aumento del capital social, las participaciones accionarias han quedado distribuidas de la siguiente manera: (a) Esteros, LLC: 43.224.985 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (b) Ibera, LLC: 50.771.841 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/12/2019.
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54167/20 v. 10/11/2020

THE CONSERVATION LAND TRUST ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-63372207-9. IGJ 1798189). Comunica que por acta de Directorio y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 14/08/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 29.164.000, es decir, de la suma de \$ 112.848.526 a la suma de \$ 142.012.526; (ii) reformar el artículo 4 del estatuto social; y (iii) dejar constancia que en virtud del aumento del capital social, las participaciones accionarias han quedado distribuidas

de la siguiente manera: (a) Esteros, LLC: 43.224.985 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (b) Ibera, LLC: 98.787.541 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/08/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2020

Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54184/20 v. 10/11/2020

TRISAI S.A.

Comunica su Constitución: según Escritura Pública N° 3535 del 6.11.2020, se constituye la sociedad TRISAI S.A.. Accionistas: Jorge Adrián Londynski, DNI 12.913.232, CUIT 2312913232-9, casado, argentino, comerciante, nacido el 17.03.1959, poseedor de 34.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con domicilio real en Calle Nro. 73 y 129 Gutierrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Hernán Alberto Mallo, DNI 24.628.443, CUIT 20246284432, casado, argentino, comerciante, nacido el 11.06.1975, poseedor de 33.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con domicilio real en Los Indios 1074, Brandsen, Provincia de Buenos Aires; Nilda Inés Brovida, DNI 16.215.141, CUIT 27162151415, soltera, argentina, abogada, nacida el 25.12.1962, poseedora de 33.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con domicilio real en Alem 60, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Todos con domicilio especial en calle Campichuelo 265, Piso 4° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: TRISAI S.A. Sede: calle Campichuelo 265, Piso 4° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el ámbito de toda la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) adquisición, enajenación, administración, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos, equipamientos y cosas muebles, cualquiera ser su naturaleza, propios o de terceros; (ii) aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; y (iii) prestar servicios de asesoramiento a terceros con respecto a las actividades comprendidas en apartados (i) y (ii) y demás afines y relacionadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una. Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Composición: Presidente: Jorge Adrián Londynski; y Director Suplente: Hernán Alberto Mallob, ambos con domicilio especial en calle Campichuelo 265, Piso 4° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso; Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 3535 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 501 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54290/20 v. 10/11/2020

UNIKOPAY S.A.

Constitucion de sociedad. 1) UNIKOPAY S.A.- 2) Escritura n° 186 del 03-11-2020.- 3) Gerardo Antonio PRIETO TATTOLI, soltero, venezolano, nacido el 30-03-1985, empresario, DNI 95.885.884, CUIT 20-95885884-2, con domicilio real y especial en la Avenida Álvarez Jonte 3941 Piso 3° departamento C, CABA, quien suscribe 140.000 acciones; y Luis Augusto LARGHI ROBOL, soltero, argentino, nacido el 31-10-1987, empresario, DNI 43.568.275, CUIL 20-43568275-9, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 3395 Piso 11° departamento B, CABA, quien suscribe 70.000 acciones.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Empresa de servicios FINTECH que opera como plataforma digital de negocios y aplicativo de pagos "Proveedor de Servicios de Pago (PSPs)". La cual proporciona servicios de pagos electrónicos a través de la internet. Soluciones online, facilitando la ejecución e intermediación de servicios financieros mediante el uso de programas informáticos especializados y tecnología de última generación que garantizan la protección de los sistemas e infraestructura, identificación de clientes, almacenamiento, validación, conformidad y procesamiento de datos de forma eficiente, rápida y segura. Permitiendo a los usuarios de la plataforma UnikoPay, utilizar sus activos como medio de pago, unidad de cuenta y depósito de valor. Así como también a la compra, venta, comercialización, elaboración, distribución importación y exportación de software.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 210.000 representado por 210.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Avenida Ortiz de Ocampo 3302, Torre

1, Piso 2º, Departamento 12, CABA.El primer directorio: Presidente: Gerardo Antonio PRIETO TATTOLI; Director suplente: Luis Augusto LARGHI ROBOL. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 10/11/2020 Nº 54010/20 v. 10/11/2020

VITALAGRO S.A.

CUIT 30-67708509-2: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/10/19: Se reformó el artículo 8 así: Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios.Se designó Presidente a Jorge Anibal REZNIK, Vicepresidente a Constanza REZNIK ALEGO y Directora Suplente a Mirta ALEGO; todos con domicilio especial en Nazarre 3025, Piso 8, Oficina 26, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 1210 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 10/11/2020 Nº 54238/20 v. 10/11/2020

XINOVATION S.A.

Rectificadorio de publicación del 18/08/2020 por un día, No. 32564/20, por escritura del 6/11/2020 se modifica el artículo tercero quedando redactado así: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Ejecución de proyectos y prestación de toda especie de servicios de consultoría para la estructuración, organización, implementación de negocios y asistencia industrial, comercial, técnica y de sistemas relativa a proyectos industriales, culturales, administrativos, comerciales, deportivos y sociales vinculados a las relaciones internacionales y comercio exterior; comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, de factibilidad, planes de inversión y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales; ejercer todo tipo de mandatos o representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones como también administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros nacionales y/o internacionales; el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Se deja expresamente aclarado que las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54371/20 v. 10/11/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

NAZPECOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/10/2020. 1.- TOBIAS NAZAR, 13/07/2001, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, SAN PEDRO 1210 piso 1 A TRES_DE_FEBRERO, DNI Nº 43446709, CUIL/CUIT/CDI Nº 20434467099, FERNANDO ESTEBAN PEDICONI, 02/06/1988, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, JOAQUIN V. GONZALEZ 1117 piso A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 33857717, CUIL/CUIT/CDI Nº 20338577177, . 2.- “NAZPECOM SAS”. 3.- GONZALEZ JOAQUIN V. 1117 piso A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de

todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: TOBIAS NAZAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 1117 piso A, CPA 1407 FERNANDO ESTEBAN PEDICONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 1117 piso A, CPA 1407 , Administrador suplente: JORGE NAZARINO NAZAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GONZALEZ JOAQUIN V. 1117 piso A, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/11/2020 N° 54122/20 v. 10/11/2020

VM CONSULTORIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- VERONICA MARIA MORALES, 18/11/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRATAMIENTO, JUALIAN ALVAREZ 2335 piso 16 C PALERMO SIN_INFORMAR, DNI N° 23690844, CUIL/CUIT/CDI N° 27236908440, . 2.- "VM Consultoria SAS". 3.- FITZ ROY 2316 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: VERONICA MARIA MORALES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 2316 piso 2 A, CPA 1425 , Administrador suplente: MICHELE BIANCHINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FITZ ROY 2316 piso 2 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/11/2020 N° 54121/20 v. 10/11/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO DEL SALADO S.R.L.

IGJ 1931187, CUIT 33-71615255-9. Se hace saber que por Reunión de Socios del 30/10/20 se aprobó aumentar el capital social y reformar el artículo 5 del estatuto. El nuevo capital social es de \$ 3.800.000, representado por 380.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y derecho a 1 voto cada cuota, el cual queda suscripto por Eduardo A. Bocci en la cantidad de 304.000 cuotas y por Carla V. Caamaño Iglesias Paiz en 76.000 cuotas, todas de \$ 10 valor nominal y derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/10/2020

Carla Viviana Caamaño Iglesias Paiz - T°: 51 F°: 568 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54356/20 v. 10/11/2020

ALIANZA BELGRANO S.R.L.

1: Bárbara Mariel RIPANI AGRAS, soltera, 25/09/1987, DNI 33.240.980, CUIT 27-33240980-3, Olazabal 450, General Pacheco; Antonio Marcelo RUGGIERO, DNI 17.305.530, CUIT 20-17305530-8, soltero, 16/07/1965, French 1855, Beccar; Sebastián SOTO, DNI 29.591.770, CUIT 23-29591770-9, soltero, 21/0/1982, Constitución 1778, piso 3° departamento H, San Fernando; Roberto Pablo Alejandro PONS, DNI 32.341.941, CUIT 20-32341941-9, soltero, 11/05/1986, Silva 38, Barrio Bello Horizonte; Federico Hernán SCHROH, soltero, 10/02/ 1982, DNI 29.319.023, CUIT 20-29319023-3, Marconi 423, Beccar; todos de Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos LAURENS, DNI 21.495.606, CUIT 20-21495606-4, casado en primeras nupcias con María Constanza Seijo, 08/04/1970, empresario, Ayacucho 1739, piso 5° B, CABA; Miguel BOTTONI, DNI 22.212.609, CUIT 20-22212609-7, casado en primeras nupcias con Lorena Isabel Ferrer Di Camilo, 21/05/1971, Patagonia 799, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Fernando Andrés MAZZITELLI, DNI 24.308.234, CUIT 20-24308234-0, casado en primeras nupcias con Natalia Elizabeth Rovira, 03/12/1974, Sarmiento 3869, piso 6, CABA, todos argentinos y empresarios. 2: Esc. 120 del 05/11/2020. 3: ALIANZA BELGRANO S.R.L. 4: FITZ ROY 1727 CABA. 5: Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros Explotación comercial del negocio de Restaurante, bar, confitería, comedores propios o de terceros, servicios de catering y servicio de lunch, quioscos, salones de baile y de todo tipo de negocio gastronómico. Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas y sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios y bebidas para el consumo humano. La prestación de asesoramiento gastronómico. Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y catering. Otorgamiento de franquicias y cualquier otra forma de contratación relacionada con el objeto precedente. La explotación de concesiones gastronómicas y la compraventa de fondos de comercios y de inmuebles para la actividad gastronómica.. 6: 99 años. 7: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una, suscriben Bárbara Mariel Rapani Agras 57 cuotas; Antonio Marcelo Ruggiero 22 cuotas; Sebastián Soto 22 cuotas; Federico Hernán Schroh 22 cuotas; Roberto Pablo Alejandro Pons 27 cuotas; Juan Carlos Laurens 50 cuotas; Miguel Bottoni 50 cuotas y Fernando Andres Mazzitelli 50 cuotas, integran el 100%. 8: Gerente: Federico Hernán Schroh, domicilio especial en Fitz Roy 1727 CABA. Fecha de cierre del ejercicio 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 2045
Juliana Marina Venturelli - Matrícula: 4328 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54220/20 v. 10/11/2020

ALTFUELS COMMUNICATIONS GROUP S.R.L.

Complementario de Publicacion 43166/20 del 1/10/2020: El 30/10/2020 se fijó el Capital en \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales.

Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 07/08/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54036/20 v. 10/11/2020

AÑASCO AUTOPARTES Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30-70916480-1. Por Acta del 28/10/2020, se resuelve: 1) Prorrogar el plazo de duración a 99 años a contar a partir del 15/01/2001, reforma de la cláusula segunda. 2) Fijar nuevo domicilio social en General Rodríguez 2547, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/10/2020

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54146/20 v. 10/11/2020

ASCENSORES SEGA S.R.L.

Contrato Social. 1) Sergio PAIANO, nacido 09/07/1968, divorciado, DNI 20430013, técnico electromecánico y Julian Emanuel PAIANO, nacido 09/12/1995, casado, DNI 39212292, oficial reparador de ascensores, argentinos y domiciliados en Piedrabuena 4553 CABA. 2) Escritura 124 del 28/10/2020 folio 488 Registro 2037 CABA. 3) ASCENSORES SEGA S.R.L. 4) Sede Social Piedrabuena 4553 CABA. 5) Diseño, fabricación, instalación, distribución, compra, venta, mantenimiento, reparación y/o service de ascensores, montacargas, monta autos, plataformas levadizas, portones levadizos, escaleras mecánicas, bombas de agua, y todo tipo de transporte vertical fijo. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, dividido en mil cuotas sociales de valor nominal pesos cien cada una; Sergio Paiano suscribe 700 cuotas; Julián Emanuel Paiano suscribe 300 cuotas. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por todo el término de duración de la sociedad. 9) Gerente

Sergio Paiano, domicilio especial Piedrabuana 4553 CABA. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 2037
Leonor Fabiana Sabbagh - Matrícula: 4888 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54367/20 v. 10/11/2020

ATOP S.R.L.

Por Esc. N° 181 del 29/10/2020, Folio 488, se constituyo "ATOP S.R.L." Socios: Federico Gabriel AMATO, soltero, 17/12/1996, DNI 40.137.573, CUIT 20-40137573-3, y Luisa Juana BARRAZA, viuda, 29/06/1938, DNI 3.748.008, CUIL 27-03748008-3, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados Guido Spano 1786; Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Prov.Bs.As.- OBJETO: a la evaluación, coordinación, dirección, construcción, ampliación y/o refacción, en obras de todo tipo, civiles e industriales, estudios y/o movimientos de suelos, estudios de topografía y/o agrimensura; ya sean de carácter público y/o privado, pudiendo participar en todo tipo de licitaciones, comprar, vender, importar y/o exportar todo tipo de materiales, productos elaborados, mercaderías, máquinas, herramientas, servicios, software, vehículos e inmuebles relacionados con su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Avenida San Juan 937 CABA. Cierre: 31/12. Capital:\$ 100.000, Se suscribe e integra: Federico Gabriel AMATO, suscribe NUEVE MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada una, o sea la suma de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000), y Luisa Juana BARRAZA, suscribe MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada una, o sea la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000). Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 25.000).- Gerente: Federico Gabriel AMATO, se designa gerente por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituyen domicilio especial en sede social sita en Avenida San Juan 937 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 213
Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54336/20 v. 10/11/2020

BEAUTY COACHING S.R.L.

Se complementa el número de aviso 46007/20 fecha de publicación 13/10/2020 por vista de la igj, CUIT 30-71661131-7 Hace saber que Lucero Ailin Balbi Martinez DNI 42.409.001 cedió 108 cuotas de los 1080 cuotas que posee por un valor Pesos 100 cada una equivalentes a \$ 10.800.- a favor de Raquel Elina Martinez DNI 25.239.113, quedando 972 cuotas para la socia Lucero Ailin Balbi Martinez y 1028 cuotas para la socia Raquel Elina Martinez sobre un capital de 2000 cuotas de valor Pesos 100 cada una. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 28/09/2020
Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54307/20 v. 10/11/2020

CHANGECC S.R.L.

Acto Privado del 02/11/2020: Gastón SAN MILLAN, 16/6/95, DNI 39.064.891, García 362, Piñeyro; Federico SAN MILLAN, 25/10/93, DNI 37.933.465, García 362, Piñeyro; Lautaro Daniel RENNO, 16/3/99, DNI 41.430.637, Basavilbaso 1845, Gerli; todos argentinos, solteros, comerciantes, de Avellaneda, Pcia. Bs.As. ChangeCC S.R.L. 20 años. 1) Actividades de marketing, publicidad, promociones y ventas por vía telefónica y/o internet; 2) levantamiento y manejo de bases de datos, investigaciones de mercado, relevamiento de datos, su procesamiento y análisis. 3) Servicios de telemercadeo por telefonía fija y/o celular, mensajería de texto y/o Internet; servicios de Call Center y Contact Center; y en general, cualquier servicio de naturaleza vinculada al marketing y la venta telefónica.Capital:\$ 102.000 dividido en 10.200 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales.Gerente: Gastón SAN MILLAN con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/12.Sede: MUÑECAS numero 976 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 02/11/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54037/20 v. 10/11/2020

CLEAN UP BUENOS AIRES S.R.L.

CABA 09/11/2020. JOSÉ MARÍA GARABAN, argentino, comerciante, divorciado, 48 años, domicilio Salvador Soreda 5241, Buenos Aires, DNI 22.628.296, CUIT 20-22628296-4, nacido 22/01/1972 y GUILLERMO PATRICIO CHAPARRO, argentino, comerciante, soltero, 47 años, domicilio Caferata 4929, Buenos Aires, DNI 23284929, CUIL 20-23284929-1, nacido 16/02/1973: Contrato constitutivo SRL de fecha 15/10/2020 1° "CLEAN UP BUENOS

AIRES SRL”, domicilio legal CABA. 2º 90 años. 3º objeto: Prestación de servicios de limpieza, elaboración, comercialización y distribución de productos de limpieza. 4º capital social \$ 100.000 dividido en cuotas de \$ 10 valor nominal cada una 5º Administración, representación legal y uso firma social a cargo 1 o más gerentes por el término de la sociedad. 6º Resoluciones sociales forma dispuesta 2º párrafo 1ª parte artículo 159 ley 19550 y mayorías artículo 160 referida ley. Cada cuota derecho a un voto. 7º Cesión cuotas transmisibles. Socios prioridad en adquisición por sobre terceros. 8º Ejercicio social cierra 31/12 de cada año. 9º ganancias realizadas y líquidas: 5% reserva legal hasta 20% del capital; retribución del/los gerente/s; remanente entre los socios 10º Causales de disolución artículo 94 ley 19550, liquidación a cargo del/de los gerente/s o por la persona designada por los socios 11º FISCALIZACION: art 55 ley 19550. Sede social Avenida Belgrano 615, piso 8, oficina i, CABA; composición capital JOSÉ MARÍA GARABAN 9000 cuotas y GUILLERMO PATRICIO CHAPARRO 1000 cuotas Gerente JOSÉ MARÍA GARABAN domicilio especial Avenida Belgrano 615, piso 8, oficina i, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 15/10/2020
Guido Emilio Garaban - Tº: 135 Fº: 760 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54265/20 v. 10/11/2020

COMERCIALIZADORA DINAMICA S.R.L.

Por Esc. 152 Fº 350 de fecha 22/09/2020, “COMERCIALIZADORA DINAMICA SRL” CUIT 30715449923, modifiko el Artículo QUINTO de su Contrato Social quedando establecido: “La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, que revistan el carácter de socios o no.- La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el o los gerentes, del modo que se indique en el momento de su designación y tendrán las más amplias atribuciones.- El término de duración en el cargo de Gerente es por todo el plazo legal de duración de la sociedad.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.- Las atribuciones mencionadas tienen sólo el carácter enunciativo.- En garantía de sus funciones el o los gerentes depositarán en entidades financieras o caja de valores la suma que la legislación actual exija o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma”.- Las socias Karina Viviana SANCHEZ y Martha Beatriz ALVAREZ decidieron cambiar la sede social de la calle Alsina 1476, piso 9, departamento “35”, CABA a la calle Adolfo Alsina 1476, piso 7, Oficina “26”, CABA; y resolvieron por unanimidad la elección de Gerente a Martha Beatriz ALVAREZ, DNI 20647979, constituyendo domicilio especial en Adolfo Alsina 1476, 7º Oficina 26, CABA, quien acepta el cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 1024
Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54054/20 v. 10/11/2020

COSTANERA NORTE FUTBOL S.R.L.

1) Socios: Jorge Luis BURRUCHAGA, nacido el 09/10/62, casado, Director Técnico de Fútbol, DNI. 16.215.131, CUIT. 20-16215131-3, domicilio Avenida Lidoro J. Quinteros 943; Miguel Angel ROME, nacido el 18/03/66, casado, Contador Público, DNI. 18.122.996, CUIT. 23-18122996-9, domicilio Roque Pérez 3230; Florencia Lucía GRECO TOLEDO, nacida el 28/12/97, estudiante, DNI. 40.937.207, CUIL. 23-40937207-4; y Azul Victoria GRECO TOLEDO, nacida el 09/06/94, Martillera Publica, DNI. 38.400.825, CUIT. 27-38400825-4; ambas solteras y domiciliadas en Avenida Lidoro J. Quinteros 1075 y todos argentinos y de CABA.- 2) Constitución: 07/11/20.- 3) Domicilio: Cerrito 1070, Piso 6º, Oficina “102”, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Legislación vigente, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de canchas de fútbol, tenis, padel, squasch y demás disciplinas deportivas y/o gimnásticas, ya sea en predios públicos y/o privados, propios y/o de terceros; b) La organización de eventos, torneos y competencias deportivas, gimnásticas, de recreo y entretenimiento; c) La compra, venta, importación y/o exportación, representación, intermediación, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor de indumentaria, prendas, calzados, accesorios y productos relacionados con la actividad deportiva; d) La prestación de servicios gastronómicos en los lugares donde se desarrollen las actividades deportivas objeto de la sociedad.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Jorge Luis Burruchaga y Miguel Angel Rome 75.000 cuotas cada uno; y Florencia Lucía Greco Toledo y Azul Victoria Greco Toledo 25.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al

designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Miguel Angel Rome, quien constituye domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 6º, Oficina "102", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 07/11/2020 Reg. Nº 205
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54214/20 v. 10/11/2020

DRIGNE S.R.L.

Edicto Rectificadorio. e. 03/11/2020 Nº 52012/20 v. 03/11/2020. Por un error material se consignó como denominación de la sociedad Jotace SRL, siendo la correcta DRIGNE SRL. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 53983/20 v. 10/11/2020

ECOSI S.R.L.

Constitución. Esc Nº 128 Fº 355 6/11/2020 Reg Not 1822 CABA. Socios. Orlando Mariano BIANCO (50.000 cuotas), 3/2/1970, DNI 21.478.377, CUIT 20-21478377-1, cas en 2º nupcias con Claudia Nilda MARTINEZ, Jose Pedro Varela 5384 CABA; y Andres Atilio HERRERA (50.000 cuotas), 9/9/1969, DNI 20.956.560, CUIL 23-20956560-9, soltero, Alvarez Jonte 3705, 5º F, CABA; ambos argentinos y empresarios. Denominación. ECOSI S.R.L. Domicilio. Ciudad de Buenos Aires. Duración. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, leasing, alquiler, guarda, distribución, representación, comisión y consignación de bicicletas, motos, motocicletas, cuatriciclos, autos eléctricos y vehículos similares; equipos, repuestos y accesorios; servicio de mecánica, electricidad, mantenimiento y reparación de dichos vehículos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital. \$ 100.000, 100.000 cuotas, valor nominal \$ 1, 1 voto cada una. Suscripción e integración total. Administración. 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización. Prescinde. Ejercicio Social. 31/10. Gerente. Orlando Mariano BIANCO, domicilio especial en la sede social. Sede Social. Pedro Lozano 2648, piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 128 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1822
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54296/20 v. 10/11/2020

ERDAL S.R.L.

El presente es complementario del publicado el 01/10/2020 TI 43367/20.- El estado civil de la Sra. Beatriz Isaguirre es Viuda y el Capital: \$ 100.000. La suscripción de las cuotas es la siguiente: Guillermo Jorge IANNUZZI: nueve mil cuotas y Beatriz ISAGUIRRE mil cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 988 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54147/20 v. 10/11/2020

ESCAPE OBLIGADO S.R.L.

1) Esc. Nº 134 del 04/11/2020, folio 362, Registro 1505, C.A.B.A.- 2) Horacio Cristian Bojko, argentino, 10/08/1962, contador, DNI 16.114.635, CUIT 20-16114635-9, soltero, Gaboto 3736, Remedios de Escalada, Bs As. y Adrián Eugenio Bojko, argentino, 08/12/1971, comerciante, DNI 22.410.779, CUIT 20-22410779-0, soltero, Arcos 2840, 1º piso "7", CABA.- 3) "ESCAPE OBLIGADO S.R.L."- 4) Domicilio legal y especial Tucumán 834, quinto piso, oficina "51", CABA.- 5) 99 años.- 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades: sala de juegos de mesa y manuales, excluidos los juegos de azar, creación y elaboración de juegos, venta y/o alquiler de los juegos; asesoramiento, reparación y mantenimiento de juegos; contratación de terceros para la confección y creación de nuevos juegos; entendiéndose que los juegos pueden ser presenciales o virtuales, por internet, redes o cualquier otro sistema que permita la interacción de los participantes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda actividad lícita y todos los actos que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por este contrato.- 7) \$ 100.000, Suscripción Horacio Cristian Bojko 5 cuotas (50%); Adrián Eugenio Bojko 5 cuotas (50%).- 8) La dirección y administración está a cargo de 1 o más gerentes, socios o no.- Se podrán

designar 1 o más suplentes.- 9) Gerencia.- 10) Cierre ejercicio: 30/09 de cada año.- 11) Se designa gerente titular a Horacio Cristian Bojko, quien acepta y constituye domicilio especial en Tucumán 834, quinto piso, oficina "51", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 1505
Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54004/20 v. 10/11/2020

ESPORTS LANDS S.R.L.

Por instrumento privado del 19 de octubre de 2020, socios: Marcelo Ignacio Arangio, con documento nacional de identidad número 23.809.011, CUIT 20-23809011-4, nacido el día 4 de febrero de 1972, de estado civil casado, con domicilio en Pasaje Rauch 3956, piso 7 departamento A, Ciudad de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, empresario y Sebastián Aníbal Fontan, con documento nacional de identidad número 26.239.532, CUIT 20-26239532-5, nacido el día 15 de octubre de 1977, de estado civil soltero, con domicilio en Jujuy 1039, Ciudad de Buenos Aires, de nacionalidad argentino, empresario, Denominación: ESPORTS LANDS S.R.L.; Sede Social: Av. Jujuy 1039, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro y/o fuera de la República Argentina: Publicidad, promoción, relaciones públicas, planificación y ejecución de programas de promoción de ventas, eventos, diseño y producción de eventos y competencias, así como todos los otros negocios afines al área de la producción de eventos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país Plazo: 99 años; Capital Social: se establece en doscientos mil pesos (\$ 200.000), y se encuentra dividido en veinte mil (20.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. Marcelo Ignacio Arangio suscribe diez mil (10.000) cuotas sociales y Sebastián Aníbal Fontan suscribe las restantes diez mil (10.000) cuotas sociales. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Cada socio integra en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las respectivas suscripciones y se compromete a integrar el saldo conforme a las disposiciones legales.-; Gerencia: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo indeterminado; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 30 de septiembre; Gerente General: Marcelo Ignacio Arangio; el Gerente General constituye domicilio especial en la Sede Social. Carosella Daniel Esteban, autorizado en instrumento privado de 19/10/2020. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSITUTIVO de fecha 19/10/2020
DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54160/20 v. 10/11/2020

ESTETICA MCE S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 95 del 28/10/2020 por ante el Registro 2047 de C.A.B.A.- Socios: Macarena Soledad BENTIVENGA, nacida el 03/04/1987, D.N.I.: 33.004.828, CUIT: 27-33004828-5, empresaria; y Emiliano DELAFOSSE, nacido el 01/03/1985, D.N.I.: 31.365.472, CUIT: 23-31365472-9, médico; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Florida 9680, Unidad Funcional 655, Barrio La Lomada, Del Viso, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "ESTETICA MCE S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) administración, organización, gerenciamiento y explotación de centros dedicados a la realización de tratamientos de tipo estéticos y/o médicos relacionados con la estética; b) Administración y explotación integral de centros de estética; c) Prestación de servicios de estética y bienestar para el hombre y la mujer; cuidados de higiene y de belleza para personas; servicios personales de estética prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades estéticas individuales; d) Explotación de servicios de belleza, peluquería, masajes, depilación, manicuría, pedicura, bronceado artificial, spa, terapias anti estrés, pilates, servicio de relax, tratamientos estéticos y corporales y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano. Aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante, que serán especialmente contratados por la Sociedad a tal efecto.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Macarena Soledad BENTIVENGA, 100.000 cuotas y Emiliano DELAFOSSE, 100.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Emiliano DELAFOSSE y Macarena Soledad BENTIVENGA, quienes aceptan los

cargos y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Concordia 2340, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 2047
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54354/20 v. 10/11/2020

FD MARKET S.R.L.

Por Esc. Nº 182 del 29/10/2020, Folio 485, se constituyo "FD MARKET S.R.L." Socios: Diego Martín DUJO, soltero 20/10/1982, DNI 29.735.287, CUIT 20-29735287-4, Vélez Sarsfield 186, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs.As. y Fernando ARBOLEYA, casado, 07/02/1985, DNI 31.448.474, CUIT 20-31448474-7, Munilla número 1552, Dto. 1, Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs.As., ambos argentinos, comerciantes.- OBJETO: a la distribución, depósito, almacenamiento, logística y comercialización, al por mayor y al por menor, de todas clases de bebidas, tanto alcohólicas, como no alcohólicas, así como de cualquier tipo de productos y bienes de consumo masivo y de almacén. A tales fines se encuentra facultada para efectuar las siguientes actividades relacionadas: a) Comercial: compraventa, arrendamiento, comodato, explotación, comisión, permuta y consignación de los productos y bienes descriptos. b) De servicios: la explotación del servicio de guarda, conservación, asesoramiento, y depósito de productos y bienes Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Avenida Gaona 4043 CABA. Cierre: 31/12. Capital:\$ 100.000, Se suscribe e integra: en partes iguales cada uno de ellos suscribe CINCO MIL CUOTAS de Pesos Diez valor nominal cada una, o sea la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) cada uno.- Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 25.000).- Gerentes: Diego Martín DUJO, y Fernando ARBOLEYA, se designa gerentes y actuaran en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social sita en Avenida Gaona 4043 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 213
Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54321/20 v. 10/11/2020

FRENTOPOLIS S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 178 del 02/11/20 Reg 515 CABA Socios: Bruno Francisco Roberto casado productor de seguros 16/7/85 DNI 31722212 Pinzon 1635 Piso 5º Federico Martin Rolando casado medico 7/10/85 DNI 31916229 Arevalo 1950 Piso 5º Departamento 3 Carlos Matias Casal soltero empresario 1/12/85 DNI 31983606 Colombes 1240 Piso 1º Juan Martin Boloque casado abogado 24/4/87 DNI 32996497 Laprida 1411 Piso 5º Departamento A argentinos CABA Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/10 Sede Social: Talcahuano 833 Piso Septimo Departamento D CABA Representacion Legal: a cargo del gerente Bruno Francisco Roberto por la duración de la sociedad y domicilio especial en sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación comercial de negocios de gastronomía restaurantes confiterías cantinas marisquerías sushibar snack bar casas de comidas rapidas (fast-food) para llevar (take away) catering delivery y despacho de bebidas Elaboracion compra venta importación exportación distribución representación mandatos franchasing de todo tipo de productos alimenticios comestibles bebidas y merchandising vinculados con la actividad comercial Explotacion de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: edificios destinados a hotelería hosteria hospedaje alojamiento restaurante y bar sus instalaciones accesorios y complementarios para servicios y atención de sus clientes actuando por si terceros o asociada a terceros Podra actuar en negocios derivados subsidiarios o conexos de los anteriores Capital Social:\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una Suscripto e Integrado: 100% Bruno Francisco Roberto suscribe e integra 2500 cuotas o sea \$ 25000 Federico Martin Rolando suscribe e integra 2500 cuotas o sea \$ 25.000 Carlos Matias Casal suscribe e integra 2500 cuotas o sea \$ 25.000 y Juan Martin Boloque suscribe e integra 2500 cuotas o sea \$ 25.000 Autorizado esc 178 02/ /11/2020 Reg 515
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54329/20 v. 10/11/2020

GB CAR SOLUTIONS S.R.L.

GB CAR SOLUTIONS SRL. 1.- Guillermo César BLAQUIER, arg., 16/5/1975, soltero, DNI 24.560.514, CUIL 20-24560514-6, lic. en relaciones públicas, Av. de los Constituyentes 2253, Barrio Santa María, Lote E3, Partido de Tigre, Pcia de Bs As; y Pedro Andrés FALCONI, arg., 13/11/1974, casado, DNI 24.216.292, CUIT 20-24216292-8, comerciante, Av. del Libertador 15.595, Partido de San Isidro, Pcia de Bs As.- 2.- Esc. 157 del 4/11/2020. 3.- GB CAR SOLUTIONS S.R.L.- 4.- Domicilio social: Billinghamurst 2225, 8º piso, departamento A, CABA. 5.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, importación, exportación, permuta y

consignación de automotores, automóviles, rodados, motocicletas, ciclomotores y cuatriciclos, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios; servicio integral incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a los citados bienes; ejercicio de representaciones y explotación de concesiones; realizar financiaciones y operaciones de crédito permitidas por la legislación vigente relacionadas con el objeto principal, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6.- 99 años. 7.- \$ 100.000. 8.- Se designa gerente a los socios Guillermo César BLAQUIER y Pedro Andrés FALCONI. 9.- Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del o los Gerentes, quienes actuarán siempre en forma indistinta, socios o no y durarán en sus cargos por el tiempo determinado o indeterminado conforme se fije al momento de su designación. 10.- Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Los socios y gerente constituyeron domicilio especial en Billinghamst 2225, 8° piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 430
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54015/20 v. 10/11/2020

GEFEDE INSUMOS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) GEFEDE INSUMOS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 02-11-2020. 3) Emiliano FOTI, soltero, argentino, nacido el 06-11- 1995, comerciante, DNI 39.267.023, CUIT 20-39267023-9, con domicilio real y especial en San Luis 3963, Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 180.000 cuotas y Guillermo Daniel FOTI, casado, argentino, nacido el 25-12-1948, comerciante, DNI 7.627.805, CUIT 23-07627805-9, con domicilio real y especial en San Luis 3963, Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 20.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, depósito, distribución, locación, desarrollo, instalación, embalaje, importación y exportación de insumos médicos en general, elementos de cirugía general y especializada, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de órtesis y prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios; mantenimiento e instalación de maquinarias equipamiento médico hospitalario como también de sanidad.- 6) Capital: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Maipú 671, Piso 8°, CABA. Se designa gerente: Emiliano FOTI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/11/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 10/11/2020 Nº 54009/20 v. 10/11/2020

GERFER GROUP S.R.L.

Se comunica que por escritura del 6/11/20, fº 625, nº 218, Registro 630 de C.A.B.A. a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, se constituyó GERFER GROUP S.R.L., con domicilio legal en C.A.B.A. y sede en social en la calle Riobamba 1234 piso 10 dpto. A de C.A.B.A.. Socios: German Néstor MEITIN, argentino, nacido el 31/1/72, hijo de Néstor José Meitin y Elba Irene Valle, soltero, comerciante, DNI 22411286, CUIT 20224112867, domiciliado en Ruta 58 Km 10, Club de Campo El Lauquen Lote 15 Fracción 18, Localidad y Partido de San Vicente, Provincia de Bs. As.; y Fernando Pedro LUCA, argentino, nacido el 19/1/83, casado en primeras nupcias con Carla Carolina Gomez, comerciante, DNI 29910930, CUIT 20299109306, domiciliado en Belgrano 877, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As.. Cada socio suscribe 1.500.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 1.500.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: a) La fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos, y sus piezas y accesorios, por cuenta propia, por contrato o encargo para terceros, para dosificación e inyección de alta y baja presión de plásticos y/o polímeros y/o polímeros; adquisición, venta, exportación, importación y consignación de maquinarias, equipos y herramientas para la dosificación e inyección de plásticos y/o polímeros. b) Industrialización y comercialización: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos y/o polímeros, como también a la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos; c) Importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y/o polímeros y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con esas materias. d) Compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos y/o polímeros; su elaboración, transformación y en particular la extrusión e industrialización, y la fabricación, confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno, y

recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. e) MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital Social: \$ 3.000.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Gerentes: German Néstor MEITIN y Fernando Pedro LUCA; representación indistinta por el plazo que dure la sociedad, ambos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 218 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 630
Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54030/20 v. 10/11/2020

GRUPO BAHAMONDE S.R.L.

GRUPO BAHAMONDE S.R.L. Complemento aviso publicado en fecha 08/09/2020 trámite interno 37220/20 sobre constitución por instrumento privado de fecha 06/11/2020 se fijó el capital en \$ 100.000 representado por diez mil cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripto de la siguiente manera Luis PEREZ BAHAMONDE 5000 cuotas de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una; y Yesica Florencia TELLA cinco mil (5000) cuotas de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una. Se reformó el artículo 4º. Autorizada por instrumento privado de fecha 18/03/2020.
Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 06/11/2020
Aldana Mariel Calzada - Tº: 114 Fº: 962 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54006/20 v. 10/11/2020

HUAÑAPE CONSTRUCCIONES S.R.L.

HUAÑAPE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA Se rectifica edicto del 28/08/2020 – No. 35189/20: donde dice: Instrumento privado del 18 de abril de 2020, debe decir: 27/08/2020; donde dice: 9) 30 de Abril de cada año, debe decir: GE: 30/4 de cada año. Dr. Walter Elías Berazategui abogado Tº 51, Fº 759 CPACF autorizado en acto privado constitutivo de fecha 27 de agosto de 2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/08/2020
Walter Elías Berazategui - Tº: 51 Fº: 759 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54264/20 v. 10/11/2020

IL BOMBISTA S.R.L.

Se rectifica publicación Nº 53532/20 del 9/11/2020 siendo el domicilio correcto de Matías Ezequiel Ursino Agosti: Estados Unidos 2936, CABA. Autorizado por Esc. Nº 210 del 03/11/2020 Reg. Nº 933.
Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54183/20 v. 10/11/2020

KALLEM S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) KALLEM S.R.L. 2) Instrumento Privado del 02-11-2020. 3) Mario Jorge COMI, soltero, argentino, nacido el 26-01-1977, empresario, DNI 25.770.816, CUIT 20-25770816-1, con domicilio real y especial en Rio de Janeiro 575, Piso 12º, Departamento A, CABA, quien suscribe 18.000 cuotas; y María Paula COMI, soltera, argentina, nacida el 26-05-1979, comerciante, DNI 27.183.650, CUIT 27-27183650-9, con domicilio real y especial en Lambare 965, Piso 2º, Departamento C, CABA, quien suscribe 2.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, ya sean sucursales o franquicias, a la comercialización, ensamblado, representación directa o indirecta y distribución, exportación, venta en zona primaria aduanera e importación de mercaderías destinadas al mercado interno. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las Leyes o por éste Estatuto, incluyendo efectuar todo tipo de trámites y gestiones relacionadas con el comercio nacional e internacional, ya sea ante organismos, privados, públicos o semipúblicos, tanto en el país como en el extranjero, realización de operaciones y gestiones bancarias de todo tipo ante bancos públicos y/o privados, nacionales o internacionales incluyendo cobros y pagos, como así también la realización en el país o en el extranjero de trámites y gestiones fiscales, aduaneras,

tramitaciones ante embajadas, consulados, gobiernos y todo otro tipo de organismos relacionados.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Avenida Callao 420, Piso 9°, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Mario Jorge COMI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/11/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 10/11/2020 N° 54008/20 v. 10/11/2020

LARREA 1285 S.R.L.

“LARREA 1285 S.R.L.” C.U.I.T. 30-71143921-4.- Por escritura 113, del 05/10/2020, Esc. Juan Carlos Tripodi, Registro 847 C.A.B.A, Matrícula 3425 C.A.B.A., se resolvió: I) Reconducción del plazo de duración de la Sociedad por diez años, reformando el ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: “SEGUNDO: La duración de la sociedad fue establecida originariamente en diez (10) años, contados a partir del 01 de junio de 2016.- Por RECONDUCCIÓN su plazo de duración es de QUINCE (15) AÑOS, contados a partir de la inscripción de este instrumento en la Inspección General de Justicia.” II) Salvador TRIPODI, D.N.I. 13.433.156 CEDIO a Fermín Antonio RABAZA, D.N.I. 7.642.584, 5.850 cuotas, y a Beatriz Graciela CONFORTI, D.N.I. 6.692.792, 650 cuotas, por \$ 644.099.- Integración del Capital Social: Anterior: Salvador Tripodi 6.500 cuotas y Fermín Antonio RABAZA 6500 cuotas, Posterior: Fermín Antonio RABAZA 12.350 cuotas y Beatriz Graciela CONFORTI 650 cuotas;- III) Renuncia por parte de Salvador TRIPODI a su cargo de Gerente de la Sociedad.- IV) Se designo por unanimidad, Gerente a Fermín Antonio RABAZA; argentino, 03/12/1948, D.N.I. 7.642.584, casado, comerciante, con domicilio real y especial en José Cubas 4361 5° “B” C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 847
Martín Sebastian Tripodi - Matrícula: 5219 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54387/20 v. 10/11/2020

LHIMS S.R.L.

Constitución por esc. N° 311 del 07/11/2020 1) María Florencia Lima, soltera, prof. educ. física, 09/06/1980, dni 28232107, Simbrón 3866 CABA; María Celeste Mangano, casada, técnica en idiomas, 14/11/1977, 25683983, Melincué 3577 PB D CABA; Ricardo Gabriel Lima, casado, admin. de empresas, 23/03/1973, 23177510, Melincué 3577 PB D CABA, todos argentinos. 2) 99 años. 3) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión, en Argentina y en el extranjero a: a) fabricación, ensamblado, compraventa, locación, almacenamiento, depósito, acopio, distribución y comercialización por cualquier modalidad o plataforma creada o a crearse, propia o ajena, de productos intermedios y finales para el hogar, para el cuidado personal, equipos eléctricos, electrónicos y digitales, de iluminación, fotografía, audio, video, reproducción, entretenimiento, computación, máquinas, ciclomotores, motovehículos, telefonía, conectividad a internet y telecomunicaciones, sus accesorios y repuestos, gaming (juegos), juegos y juguetes, software, y servicios relacionados con dichos productos. b) importación, exportación, mandato, comisión, consignación, licencias, franquicias y cualquier forma lícita de comercialización de productos y servicios propios y de terceros. 4) Sede: Melincué 3577 PB D CABA 5) 70000 cuotas \$ 1 v/n/c/u, 1 voto c/u. María Florencia Lima suscribe 35000 integra 8750, María Celeste Mangano y Ricardo Gabriel Lima suscriben 17500 c/u, integran 4375 c/u. 100% suscripto 6) Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta o conjunta por tiempo indeterminado. 7) 31/10. 10) Gerentes: María Florencia Lima y Ricardo Gabriel Lima conjuntamente, dom. especial de ambos en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 07/11/2020 Reg. N° 355
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54403/20 v. 10/11/2020

LION CARGO S.R.L.

Complemento TI 22952/20 del 11/06/2020 – Denominación: LION CARGO SRL. Capital: \$ 100.000.-. Cuotas: 1000. Valor cuota: \$ 100. Un voto cada cuota. Suscripción 100% capital conforme siguiente detalle: Bornes Nicolás Ariel: 900 cuotas; Gordon Ailen Andrea: 100 cuotas. Gerente: Bornes Nicolás Ariel. Fija domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 03/06/2020
DAVID NICOLAS ARHEX - T°: 127 F°: 187 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54251/20 v. 10/11/2020

NEUROTROOPICS ARGENTINA S.R.L.

Complemento de aviso 41828/20 de fecha 25/09/2020. Se deja constancia que el Gte. Suplente es GIANLUCA LOGUERCIO, con domicilio especial en El Hornero 476 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/09/2020

ELBIO ADRIEL CONTRERAS - T°: 104 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54057/20 v. 10/11/2020

NUEVA EPOCA PRODUCCIONES INTERNACIONALES S.R.L.

Por escritura 163 del 02/11/2020, Folio 369, Registro Notarial 2012 de CABA, se constituyó "NUEVA EPOCA PRODUCCIONES INTERNACIONALES S.R.L." Socios: Mario Jose Arenas, argentino, 71 años, DNI 7.961.518, CUIT 20-07961518-9 y María Teresa Fernandez de Gamboa, argentina, 68 años, DNI 10.498.631, CUIL 27-10498631-0, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Lisandro de la Torre 1825, Ciudad y Partido de Vicente López, Pcia. de Bs.As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Contratación y producción de espectáculos nacionales e internacionales y obras teatrales nacionales e internacionales. b) Contratación de artistas (músicos, actores, etc.) nacionales e internacionales. c) Producción de eventos musicales, teatrales y deportivos. d) Explotación y administración de teatros, estadios, clubes y/o predios al aire libre y/o cerrados para la realización de todo tipo de exposiciones y eventos artísticos, musicales, culturales, deportivos. e) Representación de artistas, deportistas, modelos. f) Producción de programas de radio, televisión abierta y/o de cable y cine. g) La fabricación, producción, edición, comercialización, representación y distribución de discos fonográficos, cintas magnetofónicas, DVDs, videos, libros, revistas y todo tipo de soportes de audio y video, música impresa y películas. h) Explotación del negocio de publicidad y propaganda a través de la prensa escrita, radial, televisiva, vía internet y por cualquier otro medio de comunicación audiovisual, producción y creación de spots publicitarios, campañas de venta, documentales y cortometrajes por cualquier medio de difusión. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, Capital: \$ 100.000 representado por 1000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción 100%. Mario Jose Arenas suscribe 500 cuotas y María Teresa Fernandez de Gamboa suscribe 500 cuotas. Integración: 25% saldo dentro del Plazo de 2 años. Representación legal: Uno o más Gerentes Socios o no en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes. Mario José Arenas y María Teresa Fernandez de Gamboa quienes aceptaron el cargo. Mayorías: Las de ley. Cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año. Se fija el domicilio de la Sociedad y el especial de los Socios en Avenida Cabildo 1547 Piso 4 Departamento 15 CABA.- Actúa Escribana Graciela Herrero autorizada por escritura 163 del 02/11/20 folio 369 Registro Notarial 2012 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 2012

GRACIELA HERRERO - Matrícula: 4289 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54359/20 v. 10/11/2020

OLIVIA FRESH MARKET S.R.L.

Constitución: Esc. 149 del 26/10/20, F° 529. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Ariel Fernando DI FIORE, 9/07/1974, DNI 24.102.488, CUIT 20-24102488-2, Avenida Congreso 5709, CABA y Alejandro Marcelo GALLARDO, 18/02/1975, DNI 24.482.933, CUIL 20-24482933-4, Uruguay 654, Piso 7, Depto B, CABA, ambos argentinos, comerciantes y divorciados, cada socio suscribe 50.000 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compraventa al por mayor y menor, fraccionamiento, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de alimentos; galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados de alimenticios; toda clase de granos, cereales forrajes, oleaginosas y frutos; productos que se consumen con el aperitivo, compuestos alimenticios en polvo, levadura y polvo para hornear, condimentos, especias y vinagres; lácteos refrigerados y congelados; desecación, congelación y separación; sales de mesa, miel de abeja y toda clase de productos alimenticios dietéticos; chocolate en polvo a base de grano de cacao, chocolate y toda clase de productos de confitería tales como caramelos, dulces, pastillas y confites, frutas confitadas y brillantadas, nueces, dátiles y productos análogos; vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la

sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Ariel Fernando DI FIORE. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Cullen 4987, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado mandato de fecha 26/10/2020
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54027/20 v. 10/11/2020

PC SERVICIOS VIALES S.R.L.

Por instrumento de fecha 26/8/20 y complementario de fecha 6 de octubre de 2020; 1) Centeno Pablo Guillermo Bernardo, DNI 21.405.700 CUIT: 20214057000, 21/06/1970, Casado, argentino, Muñecas 970 Piso 2 Dpto. C CABA, Comerciante y Troncoso Alejandro Gaston, DNI 29.779.221, CUIT 20297792211, 25 de mayo 967, Jose Mármol, Alte. Brown, Pcia. De Buenos Aires, 27/03/1982, argentina, Casado, Comerciante 2) Instrumento 26/08/2020 4) Perú 247 piso 4 dpto. G, CABA. 5) por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, mediante el establecimiento de agencias o sucursales, en cualquier punto del país o del extranjero, construcciones en general, construcción de edificios, obras viales, de desagües, Gasoductos, Diques, Usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración, demoliciones, soterramientos, demarcación, señalética.- Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos. En particular, la sociedad podrá: 1) Pintura, mantenimiento, conservación, reparación, señalización y demarcación vial de autopistas, aeropuertos, intersecciones, carriles, calles urbanas y suburbanas, avenidas, rutas, líneas de carril, sendas peatonales, zonas de seguridad, carriles centrales, flechas direccionales, zonas de estacionamiento, calzada, cartelería de señalización, balanzas y tachas reflectivas, relevamientos viales y proyectos de señalización, auditorias viales y toda otra obra privada o pública que necesite de algún tipo de demarcación bajo cualquier forma o metodología existente o que exista en el futuro; 2) Asociarse a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participación en sociedades, celebrar contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresaria; 3) Celebrar toda clase de contratos y contraer todo tipo de obligaciones, préstamos, operaciones con bancos y entidades financieras, oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza, presentarse a licitaciones municipales, provinciales o nacionales; 4) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial; 5) Aceptar y otorgar mandatos; 6) Aceptar y hacer donaciones. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde constitución. 7) \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de valor nominal de \$ 100 c/u, Suscripción e integración el Sr. CENTENO \$ 140.000 equivalente a 1400 cuotas y TRONCOSO \$ 60.000 equivalente a 600 cuotas, las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) 1 a 4 gerentes, en forma individual e indistinta, 9) Gerente: Centeno Pablo Guillermo Bernardo, constituye domicilio especial en Muñecas 970 Piso 2 Dpto. C CABA. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado constitucion y complementario de fecha 06/10/2020
Alejandro Javier Apicella - T°: 126 F°: 904 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54058/20 v. 10/11/2020

PELLS BEVERAGE COMPANY S.R.L.

1) Mariano PEISCI, argentino, 29/08/1979, D.N.I. 27.728.786, C.U.I.T. 20-27728786-3, soltero, ingeniero, Sanchez de Bustamante 1.966, 4°piso dpto. "B" C.A.B.A.; Marcos Fernando SLICA, argentino, 09/09/1983, D.N.I. 30.610.703, C.U.I.T. 20-30610703-9, soltero, magister en administración en empresas, Bouchard 3.732, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Matías Gastón GUTIERREZ, argentino, 23/09/1982, D.N.I. 29.799.596, C.U.I.T. 20-29799596-1, soltero, ingeniero, Correa 4.622 C.A.B.A. 2) ESCRITURA: 30/10/2020. 3) PELLs BEVERAGE COMPANY S.R.L.; 4) Correa 4.622, C.A.B.A.. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: fabricación, fraccionamiento, compra y venta, consignación, representación, importación, exportación, comercialización y distribución de materias primas, productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación, bebidas con y sin alcohol y todo otro producto destinado a la alimentación humana. Desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de reposterías, despacho de bebidas y alimentos; venta a través del empleo de herramientas y formas de venta digitales/online; venta de alimentos y bebidas para adquirir y consumir en un local al público abierto al efecto y/o catering para fiestas y eventos; servicios de cafeterías, postres de todo tipo; y de cualquier otra actividad gastronómica dedicada a la elaboración y comercialización de productos alimenticios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) Capital de \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 1.000 pesos

valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariano PEISCI suscribe cuatrocientas (400) cuotas de un (1) voto cada una de ellas, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000); Marcos Fernando SLICA suscribe trescientas (300) cuotas de un (1) voto cada una de ellas, o sea la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000); y Matías Gastón GUTIERREZ suscribe trescientas (300) cuotas de un (1) voto cada una de ellas, o sea la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000). Total: mil (1.000) cuotas suscriptas. 8) Gerente: Mariano PEISCI, con domicilio especial en Correa 4622 C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1188 Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54020/20 v. 10/11/2020

PILAR SUR S.R.L.

Por escritura del 02/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Osvaldo Jose ARENA, 13/8/60, maestro mayor de obras, casado, DNI 14.096.112, 300 cuotas, Alejandro Gaspar REBOLLO, 2/9/75, comerciante, casado, DNI 24.718.131 100 cuotas y Mariela Virginia REBOLLO, 21/5/74, Corredor Publico, soltera, DNI 23.770.701, 100 cuotas y Daniel William REBOLLO, 17/4/90, comerciante, soltero, DNI 34.874.105, 100 cuotas; todos argentinos, domiciliados en Avenida Emilio Castro 6726 CABA; Plazo: 99 años; Objeto: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de edificios y viviendas, así como también refacciones de edificios de todo tipo, cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. Compra, venta, intermediación, subdivisión y locación de toda clase de bienes inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Asimismo, podrá brindar servicios de asesoramiento en desarrollos inmobiliarios. Capital: \$ 600.000, dividido en 600 cuotas de \$ 1.000. de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Osvaldo Jose ARENA, con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA EMILIO CASTRO número SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 275 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 354

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53992/20 v. 10/11/2020

PORTIAMO S.R.L.

Por Escritura Pública 188 del 05/11/2020 se constituyó la sociedad; socios: PAULO SERGIO BORASSI, DNI 21831846, 14/09/1970, PAOLA VIRGINIA DUEÑAS, DNI 22581319, 22/02/1972, ambos con domicilio real en Rocha 1594, CABA, MARIA LORENA GONZALEZ, DNI 24128375, 5/08/1974 y PATRICIO GABRIEL BORASSI, DNI 22824648, 15/07/1972, ambos con domicilio real en Aristóbulo del Valle 1496 piso 4 departamento A CABA; todos argentinos, casados, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: Importación, exportación, comercialización, representación, consignación, abastecimiento, depósito, transporte terrestre, aéreo o marítimo, embalaje, distribución, logística y entrega a domicilio de toda clase productos y mercancías no prohibidas por las normas legales vigentes, ya sean bienes tradicionales o manufacturas, de la industria textil, alimenticia, automotriz, hidrocarburos, construcción, electrónicos, repuestos, accesorios, productos y subproductos relacionados con dichos artículos y en general cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente a la descripta; Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de VN \$ 1 c/u se integra 25% y restante dentro del plazo de 2 años, suscriben: 125.000 cuotas cada socio; GERENTE: PAULO SERGIO BORASSI con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 30/09 de cada año; SEDE: Av. Regimiento de Patricios 1052, 1 PISO, Oficina 111 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1123

Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54260/20 v. 10/11/2020

SERVICIO DE TRANSPORTE LHC S.R.L.

28/10/2020, N° 50295/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9170438. Leonardo Rubén Parrinello, DNI Nro. 27.737.609 Contrato de fecha 26/10/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/10/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 52819/20 v. 10/11/2020

SHIAFER S.R.L.

Acto Privado del 30/10/2020: Gabriel Alfredo FERREYRA, 26/11/69, casado, DNI 21.453.824, Bartolomé Gallo 315 Matheu, Escobar; Alan Gastón GUERRERO, 10/9/88, soltero, DNI 34.043.830, Alberto Williams 1657 Villa Rosa, Pilar; ambos argentinos, Licenciados en Higiene y Seguridad, de Pcia. Bs.As. Shiafer S.R.L. 10 años. Servicio de Higiene y Seguridad ocupacional, medioambiente y capacitaciones. Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales. Gerente: Gabriel Alfredo FERREYRA con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/6. Sede: MALABIA 1098 Piso 6° Departamento E de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 30/10/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54038/20 v. 10/11/2020

SLENDER & CUTE S.R.L.

Constitución: Escritura 147 del 27/10/2020, Registro Notarial 1488. Socios: Marta Alejandra MIKAI, argentina, nacida: 10/3/1964, soltera, empresaria, DNI: 16.867.548, domicilio: Carlos Croce 1610, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; y Alicia Marcela RODRIGUEZ, argentina, nacida: 14/5/1966, soltera, empresaria, DNI: 18.234.978, domicilio: Pergamino 1980, CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de aparatología e insumos de estética, materias primas, productos, subproductos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la estética, servicios de asesoramiento y asistencia a centros de estética en relación a los productos comercializados. Capital: \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 25% (\$ 75.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Pergamino 1980, CABA.- Gerentes: Marta Alejandra MIKAI y Alicia Marcela RODRIGUEZ. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 147 del 27/10/2020, Registro Notarial 1488.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54049/20 v. 10/11/2020

SLIC ARGENTINA S.R.L.

Acto Privado del 5/11/2020: Leandro José FLEITAS, 4/2/88, DNI 33.613.579, Corrientes 1436 Piso 14° Departamento F; Ofelia Rosa Griselda FLEITAS, 18/10/70, DNI 21.888.225, Juan Domingo Perón 1230 Piso 1° Departamento K; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de CABA. SLIC ARGENTINA S.R.L. 99 años. Servicios de gestoría administrativa, procesamiento de datos, mensajería, consultoría de servicios administrativos (excluidos los reservados a profesionales con título habilitante), servicios de sistemas informáticos y de publicidad; servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías; servicios de correo postal, servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales. Gerentes: Leandro José FLEITAS y Ofelia Rosa Griselda FLEITAS ambos con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/5. Sede: ECUADOR 1307 Piso 2° Departamento B de CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 05/11/2020

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54388/20 v. 10/11/2020

STJ BAR S.R.L.

STJ BAR SRL. Se constituyo por esc. 05/11/2020. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Andrea Natalia COSCIA, DNI 26.801.477, CUIT 27-26801477-8, argentina, 02/09/1978, comerciante, Alejandro del VALLE BARRIONUEVO, argentino, 25/11/1978, DNI 26.769.321, CUIT 20-26769321-9, comerciante, ambos domiciliados en Dávila N° 700, caba.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones,

representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- CAPITAL \$ 500.000 dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) Andrea Natalia COSCIA 250.000 cuotas, por un total de Pesos doscientos cincuenta Mil (\$ 250.000), Alejandro del VALLE BARRIONUEVO 250.000, cuotas por un total de Pesos doscientos cincuenta Mil (\$ 250.000).- CIERRE EJERCICIO: 30/06.- Duración: 99 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE Lugones 2748 UF 1. GERENTE: Andrea Natalia COSCIA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 334 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 1876

Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54023/20 v. 10/11/2020

TAPIALES CERVEZA S.R.L.

TAPIALES CERVEZA S.R.L. Contrato del 5/11/20. Javier José RODEIRO FERNÁNDEZ, casado, comerciante, 14/12/77, DNI 26353598,(9000 cuotas) y Elena Pilar FERNÁNDEZ, viuda, jubilada, 3/10/44, DNI 4899287,(1000 cuotas);ambos argentinos, domiciliados en el Pasaje Pila 7374, CABA.TAPIALES CERVEZA SRL. 99 años.La explotación comercial de negocios dedicados al ramo de las cervecerías, pizzerías, bar, restaurante, confiterías, parrillas, pancherías, cafeterías, pastelerías, despacho de bebidas con o sin alcohol, y envasadas en general. La elaboración y comercialización de productos alimenticios; y todo lo relacionado directamente al ramo de la gastronomía.\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una.Administración: Javier José RODEIRO FERNÁNDEZ, con domicilio especial en la sede social. 31/12.Sede: Pasaje Pila 7374, CABA

Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/11/2020

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 10/11/2020 Nº 54236/20 v. 10/11/2020

TAPTAP ADVERTISING S.R.L.

30-71597507-2. Por reunión de socios del 28/03/2019 se aumentó el capital social de \$ 40.000 a \$ 2.106.410 y, por reunión de socios del 26/12/2019, de \$ 2.106.410 a \$ 6.184.750. En ambos casos se reformó el artículo 4º del estatuto. El capital actual está compuesto por \$ 6.184.750 cuotas de \$ 10, con derecho a 1 voto por cuota y se encuentra suscripto de la siguiente forma:\$ 5.566.270 por Taptap Advertising S.L.,y \$ 618.480 por Daniel Cruz Alonso. Autorizado por Reunión de socios del 26/12/2019

Guillermo Balassanian - Tº: 118 Fº: 502 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54168/20 v. 10/11/2020

TEKNET S.R.L.

Rectificadorio aviso 15658/20 del 19/03/2020. Por vista IGJ se cambia la denominación de TEKNET S.R.L. a TECH – LOGOS S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1419

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 10/11/2020 Nº 54373/20 v. 10/11/2020

THINKY NEW MEDIA S.R.L.

CUIT 30-71245200-1 1) Por Escritura 34 del 12/8/2020 se resuelve: a) modificar la denominación social, el que queda redactado: “CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denomina “SOMOS FUEGA S.R.L.”, continuadora de “THINKY NEW MEDIA S.R.L.” y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.”; b) trasladar la sede social de la calle L.N. Alem 465, séptimo piso, oficina “N”, CABA, a la calle Fitz Roy 1715, Piso 1, CABA, manifestando que no constituye una reforma estatutaria. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 1025

MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54018/20 v. 10/11/2020

TOPICOPE S.R.L.

TOPICOPE SRL por escritura Nº 178 del 2/11/2020 se constituyó una srl, 2) Socios: Silvio José LASTIRI, nacido 26/04/1972, soltero, DNI 22.782.325, CUIT: 20-22782325-9, comerciante, domiciliado Sanchez de Loria Nº 1523, P.H. 2 Caba, Gaston LIBONATI, nacido 24/05/1993, soltero, DNI 37.609.081, CUIL: 20-37609081-8 Comerciante,

domiciliado Pasaje La Trilla Nº 2122 CABA, Fernando GASTOU, nacido 12/9/1992, soltero, DNI 36948502, CUIL: 20-36948502-5 domiciliado Pumacahua Nº 1115 caba, Gonzalo Ezequiel MORANO LIVIO, nacido 16/03/1993, soltero, DNI 37.357.940, CUIL: 20-37357940-9 domiciliado Puan Nº 1855 CABA, 3) sede social: Senillosa 2092 CABA, todos argentinos, 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: Bar y Confeitería. Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol; servicio de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios.- 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de Pesos DIEZ (\$ 10.-) valor nominal cada con derecho a un voto.- 7) Administración y representación: Gerente: Gonzalo Ezequiel MORANO LIVIO.- 8) SUSCRIPCION DEL CAPITAL: Los socios suscriben el capital social: en partes iguales suscriben 2.500 cuotas representativas del 25% del Capital Social cada uno de de ellos.- 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Domicilio especial: Senillosa 2092caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 1384

Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54055/20 v. 10/11/2020

TOTAL ENVASE S.R.L.

CONSTITUCION DE SRL: Por escritura Nº76, del 28/10/2020, ante el Reg. Notarial 1229 de CABA. Alejandra Nora GRUMELLI, argentina, nacida 25/06/1962, casada, empresaria, CUIT 27-14867570-3 domicilio Pedro Morán 5223 CABA; Alexis Eduardo PURITA GRUMELLI, argentino, nacido 9/05/1985, casado, CUIT 20-31659940- 1, domicilio Ramón L. Falcón 884 Francisco Alvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires, 2) TOTAL ENVASE SRL. 3) Cierre de ejercicio: 31/12 4) Pedro Moran 5223 CABA. 5) Objeto: explotación, comercialización distribución y venta, y eventualmente la manufacturación de cualquier tipo de envases, utilizando para ello los materiales y materias primas necesarias para cada clase y tipo de envase ya sea, cartón, vidrio, plásticos en cualquiera de sus formas, y metales, sin distinción de calidades y orígenes. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 50.000, dividido en 50 cuotas de valor nominal de \$ 1000 c/u, Suscripción e Integración: Alejandra Nora Gremelli \$ 40.000 equivalente a 40 cuotas de \$ 1000 Alexis Eduardo PURITA GRUMELLI \$ 10.000 equivalente a 10 cuotas de \$ 1000. Integración 25% en dinero en efectivo. 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. 9) Gerente Alejandra Nora GRUMELLI con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 2190 José María Romanelli - Matrícula: 2342 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54320/20 v. 10/11/2020

TRANSPORTE CALIGRAM S.R.L.

Por escritura Nº105 del 27/10/2020, se constituye: Guillermo Enrique GONZALEZ, nacido el 21/12/1973, DNI 23.554.634, con domicilio real en Santa Fe y calle 879 número 982, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As., y Elisabet ACOSTA MARTINEZ, nacida el 2/08/1991, DNI 36.069.584, con domicilio real en Joaquín V. González 1124, Bosques, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Guillermo Enrique GONZALEZ. Fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Suipacha 1100, piso 2º, oficina "12", CABA. 1) TRANSPORTE CALIGRAM S.R.L. 2) 99 años. 3) Transporte, distribución, agencia marítima, representación, logística, despacho de aduana, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales.- 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Guillermo Enrique GONZALEZ \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Elisabet ACOSTA MARTINEZ \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 2091.

Javier Martín Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54156/20 v. 10/11/2020

UAGLIONE S.R.L.

Por escritura Nº109 del 3/11/2020, se constituye: Flavia Fernanda FERREYRA, nacida el 30/06/1975, DNI 24.647.729, con domicilio real en Isabel La Católica 646, 4º "402", CABA, y Cintia BRUNO, nacida el 6/03/1992, DNI 36.762.673, con domicilio real en Isabel La Católica 875, 2º "E", CABA. Ambas argentinas, solteras y empresarias. GERENTE: Flavia Fernanda FERREYRA. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Montes de Oca 479, piso 1º, oficina "14", CABA. 1) UAGLIONE S.R.L. 2) 99 años. 3) La explotación integral de restaurantes, parrillas, bares, cervecerías, confiterías, rotiserías, pizzerías, heladerías, salones de fiestas, catering, eventos y alimentos en

general.- 4) Capital \$ 200.000.-, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Flavia Fernanda FERREYRA \$ 160.000 y 160.000 cuotas partes. Cintia BRUNO \$ 40.000 y 40.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 30/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 2091
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54157/20 v. 10/11/2020

VIA LORETO S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 87/05.11.2020. Mauro Nicolás MARI, 12.04.1984, dni: 30892530; Horacio Esteban DE MARCO, 03.11.1982, Dni: 29905225, AMBOS domiciliados en Congreso 3173 dpto 2 CABA. y Diego Hernán PUÑO CANESTRO, 13.07.1983, dni: 30397936, Martin de Gainza 568 dpto D CABA., TODOS argentinos, empresarios, solteros. 1) 99 años. 2) Comercial: Venta, comercialización, distribución, fraccionamiento lacteos y derivados, embutidos, fiambres, bebidas, panificados y productos alimenticios de toda clase; servicios destinados a alimentación, provisión/venta de víveres crudos, cocidos, congelados, conservados, termoestabilizados incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, productos de carácter gastronómico, participar en licitaciones públicas o privadas. Importación y Exportación: Compra, venta, fraccionamiento/consignación, importación, exportación y distribución toda clase alimentos frescos/conservas y productos comestibles derivados de harinas, frutas, verduras, hortalizas, carnes y demás productos vinculados a industria frigorífica avícola, pesquera y alimenticia en general. Industrial: Fabricación, producción, elaboración, compraventa, comercialización, envasado, distribución todo tipo de productos alimenticios. Inversión: tomar participaciones en otras sociedades, mediante compraventa, permuta, canje al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes capital a sociedades constituidas o a constituirse. Aporte capitales, inversiones, bienes/especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse. No podrá realizar operaciones previstas en Ley Entidades Financieras, ni concurso público y/o autorización estatal específica. Para el caso que así lo requiera la sociedad contará con profesionales con título habilitante. 4) PESOS CIENTO VEINTE MIL dividido en 12.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, Diego Hernán PUÑO CANESTRO suscribe 4000 cuotas; Mauro Nicolás MARI suscribe 4000 cuotas; Horacio Esteban DE MARCO suscribe 4000. 4) un Gerente, socio o no. 6) 31 de diciembre de cada año. GERENTE: Mauro Nicolás MARI con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida Congreso 3173 departamento 2° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 398
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 10/11/2020 N° 54259/20 v. 10/11/2020

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ISLA VIEJA S.C.A.

CUIT 33587205039. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23/09/2020, Esc. 311, folio 823, Reg. 1819 CABA, la sociedad modificó el art. 4° de su estatuto, aumentando el capital social de \$ 0,20.- a \$ 2.654.372,36.- CAPITAL INTEGRADO: \$ 53.088,36 corresponden al capital comanditado, propiedad de Raúl Carlos Hess y Marina Marta Hess en partes iguales, es decir \$ 26.544,18 cada uno partes de interés y \$ 2.601.284 que corresponden al capital comanditario, dividido en 2.601.284 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y valor nominal un peso, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los actuales socios.- Se reforman los artículos 5, 6 y 7 de acuerdo a las Resoluciones de la Inspección General de Justicia Nro. 25/04 y Resolución General N° 1/05, y Resolución 7/15.- Se ratifica la designación del Administrador y socio comanditado Raúl Carlos Hess y en este acto, ratifica su aceptación de conformidad el cargo conferido. Asimismo se designa como Administradora Comanditada suplente a Marina Marta Hess, quien acepta el cargo conferido. Ambos designados constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 885 2 Piso "F" de la ciudad de Buenos Aires.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 311 de fecha 23/09/2020 Reg. N° 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54039/20 v. 10/11/2020

PRADA Y COMPAÑIA S.C.A.

CUIT 30-61891661-4. Escritura N°15 del 03 de junio de 2020 F°50 Registro 1826 CABA, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de agosto de 2019, que aprobó: a) Cesión partes de interés: Leandro Manuel Prada cede 330 partes de interés a favor de Leandro Prada 165 y de Carlos Alberto Prada 165; b) Modificación valor nominal de partes de interés y acciones; c) Capitalización Ajuste de capital y Reserva Voluntaria; d) Aumento de capital artículo 235 Ley 19.550; e) Adecuación contrato social a la Ley 19.550; f) Elección Directorio; g) Sede social. Denominación: "Prada y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones". Domicilio: Jurisdicción Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actual Jerónimo Salguero 1838. Duración: 99 años desde 22/07/1960. Objeto: actividades comerciales: explotación de garajes para guarda de automóviles; alquiler de inmuebles; industriales; financieras; y también ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administración y representación de todo orden y cualquier clase de gestión de orden comercial o civil; la especificación anterior es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar por medio de sus representantes legales todos los actos y contratos que contemplen el mejor desarrollo de los negocios sociales. Capital Social: \$ 3.500.000.- correspondiendo \$ 3.307.500.- al capital comanditario dividido en 3.307.500 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1.- cada una, un voto por acción totalmente suscriptas e integradas por: Leandro Prada 1.653.750 y Carlos Alberto Prada 1.653.750 y \$ 192.500.- al capital comanditado dividido en 192.500 partes de interés de v/n \$ 1.- cada una y un voto por fracción, totalmente suscriptas e integradas por: Leandro Prada 96.250 y Carlos Alberto Prada 96.250. Dirección y Administración: Directorio 1 a 10 titulares, por el término de duración del contrato social si son socios comanditados y por tres ejercicios, si fueren terceros, reelegibles. PRESIDENTE: Sebastián Leandro Prada, domicilio especial Jerónimo Salguero 1838, CABA. Fiscalización: Posee Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/08/2019 Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54021/20 v. 10/11/2020

OTRAS SOCIEDADES**DELIVERY HERO KITCHENS S.A.S.**

CUIT: 30-71684672-1. Comunica que por Acta N° 9 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 03 de septiembre de 2020 se resolvió aumentar el capital social elevándolo de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 14.964.000, modificando así el artículo cuarto del Estatuto Social. El accionista Pedidos Ya S.A. suscribe 14.864.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto por acción, e integra en el acto el 25% del capital suscripto. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/09/2020 Julieta Lopez Ayecheu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54047/20 v. 10/11/2020

DELIVERY HERO KITCHENS S.A.S.

CUIT: 30-71684672-1. Comunica que por Acta N° 11 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 14 de septiembre de 2020, se resolvió: (i) Rectificar el Acta N° 4 de fecha 07 de agosto de 2020; (ii) en consecuencia, se resolvió modificar los siguientes artículos del Estatuto Social: Décimo, Décimo Primero, y Décimo Sexto, los cuales quedan redactados del siguiente modo: "ARTÍCULO DÉCIMO. Composición del Órgano de administración: La dirección y la administración de la Sociedad están a cargo del Órgano de Administración, que estará integrado, según determine la Reunión de Socios, por uno (1) a seis (6) administradores titulares, e igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Órgano de Administración por el orden de su designación. En caso de que el Órgano de Administración se integre por más de un (1) administrador titular, el órgano será colegiado. Durarán en el cargo por tiempo indeterminado. Mientras la Sociedad prescinda de órgano de fiscalización, la elección por una Reunión de Socios de uno o más administradores suplentes será obligatoria. La Reunión de Socios fijará la remuneración de los administradores. La representación legal de la Sociedad corresponde a cualesquiera dos administradores actuando en forma conjunta. Durante todo el tiempo en el cual la Sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal."; "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Funcionamiento del órgano de administración: Cada miembro del órgano de administración, al aceptar el cargo deberá constituir un domicilio en la República Argentina y un correo electrónico en el serán válidas todas las comunicaciones que se le realicen en tal carácter por parte de la sociedad, sus órganos o accionistas. Dicho correo electrónico podrá ser modificado en cualquier momento, previa comunicación fehaciente de su cambio al órgano de administración, a los accionistas, y en su caso, a los miembros del órgano de fiscalización. Cualquier miembro del órgano de administración podrá

convocar a la reunión del mismo con un mínimo de cinco (5) días de anticipación por medio fehaciente o al correo electrónico constituido por cada miembro. Deberán realizarse reuniones con al menos una periodicidad de tres (3) meses. El Órgano de Administración sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Si no se logra el quórum necesarios pasados los treinta (30) minutos del horario en que la reunión fuera convocada, dicha reunión será pospuesta para celebrarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la reunión convocada.”; y “ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Funcionamiento del órgano de gobierno. Régimen de quórum y mayorías. Derecho de receso: La reunión del órgano de gobierno será presidida por el o los representantes, o a pedido de cualquier accionista, por la o las personas que se designen en la respectiva reunión como punto previo de especial pronunciamiento del orden del día. La Reunión de Socios sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto para el caso de Reunión de Socios Ordinaria, y con la presencia de Socios que representen como mínimo el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto en el caso de Reunión de Socios Extraordinaria. Deberán adoptarse por unanimidad del capital social las reformas estatutarias que importen modificar: a) El régimen de voto acumulativo, b) el régimen del ejercicio de suscripción preferente o del derecho de acrecer; c) el régimen de emisión de prima de emisión y el régimen de reducción del capital social; d) El régimen de quorum y mayorías del órgano de gobierno; e) el régimen de impugnación de las resoluciones del órgano de gobierno; f) El régimen del derecho a la información del accionista; g) el régimen de utilidades, reservas y distribución de dividendos; y h) las causas de resolución parcial y el régimen de valuación y pago de la participación del accionista. Las demás reformas estatutarias o la disolución social y nombramiento de liquidadores deberán ser resueltas por dos tercios del capital social, para lo cual no se aplicará la pluralidad del voto. Todas las resoluciones que no importen modificación del contrato se adoptaran por los votos de la mayoría de capital presente que puedan emitirse en la respectiva reunión, la cual deberá constituirse con la presencia de accionistas que representan la mayoría de las acciones con derecho a voto. Aunque un solo socio representare el voto mayoritario, en ningún caso se prescindirá de la realización del acto asambleario y de la convocatoria al otro u otros socios. Sin perjuicio de lo expuesto, serán válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez (10) días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente o al correo electrónico constituido por los accionistas, o las que resulten de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Cuando la sociedad tenga socio único las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por éste. El accionista o su representante que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquélla. Si contraviniese esta disposición la decisión social será inválida y además será responsable de los daños y perjuicios, cuando sin su voto no se hubiera logrado la mayoría necesaria para una decisión válida. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas dentro del quinto día de concluida la reunión, dejándose expresa constancia e identificación de: 1) La identificación de la totalidad de los accionistas al momento de la celebración de la reunión; 2) La identificación de todos los accionistas que participaron del acto; 3) Los puntos del orden del día tratados; 4) Un resumen de las manifestaciones hechas en la deliberación; 5) El sentido de los votos de cada accionista. La persona que hubiera sido designada para presidir el acta y todos los administradores deberán conservar una copia de la grabación de la reunión, la cual deberá estar disponible en una plataforma virtual accesible para cualquier accionista, administrador, miembro del órgano de fiscalización o tercero legitimado que así lo solicite. La sociedad ni los accionistas podrán negarse a la presencia de un escribano cuando éste fuera requerido por un accionista, a su costa, para labrar acta notarial del acto asambleario. Las resoluciones del órgano de gobierno de la sociedad adoptadas conforme a la ley y el estatuto son obligatorias para todos los accionistas y deben ser cumplidas por los integrantes del órgano de administración.”. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/09/2020
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54048/20 v. 10/11/2020



¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR - CUIT 30-55968492-5 - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en los términos de los artículos 12, 13, 15 y 27 de los Estatutos Sociales, para el día lunes 30/11/2020, a las 19 horas, a celebrarse mediante videoconferencia a través de la plataforma digital audiovisual Zoom, conforme la Res. 11/2020 de la Inspección General de Justicia, debiendo inscribirse con al menos 3 días de anticipación al correo electrónico: cca@cca.org.ar; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, el Balance Gral., el Informe del Auditor, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la actuación de la Comisión Directiva, correspondientes al 64 ejercicio concluido el 31/07/2020; 3) Elección de los reemplazantes de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, que terminan sus mandatos: Por dos años: Presidente, Vicepresidente, cuatro Vocales Titulares, y tres Vocales Suplentes de la Comisión Directiva. Por un año: Dos miembros titulares y dos miembros suplentes, de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Informe sobre causas de convocatoria a la Asamblea fuera de los plazos estatutarios.

Ángel Alberto Príncipe, Presidente.

Designado según instrumento privado, acta asamblea de fecha 29/10/2018

Designado según instrumento privado acta de asamblea del 28/10/2019 Angel Alberto Principe - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54360/20 v. 10/11/2020

DIELO S.A.

C.U.I.T. N° 30-51565826-9 Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2020. CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIELO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 27 de noviembre de 2020 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 14 hs. y a las 15 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva 2) Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19550 y sus modificaciones, y Ley 26994 de Código Civil y Comercial de la Nación correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 cerrado el 31 de Agosto de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos. Fijación de su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año. 6) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar documentación en los términos y condiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 20 de noviembre de 2020, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. NOTA: en caso de mantenerse a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, la asamblea será celebrada bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia por medio de la plataforma Zoom. Los Accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico admin@fantoche.com.ar dentro de las plazos legales y conjuntamente con la confirmación de asistencia se informara al accionista el link y modo de acceso a plataforma digital.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO 418 de fecha 12/12/2019 Antonio Dieguez - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54242/20 v. 16/11/2020

ESCUDO SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005970-9. Por Acta de Directorio del 2/11/20 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 01/12/20, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en la sede legal sita en Avenida Corrientes N° 330, 4 piso de CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de termino. 3) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, cerrado el 30 de junio del 2020. Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 5) Designación de los miembros del Directorio. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54324/20 v. 16/11/2020

INVERSAST S.A.

CUIT 30-71586366-5. Convocase a los Accionistas de Inversast S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto N° 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los Sres. Accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Aprobación y ratificación de las gestiones y decisiones tomadas por el Sr. presidente en relación al Convenio Urbanístico suscripto por Kilómetros S.A., con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Arkinver S.A. y aprobación y ratificación de la totalidad de la documentación suscripta por el Sr. Presidente al día de la fecha; 3) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley 19.550 deberán dirigirse dentro del plazo legal a la sede social, Atención: Javier G. Vilamowski, o vía correo electrónico a la dirección: javier@abv.com.ar, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 21/11/2017 javier gustavo vilamowski - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54338/20 v. 16/11/2020

INVERSAST S.A.

CUIT 30-71586366-5. Convocase a los Accionistas de Inversast S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto N° 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los Sres. Accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico especial finalizado el día 31 de diciembre del 2017 y a los ejercicios regulares finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Gestión del Directorio. Designación de nuevo Directorio por vencimiento del mandato; 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley 19.550 deberán dirigirse dentro del plazo legal a la sede social, Atención: Javier G. Vilamowski, o vía correo electrónico a la dirección: javier@abv.com.ar, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 21/11/2017 javier gustavo vilamowski - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54340/20 v. 16/11/2020

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CUIT 33-50089697-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1 de diciembre de 2020 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 70 de fecha 21/5/2019 jorge nicolas frate - Presidente
e. 10/11/2020 N° 54034/20 v. 16/11/2020

NRE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71233712-1. Por Acta de Directorio del 30/10/20 se CONVOCO a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2020, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en Av. Corrientes 330 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020. Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Renovación de los cargos del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato. Ratificación de la designación del Presidente Sebastián Martín Bettés. 5) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54335/20 v. 16/11/2020

RIVAN S.A.

CUIT 30-57918723-5 CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2020 a las 11hs. en la sede social de Bartolomé Mitre 948 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Consideración de los motivos que dieron lugar a la convocatoria de la presente asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación art 234 inc 1ro y 2do- de la ley Nro 19.550, correspondiente al 56° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Elección de Autoridades 6) Elección de Sindicatura. 7) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54402/20 v. 16/11/2020

SOBERANA SEGUROS S.A.

CUIT 30- 56275166-8. Por Acta de Directorio del 26/10/20 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/11/20, a las 11.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda en la sede legal sita en Av. Corrientes 316 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/5/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54322/20 v. 16/11/2020

YPF GAS S.A.

YPF GAS S.A. (CUIT: 30-51548847-9) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y el día 3 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación "Microsoft Teams", en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020.

La comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro del plazo legal a la dirección de correo electrónico "asambleaypfgas@ypf.com". En la misma, los accionistas deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido. Los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora recibirán dicha instrucción en sus correos electrónicos habituales.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa. Distribución de Dividendos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 1181 de fecha 21/5/2020 ENRIQUE PABLO LEVALLOIS
- Presidente

e. 10/11/2020 N° 54240/20 v. 16/11/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Fernando Montenegro, Corredor Inmobiliario, Mat. Cucicba N° 3695, con Oficinas en Avda. de Mayo 1365, Piso 6° de C.A.B.A., avisa que: Alberto Pérez, CUIT N° 20-10709082-8, con domicilio en Gallo 479 de C.A.B.A.; CEDE Y TRANSFIERE el Fondo de Comercio de "Garage Comercial" (205008) Expediente N° 56367/2002 de la calle Gallo 487 de la Ciudad de Buenos Aires, a "Alicura construcciones S.R.L.", CUIT N° 30-71516584-4, con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 4° de C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.-

Fernando Montenegro – CUIT. N° 20-13799863-8

Mat. CUCICBA N° 3695. Tomo 1 – Folio 138

e. 10/11/2020 N° 54372/20 v. 16/11/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4 HERMANOS S.R.L.

CUIT 30-67778247-8. Resolución General IGJ N° 3/2020 (ARTÍCULO 1°). Por escritura del 8/09/2020 se dispuso la cesión de cuotas: Marcos Hernán PELUFFO cedió a Arnaldo Luis PELUFFO INCHAUSPE 212 cuotas, de valor cien pesos cada una. El capital social queda conformado: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Vicente Martín PELUFFO, suscribe la suma de \$ 106.000, divididos en 1060 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y Arnaldo Luis PELUFFO INCHAUSPE, suscribe la suma de \$ 106.000, divididos en 1060 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 53994/20 v. 10/11/2020

AGRO TRES RODEOS S.R.L.

Cuit: 30-716609843.1) Por Contrato privado del 20/10/20, Marcela Haydee Davico vende cede y transfiere a Matias Nicolas Rodriguez 525 cuotas de \$ 1000 VN C/u, capital queda compuesto Matias Nicolas Rodriguez 525 y Leandro Agustin Fernandez 175 cuotas de \$ 1000 VN C/u. 2) Renuncia gerente Marcela Hyde Davico, se designa gerente reemplazante Matias Nicolas Rodriguez, fija domicilio especial en sede social. Eduardo Fusca Autorizado en contrato del 20/10/20

Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54362/20 v. 10/11/2020

ALMAD S.A.

ALMAD S.A. CUIT N° 30-71676051-7. Por acta de Asamblea de 01/10/2020 se aceptó la renuncia del Presidente Adrián Oscar Sobral y del Director Suplente Alejandro Diez. Designa nuevo Directorio: Presidente Francisco Claudio Caporale y Director Suplente Daniel Amaria, fijan domicilio especial en sede social sita en Bouchard 599, piso 20°. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2020
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54390/20 v. 10/11/2020

ALUCOLOR S.R.L.

CUIT: 30- 68582566-6. Por Folio 186, Protocolo B, Primer copia, Escritura Numero Tres, de fecha 25/11/19. Julio Cesar De Rose, es removido en el cargo de gerente que ejerció hasta el día 25/11/19. Se designa gerentes a Lucia Gabriela Roll, argentina, divorciada, abogada, 22/10/71, D.N.I.: 22.402.102, CUIT: 27-22402102-5, domiciliada en forma real y especial en la calle Carlos Antonio López 3448, CABA, y Carlos Alberto De Rose, argentino, casado, comerciante, 18/10/38, D.N.I.: 4.276.008, CUIT: 20-4276008-1, domiciliado en forma real y especial en la calle Echeverría 5746, CABA. Autorizado a publicar por Escritura Publica de fecha 25/11/19. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 25/11/2019 Reg. N° 1660
Lucia Gabriela Roll - T°: 100 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54288/20 v. 10/11/2020

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-57481687-0. Por Reunión de Directorio del 13/10/2020 celebrada a distancia conforme RG IGJ 11/2020 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de la Sra. Patricia Furlong a su cargo de Vicepresidente y Directora Titular y (ii) redistribuir los cargos nombrando al Sr. Jorge Diego D'Antiochia como Vicepresidente, manteniendo domicilio especial en especial en Arenales 707, entrepiso, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea del 27/10/2020 celebrada a distancia conforme RG IGJ 11/2020 se designó como Directora Titular a Rosana Elisabeth Varela con domicilio especial en Arenales 707, entrepiso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/10/2020
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54309/20 v. 10/11/2020

ARB S.A.

CUIT 30-69638770-9. Por Asamblea unánime del 20/02/2020 se reelige directorio por dos ejercicios: Presidente: Adolfo Rafael Bercovich, Director suplente: Gabriela Victoria Stolovitsky Colb. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Alvear, N° 1678, Piso 7°. "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/02/2020
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54217/20 v. 10/11/2020

ARGEN-POOL-SYSTEMS S.A.

CUIT 33-70733260-9 Por asamblea ordinaria del 06/10/2020 se designo Presidente Ricardo Fabián Galfrascoli y director suplente Andrea Denise Redigo, ambos con domicilio especial en Paraná 457, 2° piso, departamento "A", CABA. Autorizado por escritura N° 198 del 05/11/2020 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54333/20 v. 10/11/2020

ARTYPOL S.R.L.

CUIT 30-71431304-1. Por Acta del 29/10/2020, se resuelve aceptar la renuncia de CARLOS ROBERTO GORAJ y designar GERENTE: POLICARPO DONATO BARBOZA. Denuncia domicilio especial en Serrano 287, piso 20, Depto. "8", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/10/2020.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54148/20 v. 10/11/2020

BEAR MOUNTAIN S.A.S.

(IGJ 1943918-CUIT 30716527294) Complementando edicto N° 49537/20 de fecha 26/10/2020, se comunica que Felipe Joos y David Gómez Muñoz fueron designados como administrador titular y administrador suplente respectivamente, en reemplazo de Adrián Gastón Behr y Gonzalo Montaña, quienes renunciaron a sus respectivos cargos con fecha 16/07/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Autoconvocada de fecha 16/07/2020

Julieta Rehak - T°: 131 F°: 977 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54268/20 v. 10/11/2020

BEAUCHEF 229 S.R.L.

CUIT 30-70225514-3 Hace saber que por reunión de socios del 13/01/2020 se reeligió a Hernán Raúl Bertoni como gerente por el termino de tres ejercicios, quien constituye domicilio especial en la calle Avellaneda 1942 Piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 13/01/2020

Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54308/20 v. 10/11/2020

BIOSAR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71572817-2 Comunica que según Asamblea del 10.03.2020, se resolvió: (i) aceptar y aprobar las renunciaciones formuladas por los Sres. Ramón Ignacio Moyano, Emilio Beccar Varela, Aristomenis Polychronopoulos y Miguel Carlos Remmer a sus respectivos cargos; (ii) fijar en tres la cantidad de directores titulares y en uno la cantidad de directores suplentes; y (iii) designar a los Sres. Facundo Estrada, Ana del Campo y Ana Oro como directores titulares y al Sr. Georgios Kanetakis, como director suplente. Directorio: Presidente: Facundo Estrada; Vicepresidente: Ana del Campo; Directora Titular: Ana Oro; Director Suplente: Georgios Kanetakis. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54366/20 v. 10/11/2020

BOTON DE PAGO S.A.

CUIT 30-71460028-8. Comunica que por escritura 133 del 5/11/2020 folio 431 del Registro 2097 CABA, se protocolizaron las Actas de Directorio N° 49 del 23/4/2020 y de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 22/5/2020, en las cuales se acepta la renuncia del Presidente del Directorio actuante José Luis Vázquez, la designación del nuevo Directorio y Síndicos de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Enrique MORENO. Vicepresidente: Juan Cruz ALVAREZ. Director Titular: Yaelle Sophie BIRIOTTI EP BOQUET. Director Suplente: Martín KAPLAN, todos fijan domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Síndico Titular: Lucas GRANILLO OCAMPO, fija domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23°, CABA. Síndico Suplente: Esteban Gabriel MACEK fija su domicilio especial en Lavarden 247, CABA. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 2097

María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54369/20 v. 10/11/2020

BRIGHTON INTL. SERVICES & FORWARDERS S.A.

CUIT: 33-70736420-9. Por Acta de Asamblea del 7/11/2019 se eligieron las autoridades societarias por 3 ejercicio por la cesación del mandato anterior. Directorio Anterior: Presidente: Marcelo Orlando Oviedo; Vicepresidente: Dulce Priscila Paeltra. Directora Suplente: Laura Ines Bonavita. Nuevo Directorio. Presidente: Dulce Priscila Paeltra. Director Suplente: Marcelo Orlando Oviedo, ambos con domicilio especial en la calle Olga Cossettini 1170, Piso 5, Oficina 505, Caba.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/10/2020

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 53978/20 v. 10/11/2020

BSI S.A.

CUIT. 33-70929246-9.- La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 02/10/20 resolvieron designar: Presidente: Cecilio Luis Cerisoli; Vicepresidente: Luis Ernesto Caro; y Director Suplente: Agustín Luis Caro; quienes constituyeron domicilios especiales en Agüero 1355, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 205

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54219/20 v. 10/11/2020

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CUIT 30700466457 Por acta de la Asamblea Ordinaria DEL 06/08/20 y acta de Directorio ambas del 07/08/20 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carolina Peralta Ramos; Vice-Presidente: Sebastián Guillermo Arauz; Director titular: Héctor María Somoza; Director suplente: Gustavo Pedro María Frers. Las autoridades aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en: Héctor María Somoza, Guido 1835 - Piso 8o "B", CABA. Carolina Peralta Ramos, Libertad 1679 - Piso 10° - CABA. Gustavo Pedro María Frers Camino Bancalari 3901, Pacheco, Prov.Bs As. Sebastián Guillermo Arauz, Santa Fe 3167 - Piso 5° - CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54014/20 v. 10/11/2020

COBAREN S.A.

CUIT. 30-68177555-9.- Comunica que: I) por Acta de Asamblea del 23/11/2017 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Jaime ZYLBERBERG y como Directora Suplente: Roxana Claudia ZYLBERBERG.- II) por Acta de Asamblea del 21/11/2017 se designan autoridades por tres ejercicios y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Marcelo Jorge ZYLBERBERG y como Directora Suplente: Roxana Claudia ZYLBERBERG, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tres de Febrero 1591, Piso 6°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 06/11/2020

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54386/20 v. 10/11/2020

COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA

CUIT 30-50129032-3

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de octubre de 2020 y por Acta de Directorio 2293 de misma fecha, se designaron los miembros del Directorio, del Consejo de Vigilancia y del Comité de Auditoría de acuerdo al siguiente detalle:

Directorio: Presidente: Francisco Enrique Viegner, Vicepresidente: Carlos Nista, Directores Titulares: Juan Pablo Pasini, Pablo González, Mario Baro, Elena Maza, Luis Poullier y Lucio Daniel Traverso Natale. Directores Suplentes: Daniel Armando Bruno y Roberto Cristóbal Cox.

Consejo de Vigilancia: Titulares: Elisabeth Scheneider, Javier Gustavo Martón y Oscar A. Fernández. Suplentes: Hernán Madotto, Sebastián Albores y Roberto Luis Chiti.

Comité de Auditoría: Miembros Titulares: Luis Poullier, Lucio Daniel Traverso Natale y Carlos Nista. Miembros Suplentes: Daniel Armando Bruno y Roberto Cristóbal Cox.

Se deja constancia que los Señores Directores Titulares y Suplentes, los Señores Consejeros Titulares y Suplentes y los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Auditoría fijan domicilio especial en Chile 778 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Francisco Enrique Viegner

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 25/10/2018 Francisco Enrique Viegner - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54303/20 v. 10/11/2020

CONTACTO GARANTIDO S.A.

CUIT 30-65476587-8.- Comunica que por Acta de Asamblea del 15/01/2020 se acepta la renuncia de Alejandro BERDICHEVSKY al cargo de Presidente y se resuelve la designación de un nuevo directorio y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Roberto Darío CARRARO y como Director Suplente: Alejandro BERDICHEVSKY, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Montevideo 666, Piso 8º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 1885
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54357/20 v. 10/11/2020

CORRALES VIEJOS S.R.L.

30-71639440-5. Por reunión de socios del 1 de octubre de 2020 de la sociedad CORRALES VIEJOS SRL, se designa gerente a Ramiro Manuel FERNÁNDEZ PAZOS, con domicilio especial Manuel Ugarte 2551 Piso 1º departamento "4" CABA y cesa en su cargo de gerente, por renuncia al cargo, Andres ANDJELL, con domicilio especial en Manuel Ugarte 2551 piso 1 departamento 4 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios y autorizacion de fecha 01/10/2020
Héctor Mario Cesaretti - Matrícula: 3267 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54393/20 v. 10/11/2020

CUMMINS ARGENTINA SERVICIOS MINEROS S.A.

CUIT 30-70871002-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2020 se resolvió: (i) revocar el mandato del Sr. Joaquín Spini como Director Titular, y (ii) designar el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Diego Gabriel Stuppia; Vice-Presidente y Directora Titular: Eleonora Sierra; Director Titular: Pedro Enrique Fox; y Director Suplente: Marcelo Francisco Suárez, quienes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, 6º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/09/2020
Geraldine R. Mirelman - Tº: 74 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54261/20 v. 10/11/2020

DCDB RESEARCH S.A.

CUIT 30-71403972-1. Por acta de asamblea del 5/08/2020 se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Jonathan RIVAS FUENTES; DIRECTOR SUPLENTE: Kyran CULHANE, todos con domicilio especial en Thames 1859 departamento 6 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 422 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 2020
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54194/20 v. 10/11/2020

DELIVERY HERO KITCHENS S.A.S.

CUIT: 30-71684672-1. Comunica que por Acta Nº 12 de Reunión de Socios de fecha 14 de septiembre de 2020 se resolvió: (i) Rectificar el Acta Nº 6 de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 18 de agosto de 2020; y (ii) en consecuencia se resolvió reorganizar el Órgano de Administración de la Sociedad, resolviendo por unanimidad: (a) designar a los Sres. Martín Murphy y Esteban Gutiérrez como administradores titulares; y al Sr. Pablo Fernando Setuain como administrador suplente de la Sociedad. Los administradores permanecerán en su cargo por tiempo indeterminado y aceptan el cargo para los cuales han sido designados por instrumento privado, constituyendo domicilio especial en Mcal. Antonio J. de Sucre 1530, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/09/2020
Julieta Lopez Ayechu - Tº: 130 Fº: 745 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54046/20 v. 10/11/2020

DESARROLLADORES DEL NORTE S.A.

CUIT 33710139119 Por asamblea del 26/2/2020 Bernardo Ángel FERNÁNDEZ cesó como director suplente por renuncia; se eligieron directores: Presidente Bernardo Leopoldo FERNANDEZ Suplente Cecilia Nora HISI ambos domicilio constituido Av. San Juan 970 piso 6 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/02/2020

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54239/20 v. 10/11/2020

DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A.

CUIT 30-65596500-5 .Por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2020 se resolvió,: (i) revocar el mandato del Sr. Joaquín Spini como Director Titular y (ii) designar el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Diego Gabriel Stuppia; Vice-Presidente y Directora Titular: Eleonora Sierra; Director Titular: Pedro Enrique Fox; y Director Suplente: Marcelo Francisco Suárez, quienes constituye domicilio especial en Cecilia Grierson 255, 6° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinari de fecha 08/09/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54262/20 v. 10/11/2020

DURNEY S.A.

30-68344489-4. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/09/2020, se aceptó la renuncia de los Directores: Daniel Raúl Castillo y Juan Carlos Viñez. Asimismo se designó el siguiente directorio: Presidente: Daniel Raúl Castillo, Director Suplente: Ricardo Claudio Scherianz, ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria de fecha 16/09/2020

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54352/20 v. 10/11/2020

ENVISION ENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71557305-5. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Lucas Troitiño a su cargo de Director suplente; y (ii) designar a Nicanor Bailez como Director suplente en reemplazo del Director saliente, quien constituyó domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53986/20 v. 10/11/2020

ENVISION ENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71557305-5. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 23/10/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Fernando Valente a su cargo de Director titular; y (ii) designar a Nicanor Bailez como Director titular en reemplazo del Director saliente, quien constituyó domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53987/20 v. 10/11/2020

EÓLICA DE BAHÍA BLANCA S.R.L.

CUIT N° 30-71519639-1. Por Reunión de Socios de fecha 23/10/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Fernando Valente a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; y (ii) reducir el número de Gerentes Titulares a dos. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/10/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54003/20 v. 10/11/2020

ESPERANSA S.R.L.

30-71638909-6. Por reunión de socios del 1 de octubre de 2020 de la sociedad ESPERANSA SRL, se designa gerente a Ramiro Manuel FERNÁNDEZ PAZOS, con domicilio especial Manuel Ugarte 2551 Piso 1° departamento "4" CABA y cesa en su cargo de gerente, por renuncia al cargo, Andres ANDJELL, con domicilio especial en Manuel Ugarte 2551 piso 1 departamento 4 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios y autorizacion de fecha 01/10/2020

Héctor Mario Cesaretti - Matrícula: 3267 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54392/20 v. 10/11/2020

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BLANCO S.A.

CUIT 30-70821454-6. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2020 y Acta de Directorio de fecha 06/11/2020, el Directorio de Establecimiento Agropecuario Blanco S.A. ha quedado constituido por tres años de la siguiente manera: Presidente Santiago Exequiel Blanco, Vicepresidente Matías Bernardo Blanco, Directora Suplente María Carola Blanco, todos ellos con domicilio especial en Avenida Belgrano 634 piso 11 oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea ordinaria de fecha 06/11/2020

Luciana Ferro - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54182/20 v. 10/11/2020

F.L.C. S.A.

CUIT 30-67657337-9 Por Asamblea del 29/09/20 renunciaron Presidente: Florencia Berni Vicepresidente: Daniel Alejandro Nacach y Director Suplente: Roman Ritcher Designo Presidente: Tomas Maximo Hirsch Vicepresidente: Alberto Eduardo Terrile y Director Suplente: Patricia Martha Bernaldez todos domicilio especial Avenida del Libertador 498 Piso 23 CABA Autorizado acta 29/09/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54330/20 v. 10/11/2020

FARM TEC S.R.L.

FARM TEC S.R.L. CUIT: 33-71567269-9. 1) Por escritura del 23/10/2020 Emiliano Carlos Rossi renuncia al cargo de gerente y se designa a Juan Ignacio Fumeo, argentino, 23/09/1984, DNI 31.205.482, domiciliado en la calle General Lavalle 1237, Vicente López, Buenos Aires, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 2) Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 y un voto por cuota. Participación: Juan Ignacio Fumeo: 4.000 cuotas y Tomás Hayet: 1.000 cuotas. Escribano Federico Martín SIVILO. Autorizado por escritura N° 66 F° 213 del 23/10/2020.Reg. 280. CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 280 Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 280 Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 280

FEDERICO MARTIN SIVILO - Matrícula: 4762 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54291/20 v. 10/11/2020

FARO AL SUR S.A.

CUIT 33700466529 Por acta de la Asamblea Ordinaria DEL 06/08/20 y acta de Directorio ambas del 07/08/20 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carolina Peralta Ramos; Vice-Presidente: Sebastián Guillermo Arauz; Director titular: Héctor María Somoza; Director suplente: Gustavo Pedro María Frers. Las autoridades aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en: Héctor María Somoza, Guido 1835 - Piso 8o "B", CABA. Carolina Peralta Ramos, Libertad 1679 - Piso 10° - CABA. Gustavo Pedro María Frers Camino Bancalari 3901, Pacheco, Prov.Bs As. Sebastián Guillermo Arauz, Santa Fe 3167 - Piso 5° - CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54013/20 v. 10/11/2020

FIEM S.A.

CUIT: 33-60084800-9. Por asamblea del 2/3/2020 se designó: Presidente: Jorge Ruben Bruballa; Vicepresidente: Eladio Norberto Bruballa; Director Titular: Emilio Nestor Bruballa; Directores Suplentes: Pedro José Niccoli, Rocio Claudia Bruballa y Rodrigo Jorge Bruballa. Todos domicilio especial en Av. Cordoba N° 435, piso 2 Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/03/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54385/20 v. 10/11/2020

FLINN S.A.

CUIT: 30-71543780-1 Por asamblea ordinaria del 01/1/2019 se designo Presidente EMILIO ABADI y Director Suplente MARTIN ZADICOF ambos con domicilio especial en Terrada 771 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 2101
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53995/20 v. 10/11/2020

FUENTE DE PETRÓLEO S.A.

CUIT. 30-64629791-1 Por asamblea ordinaria del 30/12/2018 se designa Presidente: Pena Luis Alberto y Director Suplente: Commisso Veronica ambos con domicilio especial en Avenida Alvarez Jonte 2695, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 354
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53990/20 v. 10/11/2020

FYM CHIVILCOY S.A.

CUIT 30-71553303-7. Informa que mediante Acta de Asamblea del 15/12/2019, cesaron por vencimiento del mandato y se renovó su designación en los cargos de Director Titular y Presidente: Hermes Nicolás VÁZQUEZ y Director Suplente: Leandro Santiago VÁZQUEZ, por tres ejercicios, es decir, hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que finaliza el 30/09/2022 Los nombrados constituyen domicilio especial en Tucumán 862 Piso 2° Of. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 15/12/2019
Daniela Belen Fachino Ariosto - T°: 104 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54032/20 v. 10/11/2020

GAPRESA S.A.

I.G.J. N° 1744290, CUIT: 30-70898789-8. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de abril de 2019, por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio. Presidente: Horacio René Cáceres; y Directora Suplente: Karen Angélica Elizalde. En la misma Acta los Directores designados aceptan sus respectivos cargos fijando domicilio especial en la calle Santa Rosa 320, piso 4°, Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/04/2019
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54193/20 v. 10/11/2020

GBSA S.A.

CUIT: 30-70838618-5. En asamblea general ordinaria de accionistas del 09/03/2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Santiago Garcia Belmonte; y Director suplente: Sebastian Luis Garcia Belmonte. Todos constituyen domicilio en Deheza 1670, piso 6, oficina 601, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/03/2020
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54029/20 v. 10/11/2020

GEDYT S.A. GRUPO ENDOSCOPICO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

CUIT. 33-70201961-9.- La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 07/08/20 resolvieron designar por tres ejercicios: Presidente: Cecilio Luis Cerisoli; Vicepresidente: Luis Ernesto Caro; Directoras Titulares: Irene Isolina Marta Banchemo y Ana Maria Castro Thomae; y Director Suplente: Agustín Luis Caro; quienes constituyeron domicilios especiales en Agüero 1355, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 205

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54218/20 v. 10/11/2020

GIGARED S.A.

CUIT 30-66304517-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18/08/2020 se resolvió aceptar la renuncia de los Directores titulares de la Sociedad conforme al siguiente detalle: Carlos José Saba (Presidente); Osvaldo Rossi (Vicepresidente); Ricardo Demetrio Pantazis y Hernán (directores titulares) y Aldo Eladio Gracés (Director Suplente).

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18/08/2020

ANA INES CONI - T°: 52 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54267/20 v. 10/11/2020

GUINI S.A.

CUIT 30-69074619-7. ESCRITURA 149/06.11.2020. ACTA DE DIRECTORIO N° 117/28.10.2020. APROBÓ TRASLADAR SEDE SOCIAL a Alicia Moreau de Justo 1960 piso 4 oficina 401 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1674

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 10/11/2020 N° 54263/20 v. 10/11/2020

H Y M AIR CARGO S.R.L.

CUIT 30-60601324-4 Por Escritura 67 del 02/11/2020 ante la Esc. María del Pilar Ramos, registro notarial 338 CABA se transcribe Acta de Reunión de Socios del 12/09/2019, se presentó y trató la renuncia de Fernando Hugo QUIROS como gerente de la sociedad; ii) se Designó Gerente: Juan Pablo PATALLO, Quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Camila O'Gorman N° 412, piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 338

María del Pilar Ramos - Matrícula: 5299 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54243/20 v. 10/11/2020

HOGAR SERVICE S.A.

30-66325482-7 Por acta de asamblea general ordinaria del 29/9/2020 se aceptó la renuncia de Mario Jorge Orts, Carolina Ferioli y Federico Egon Ferioli a los cargos de Presidente, Vicepresidente y director suplente respectivamente y se designó a los Sres. Mario Jorge Orts (presidente), Carolina Ferioli (vicepresidente) y Jorgelina Ferioli (directora titular). Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/09/2020

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54207/20 v. 10/11/2020

IMPLAST S.A.S.

CUIT: 30716493071 Según Acta de socios n° 2, 6/11/2020. unánime. Se acepta la renuncia y gestión al cargo de administrador titular de Sr. Juan Pablo Fattorini. Se designa en su reemplazo al Sra. Vanina Gisela Procopio, Argentina, comerciante, DNI 31422877, CUIT 23-31422877-4, para el cargo de Administrador titular, con domicilio en la calle Itaqui 6747, 2do A, Ciudad de Buenos Aires, acepta el cargo. A su vez se traslada la Sede Social, al domicilio en Itaqui 6747, 2do A, de la Ciudad de Buenos Aires. La Administración queda conformada por, Administración

Titular: Vanina Gisela Procopio y Administrador Suplente: Javier Carlos Fattorini. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 06/11/2020
vanesa lorena serna - T°: 413 F°: 147 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54197/20 v. 10/11/2020

INLAND SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-67773754-5. Por Asamblea de fecha 21/09/2020 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: María Eugenia Sampayo como Presidente, a Jorgelina Andrea Mondino como Directora Titular, y a Edmilson Roberto Rodrigues como Director Suplente. María Eugenia Sampayo y Jorgelina Andrea Mondino constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 8, C.A.B.A., y el Sr. Edmilson Roberto Rodrigues constituyó domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/09/2020
Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54295/20 v. 10/11/2020

INVESTIGACIONES MÉDICAS S.A.

CUIT 30-63969193-0. Por asamblea del 24/1/2020 renunció el director suplente Gabriel Alejandro Bianchi. Autorizado según instrumento público Esc. N° 386 de fecha 21/02/2020 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54024/20 v. 10/11/2020

IRON LYNX S.A.S.

CUIT 30-71670436-6 Por acta de reunión de socios del 05/11/2020 renuncian a sus cargos de administrador titular y suplente: Ricardo Patricio Gestro y Diego Hernán Serafini, respectivamente. Asumen como administrador titular: Norberto José Mañas y como administrador suplente: Nicolás Lema, por tiempo indeterminado. Constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/11/2020
Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54361/20 v. 10/11/2020

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

CUIT 30-52767733-1 - Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta N°126 F°268 L°IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 N° 323 F°6 L°85, T°A de S.A. nacionales hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26.10.2020 se aprobó aumentar el capital social llevándolo de la suma de \$ 126.014.050 a la suma de \$ 54.123.001.970, emitiéndose en consecuencia la cantidad de 53.996.987.920 (cincuenta y tres mil novecientas noventa y seis millones novecientas ochenta y siete mil novecientas veinte) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 (un peso) y con derecho a un voto por acción y dichas acciones serán emitidas a favor de los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias y les otorgarán a éstos los mismos derechos económicos y políticos que poseen respecto a las acciones actualmente en circulación a partir de su emisión. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/10/2020
Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54195/20 v. 10/11/2020

IT MAKER S.A.

30-71196352-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 28/10/2020 se designó como director titular y Presidente al Sr. Flavio German Fazzano; se designó como director titular y vicepresidente al Sr. Pablo Agustín del Cerro; se designó como director titular al Sr. Leonardo Ruben Raed y por último se designó a la Sra. Gabriela Viviana Picca como director suplente. Todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria de fecha 28/10/2020
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54289/20 v. 10/11/2020

LA GILI S.R.L.

CUIT 30-71042509-0. Designación de gerente. Publicación original: 13/10/2020 N° 45991/20. Inst Privado del 14/8/2020 transcribe lo resuelto en Reunión de Socios del 11/3/2020. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 14/08/2020

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54341/20 v. 10/11/2020

LAS BALDOSAS S.A.

CUIT 30-63204018-7. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/11/2020 se cambió la sede social a Cerrito 1266 P° 7 Of. 31 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2020 MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54306/20 v. 10/11/2020

LAUFER S.R.L.

CUIT: 33-64143936-9-Por instrumento privado del 26/11/19: 1) Héctor Jofre cede, vende y transfiere a Celia Marina Jofre 3000 cuotas a \$ 0.30; Laura Ester Fernández cede, vende y transfiere a Laura Celeste Jofre 3000 cuotas a \$ 0.30, 2) se acepta por Unanimidad la renuncia al cargo de Gerente Héctor Jofre y Laura Ester Fernández, y se designa Gerente a Laura Celeste Jofre quien acepta y fija Domicilio especial en el legal; 3) Cambia domicilio legal a Planes 1141, CABA. Autorizado por Contrato cesión de fecha 26/11/2019.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54216/20 v. 10/11/2020

LIBRERIA HERNÁNDEZ DE LA CALLE CORRIENTES S.A.

CUIT 30629171009. Por asamblea del 12 de marzo de 2020 se designó Presidente a Ana María Hernández, Directora: María Cristina Hernández y Directora Suplente: María Susana Hernández. Todas constituyeron domicilio en Av. Corrientes 1436, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/03/2020

Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54096/20 v. 10/11/2020

LIBRERIA TECNICA ARGENTINA S.A.

CUIT 33-71524020-9 Comunica que por Actas Asamblea y Directorio del 31/08/2020 pasada a Escritura de fecha 21/10/2020 ,por vencimiento de sus mandatos el directorio se renueva y queda integrado: PRESIDENTE: Lucas BRANDER, y DIRECTORA SUPLENTE: Marcela Leonor NAHMIA, ambos con domicilio especial en Av. Cabildo 1577, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 21/10/2020 Reg. N°1793

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 10/11/2020 N° 54051/20 v. 10/11/2020

LOGINCREDIT S.A.

CUIT 30-71237750-6 Por Asamblea del 19/03/20 cambia el domicilio a Viamonte 352 Piso 8° Oficina A CABA Designa Presidente: Martin Fried Vicepresidente: Guido Jose Mohadeb y Director Suplente: Victor Mohadeb todos domicilio especial Viamonte 352 Piso 8° Oficina A CABA Autorizado acta 19/03/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54327/20 v. 10/11/2020

LOVE IN S.A.

CUIT 30-71158392-7 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/03/2020, protocolizada por escritura 107 del 23/10/2020, se aprueba por unanimidad que continúen en sus cargos por el término de tres ejercicios: PRESIDENTE. Mariana Toledano y DIRECTOR SUPLENTE: Delia Lorena MODON, quienes aceptan los cargos y

constituyen domicilio especial Figueroa Alcorta 3015 piso 8 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54031/20 v. 10/11/2020

LSG S.A.

LSG S.A. CUIT N° 30-63950898-2 Por acta de Asamblea de 01/10/2020 se aceptó la renuncia del Presidente Martín Alejandro Gorozo y del Director Suplente Claudio Fabián Mainardi. Designa nuevo Directorio: Presidente Joaquín Mera y Director Suplente Justo Di Matteo, fijan domicilio especial en sede social sita en Bouchard 599, piso 20°. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/10/2020
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54391/20 v. 10/11/2020

M.M.J. S.R.L.

CUIT 30-70859060-2 Por Acta de Reunion de Socios del 18/03/19 ceso el Gerente Marcos Dartiguelongue y se lo vuelve a designar hasta el 05/02/22 con domicilio especial en Ciudad de la Paz 2506 Tercer Piso Oficina 1 CABA Autorizado esc 176 30/10/2020 Reg 515
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54326/20 v. 10/11/2020

MAKIATO S.A.

CUIT. 33-70989365-9. Asamblea 25/4/19, reeligen, PRESIDENTE: Juan Nicolás Carlos CHILLEMI, VICEPRESIDENTE: Estela Edith DEIBE, DIRECTOR SUPLENTE 1: Rodolfo Ramiro CHILLEMI, DIRECTOR SUPLENTE 2: Gimena Edith CHILLEMI, ambos domicilio real Yatay 527, Lanús, Bs.As. y especial en la sede social; aceptando los cargos en dicho acto. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/04/2019
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54035/20 v. 10/11/2020

MARINI Y COMPAÑIA S.A.

CUIT 30687649156. Por Asamblea del 29/09/20 y Acta de Directorio del 30/09/20, de elección, distribución y aceptación de cargos, se resolvió la renovación de autoridades; aprobándose designar Presidente Director Titular: Omar Enrique Marini y Director Suplente: Antonella Marini, ambos con Domicilio Especial en la sede social Lola Mora número 421 piso 4 oficina "401" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1340
vanina andrea cerniello - Matrícula: 5185 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54241/20 v. 10/11/2020

MEDANO ALTO S.A.

CUIT 30700466384 Por acta de la Asamblea Ordinaria DEL 06/08/20 y acta de Directorio ambas del 07/08/20 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carolina Peralta Ramos; Vice-Presidente: Sebastián Guillermo Arauz; Director titular: Héctor María Somoza; Director suplente: Gustavo Pedro María Frers. Las autoridades aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en: Héctor María Somoza, Guido 1835 - Piso 8o "B", CABA. Carolina Peralta Ramos, Libertad 1679 - Piso 10° - CABA. Gustavo Pedro María Frers Camino Bancalari 3901, Pacheco, Prov.Bs As. Sebastián Guillermo Arauz, Santa Fe 3167 - Piso 5° - CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1973
María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54016/20 v. 10/11/2020

MICROTELCO SOLUTION S.A.

CUIT 30-71037377-5. Por Asamblea del 10/06/19 por vencimiento mandado se reelige Directorio: Presidente: Héctor Francisco Chavarrí y Suplente: Carlos Alberto Vázquez. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda Cabildo 2230 Piso 9 Departamento J CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/06/2019

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54250/20 v. 10/11/2020

MONTAÑA CHICA S.R.L.

CUIT 30-71419022-5. Escritura del 4/11/2020, de cesión de cuotas, el cuadro de suscripción resultante: Rose Elizabeth DE MARTE: 33.334 cuotas y Tomás KLAJNBERG: 16.666 cuotas de un peso valor nominal cada una.- Gerardo Esteban KLAJNBERG, renunció al cargo de gerente y se designó como gerente a Rose Elizabeth DE MARTE, domicilio especial Vernet 21, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54042/20 v. 10/11/2020

NEW HARBOR S.A.S.

NEW HARBOR SAS, CUIT 30-71633395-3, por Acta de Órgano de Administración 12/10/2020 designaron a Julio Martín Gauna y Fernando Leonel Rodríguez Choque, por término indeterminado, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social Humberto primero 3572 piso 8 oficina A CABA. Autorizado por Acta Organo de administración 12/10/2020

MARIA BELEN CANO CODECA - Matrícula: 5720 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54033/20 v. 10/11/2020

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 33-6989375-19-New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro

H. Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 31/10/2020 Premios: 1° 722, 2° 897, 3° 099, 4° 214 y 5° 131

Designado según instrumento privado acta directorio N 240 DE FECHA 26/5/2020 federico d'ovidio - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54355/20 v. 10/11/2020

NEWFIELD ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71117734-1. Por Esc. 449, del 05/11/2020 F° 1.230, Reg. 2001 C.A.B.A. se protocolizo Acta de Asambleas Gral Ordinaria y de Directorio Unánimes del 12/08/20, que resolvieron por cese de mandato anterior designar a: Presidente: Roberto Carlos Sanvido; Director Titular: Alejandra Marcela Molina; Director Suplente: Bettina Raquel Pettiti, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Ballivian 2338, PB dpto. C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 449 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 2001

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54028/20 v. 10/11/2020

NIGUEIROA S.A.

CUIT 30-70861090-5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/11/2020 se cambió la sede social a Cerrito 1266 P° 7 Of. 31 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2020

MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54304/20 v. 10/11/2020

ODFJELL ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACIÓN

(CUIT N° 30- 70717128-2). Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2020 se resolvió: i) disolver la Sociedad; y (ii) designar a la Sra. Verónica Lourdes Álvarez como liquidadora, quien constituye domicilio en Alicia M. de Justo 1960, 2° Piso, Oficina 202, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 05/03/2020
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54294/20 v. 10/11/2020

OMASTAR S.A.

CUIT 30-70846928-5. En Asamblea del 26/06/2018 se designaron autoridades renovando su mandato Emiliano Javier Arcuri, como Director y Presidente, y Sebastián Rodrigo Fernández Prieto, como director suplente, fijando ambos domicilio especial en calle Juncal 1627, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/06/2018

Fidel Martinez - T°: 101 F°: 607 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54083/20 v. 10/11/2020

OMICRON SYSTEM S.A.

C.U.I.T. 30-69439427-9. Rectificando el edicto publicado el 15/10/2020 T.I. N° 46759/20 se deja constancia que los directores constituyeron domicilio especial en la sede social, es decir Carlos Calvo 2738, primer piso, departamento "G" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54017/20 v. 10/11/2020

PARQUES EÓLICOS PAMPEANOS S.A.

CUIT N° 30-71022612-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Lucas Troitiño a sus cargos de Director titular y Presidente de la Sociedad; (ii) fijar en 3 el número de Directores titulares y en 1 el número de Directores suplentes; (iii) designar a Nicanor Bailez como Director titular y Presidente, a Gonzalo Santillán como Director titular y Vicepresidente, a Fernando Valente como Director titular y a Alejandra Muñoz como Directora suplente. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53991/20 v. 10/11/2020

PARQUES EÓLICOS PAMPEANOS S.A.

CUIT N° 30-71022612-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Fernando Valente a su cargo de Director Titular de la Sociedad; y (ii) reducir el número de Directores Titulares a dos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53974/20 v. 10/11/2020

PINTURERIA DEL FONDO S.A.

CUIT: 30-64612706-4 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 5/5/2019 se designó Presidente: Ernesto Lupo, Vicepresidente: María Laura Dordoni; Director Titular: Juan Lupo y Director Suplente: Sofia Lupo, todos con domicilio especial en J. D. Perón 318, piso 2, Oficina 14, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/05/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53998/20 v. 10/11/2020

PLANISYS S.A.

CUIT 30710866089.- Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 08/07/2020 se resolvió: Presidente: Hernán Uriel KLEINMAN; Vicepresidente: Carlos Alberto HOROWICZ y Director Suplente: Ezequiel Gastón KLEINMAN; todos con domicilio especial en la calle Álvarez Thomas 198, piso tercero, oficina "L" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 364
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54325/20 v. 10/11/2020

PLAYAS DEL FARO S.A. INMOBILIARIA

CUIT 30580807085. Por acta de Asamblea Ordinaria del 06/08/20 y acta de directorio del 07/08/2018 se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carolina Peralta Ramos. Vice Presidente: Héctor María Somoza. Directores titulares: Gustavo Pedro María Frers, Javier Arturo Pasman, Sebastián Guillermo Arauz, Anastasia Peralta Ramos y Marta Yolanda Saravia. Las autoridades aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en: Anastasia PERALTA RAMOS Av. Peron 2375, Pilar, Prov. Bs As Héctor María SOMOZA, Guido 1835 - Piso 8º "B", CABA. Carolina PERALTA RAMOS, Libertad 1679 - Piso 10º - CABA. Gustavo Pedro María FRERS, Bancalari 3901 - Pacheco - Prov. Bs As Javier Arturo PASMÁN, Av. Perón 2375 - Pilar - Prov. Bs As Marta Yolanda Saravia Elcano 3578 Puerto Mar del Plata, Mar del Plata Prov. Bs As Sebastián Guillermo Arauz, Santa Fe 3167 - Piso 5º - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1973
María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 53993/20 v. 10/11/2020

PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.

CUIT 30-59891004-5. Comunica que por escritura 132 del 5/11/2020 folio 423 del Registro 2097 CABA, se protocolizaron las Actas de Directorio del 23/4/2020 y de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 59 del 22/5/2020, en la cual se designa el nuevo Directorio y la Comisión Fiscalizadora vigente de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTORIO. Director Titular – Presidente – Gerente General: Ricardo Enrique MORENO. Director Alterno del Director titular y Gerente General: Juan Cruz ALVAREZ. Ambos fijan domicilio especial en Lavardén 247, CABA; Clase A: Director Titular y Vicepresidente: Juan Pablo ZUCCHINI; Directores Titulares: J. Christopher EGAN, Mario DE SALLES OLIVEIRA MALTA NETO, Manuel Alberto GARCIA PODESTÁ y Nicolás SUJOY. Directores Alternos: Carlos Alfredo PAZ PEREZ, Miguel Ángel MARSILI, Sebastián BORUCHOWICZ, Ricardo CAMATTA SODRE y Esteban CRISTI; todos fijan domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6º, CABA. Clase B: Directores Titulares: Norberto Oscar RODRIGUEZ, fija domicilio especial en Bartolome Mitre 480, CABA, Germán Alejandro GHISONI y Juan Christian KINDT fijan domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Directores Alternos: Guillermo Rubén TEMPESTA LEEDS, fija domicilio especial en Lavardén 247, CABA. Bruno FOLINO fija domicilio especial en Tte J.D. Perón 430, piso 15, CABA y Ernesto Ramón GALLARDO JIMENEZ; fija domicilio especial en Lavardén 247, CABA. COMISION FISCALIZADORA. Clase A: Síndicos Titulares: Lucas GRANILLO OCAMPO, fija domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23º, CABA y Esteban Gabriel MACEK, fija domicilio especial en Lavardén 247 CABA, Síndicos Suplentes: Enrique Gustavo GIBERT y Ricardo TRUPPEL, fijan domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6º, CABA. Clase B: Síndico Titular: Ernesto LOPEZ, fija domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1182, piso 19º, CABA. Síndico Suplente: Guillermo SAN MARTIN, fija domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1182, CABA. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 2097

María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54368/20 v. 10/11/2020

QUATRO EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-70988344-1. En Asamblea General Ordinaria del 21/09/2020, se resolvió en forma unánime: Designar Presidente a Marcelo Sebastián Forman, Directores titulares a Ana Inés Forman, Agustín Federico Forman y León Forman; y Director suplente a Beatriz Tonello, todos con domicilio especial en Belgrano 615, piso 8, oficina "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 21/09/2020
Germán Gatti - Tº: 307 Fº: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54244/20 v. 10/11/2020

RIME S.A.

CUIT 30-59144313-1. Por Asamblea Ordinaria del 20/04/2020 se designó Presidente: Ana María Berti, Directora Suplente: María Alicia García, ambas con domicilio especial en Lavalle 1607 Piso 2º departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 20/04/2020
Constanza Sofia Choclin - Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54249/20 v. 10/11/2020

ROANI S.A.

CUIT 30-71137213-6 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/11/2020 se cambió la sede social a Cerrito 1266 Pº 7 Of. 31 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2020
MANUEL GARCIA HAMILTON - Tº: 123 Fº: 78 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54305/20 v. 10/11/2020

ROCARIAL S.A. AGRICOLA GANADERA

CUIT 30-50926510-7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 21/08/2020 renunciaron como Presidente Irene Pilar Ruiz de Azumendi y como Director Titular Martin Francisco Azumendi y como Directores Suplentes Irene Maria Azumendi de Delger y Diego Delger. Se designo Presidente: Martin Francisco Azumendi. Vicepresidente: Irene María Azumendi de Delger. Director Suplente: Irene Pilar Ruiz de Azumendi. Director Suplente: Diego Luis Delger todos con domicilio especial en la Avenida Figueroa Alcorta 3074, Piso 5, departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 85
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53985/20 v. 10/11/2020

RSM AR S.R.L.

CUIT 30-71248705-0. Por escritura 29 de fecha 12 de marzo de 2020 Reg. 2023 CABA se aceptó la renuncia del Sr. Héctor José Casarino al cargo de Gerente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 12/03/2020 Reg. N° 2023
GASTON LEONEL DI IORIO - Tº: 123 Fº: 734 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54370/20 v. 10/11/2020

SAN JORGE EMPRENDIMIENTOS S.A.

30-70604654-9 Por acta de asamblea general ordinaria del 29/9/2020s e aceptó la renuncia de Jorge Oscar Ferioli, Patricia Noemi Ostry y Silvia Beatriz Ostry de Ferioli a los cargos de Presidente, Vicepresidente y directora titular respectivamente y se designó a Presidente: Carolina Ferioli, Vicepresidente: Jorgelina Ferioli, Director Titular: Rafael Ferrari Ostry y Director Suplente: Federico Egon Ferioli. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5º CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/09/2020
maria ines galarza - Tº: 124 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54212/20 v. 10/11/2020

SAN JORGE ENERGY S.A.

30-70099045-8 Por acta de asamblea general ordinaria del a los 29/9/2020 se aceptó la renuncia de Jorge Oscar Ferioli, Silvia Beatriz Ostry de Ferioli y Patricia Noemi Ostry al cargo de Presidente y directoras titulares respectivamente y se designó a Presidente: Ricardo Ramallo, Vicepresidente: Juan Carlos Truchi, Director Titular: Máximo Ferrari Ostry y Director Titular: Jorgelina Ferioli. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/09/2020
maria ines galarza - Tº: 124 Fº: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54211/20 v. 10/11/2020

SIPANIM S.A.

CUIT 30714064769 La Asamblea Gral. Ordinaria del 27/05/2020 designó directorio por 3 ejercicios: Presidente: Héctor Federico Colella, Vicepresidente: Agustín Colella y Director Titular: Alberto Francisco Di Carlo, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 5936, Piso 5°, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 15/10/2020 Reg. Nº 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 Nº 54365/20 v. 10/11/2020

SJWEP S.A.

30-71544928-1 Por acta de asamblea general ordinaria del 29/9/2020 se aceptó la renuncia de Jorge Oscar Ferioli, Federico Egon Ferioli y Carolina Ferioli a los cargos de Presidente, Vicepresidente y directora suplente respectivamente y se designó: Presidente: Jorgelina Ferioli, Vicepresidente: Carolina Ferioli, Director Titular: Federico Ferioli y Director Suplente: Rafael Ferrari Ostry. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5° CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/09/2020
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54210/20 v. 10/11/2020

SOBERANA SEGUROS S.A.

CUIT 30- 56275166-8. Por Acta de Directorio del 08/10/20 se trasladó la sede social a Avenida Corrientes 316 Piso 6° de CABA.-
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/5/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente

e. 10/11/2020 Nº 54323/20 v. 10/11/2020

SOLUCIONES DOCUMENTALES S.A.

30-65822649-1, Por acta de directorio del 03/02/2020 y de asamblea del 05/02/2020 se dispuso la DESIGNACIÓN de directorio. Se renueva el directorio siendo el mismo: Presidente: Luis María Mingorance Director suplente: Ramiro Hugo Mingorance, quienes constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 1723, piso 3°,depto. "C",CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 1811
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 10/11/2020 Nº 54053/20 v. 10/11/2020

SORROCHE S.A.

30-56180004-5. Asamblea del 16/3/2020 renueva PRESIDENTE: Roberto Daniel SORROCHE. DIRECTORAS SUPLENTE: Virginia Graciela SCHRÖTER y Marlena Carolina SORROCHE. todos con domicilio especial en Avenida Triunvirato 4547 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 53997/20 v. 10/11/2020

SOUTHWORKS S.R.L.

CUIT: 30-70880221-9. Por reunion de socios del 6/10/2020, se aceptan las renunciaciones de los gerentes Alejandro Guillermo Jack y Martín Cacciola. Se designan gerentes a Federico Jack y Graciela Beatriz Olivero, ambos con domicilio especial en Peru 375, Piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 702 de fecha 06/10/2020 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 Nº 54278/20 v. 10/11/2020

SUDELMED S.R.L.

CUIT 30-71636952-4 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 30/09/2020 Claudio Fabián SUDELNITZKY cede 2.500 cuotas de UN peso valor nominal cada una y un voto por cuota a Alejandro Ezequiel TOBAR. El capital queda suscripto de la siguiente manera CLAUDIO FABIAN SUDELNITZKY, 42.500 CUOTAS; VIVIANA EVANGELINA BENINATI, 5.000 CUOTAS; y ALEJANDRO EZEQUIEL TOBAR, 2.500 CUOTAS. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado certificación firma de fecha 30/09/2020 Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54012/20 v. 10/11/2020

SURFOOD S.A.

CUIT: 30-71102253-4.- Comunica que por Actas de Asamblea del 18/05/2020 y de Directorio del 20/05/2020, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Matías Roberto GOÑE y como Director Suplente: Maximiliano DE SAN ROMAN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Dorrego 1789, Piso 4º, Depto. "401", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 2094
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54274/20 v. 10/11/2020

TALITA S.A.

CUIT 30-71230060-0 En Asamblea General Ordinaria del 10/09/2020, se resolvió en forma unánime designar Presidente a Marcelo Sebastián Forman, Directores titulares a Ana Inés Forman y Agustín Federico Forman; y Director suplente a Beatriz Tonellotto, todos con domicilio especial en Belgrano 615, piso 8, oficina "E", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 10/09/2020
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54245/20 v. 10/11/2020

THOMAS VALLE AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71313640-5. Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/10/2019 y Acta de Directorio de la misma fecha se designó Directorio, resultando reelectos por el término de tres años según el Estatuto Social, Presidente: Tomás PUCCIARIELLO y Director Suplente: Juan Ignacio FACCIANO. Los directores aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Avenida Pueyrredón 468 Piso 4º Oficina 20 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/10/2019
María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54293/20 v. 10/11/2020

TRABAJOS DEL SUR S.R.L.

CUIT: 30-71674304-3. Por reunion de socios del 6/10/2020, se acepta la renuncia del gerente Alejandro Guillermo Jack. Se designan gerentes a Federico Jack y Graciela Beatriz Olivero, ambos con domicilio especial en Peru 375, Piso 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 703 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54277/20 v. 10/11/2020

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A. (E.L.)

CUIT 33708942869 La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 07/09/2018 designó Comisión liquidadora: Titulares: Pedro José Militello y Guillermo Carlos Alemán. Suplentes: Romina Sbarbati y Pablo Lisardo de Suto Nagy, todos aceptaron sus cargos, Pedro José Militello y Romina Sbarbati constituyeron domicilio especial en Av. Ramos Mejía 1430 piso 4 C.A.B.A y Guillermo Carlos Alemán y Pablo Lisardo de Suto Nagy lo hicieron en Bartolomé Mitre 3342 C.A.B.A. Cesa en su cargo de liquidador suplente por renuncia: Luis María Gilligan. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54364/20 v. 10/11/2020

UNITECH S.A.

CUIT 30-64878971-4 Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 26/08/20 por vencimiento de sus mandatos cesaron en sus cargos de Presidente Aníbal Horacio Carmona, Vicepresidente Lucía Carmona; y Directores Suplentes Inés Haydee Calamante y Lautaro Carmona; designándose Directores Titulares: Aníbal Horacio Carmona y Lucía Carmona y Directores Suplentes: Inés Haydee Calamante y Lautaro Carmona; y se distribuyeron los cargos de Presidente a Aníbal Horacio Carmona y Vicepresidente a Lucía Carmona, constituyendo todos los Directores domicilio especial en la Avenida Corrientes N° 327, Piso 20, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/08/2020

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/11/2020 N° 53984/20 v. 10/11/2020

UNIVIENTO S.A.

CUIT N° 30-71166432-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Lucas Troitiño a sus cargos de Director titular y Presidente de la Sociedad; (ii) mantener en 3 el número de Directores titulares y en 1 el número de Directores suplentes; y (iii) designar a Nicanor Bailez como Director titular y Presidente en reemplazo del Director saliente, quien constituyó domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53988/20 v. 10/11/2020

UNIVIENTO S.A.

CUIT N° 30-71166432-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Fernando Valente a su cargo de Director Titular de la Sociedad; y (ii) reducir el número de Directores Titulares a dos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 53989/20 v. 10/11/2020

UPCINA S.A.S.

CUIT 30-71580034-5. Por Acta 16/09/2020: Cambió sede Av de Mayo 819, piso 9, unidad "A", C.A.B.A.; Cesó por renuncia Administrador titular Florencia Iyali Nicolet Abecasis, y Administrador suplente Patricio Ernesto Duimich y designó ADMINISTRADOR TITULAR: Manuel AVILA, domicilio real/especial Av de Mayo 819, piso 9, unidad "A", C.A.B.A.; y ADMINISTRADORA SUPLENTE: Verónica SOTO, domicilio real/especial Pasaje 10 de Junio 345, Ing. Maschwitz, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios Unánime de fecha 16/09/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54358/20 v. 10/11/2020

VERMMAR S.R.L.

CUIT 30-71043440-5. Designación de gerente. Publicación original: 13/10/2020 N° 46009/20. Inst Privado del 14/8/2020 transcribe lo resuelto en Reunión de Socios del 11/3/2020. Autorizado según instrumento privado transcripcion de acta de fecha 14/08/2020

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 10/11/2020 N° 54404/20 v. 10/11/2020

WAY MAKER S.A.

CUIT 30-70749256-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 14/06/2019 y Acta de Directorio N° 271 del 29/10/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Carina Fernanda Sturma y Alejandro Norberto Sturma en sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Carina Fernanda Sturma y Director Suplente: Alejandro Norberto Sturma, ambos con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 1825, 7° Piso, Oficina B, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 271 de fecha 29/10/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54332/20 v. 10/11/2020

WEP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

30-71532992-8 Por acta de asamblea general ordinaria del 29/9/2020 se aceptaron las renunciaciones de Jorge Oscar Ferioli, Federico Egon Ferioli, Carolina Ferioli y Mario Jorge Orts al cargo de Presidente, Vicepresidente y Directora Titular y Director Suplente respectivamente y se designó a Presidente: Jorgelina Ferioli, Vicepresidente: Carolina Ferioli, Director Suplente: Federico Egon Ferioli, Director Suplente: Máximo Ferrari Ostry. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5° CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/09/2020
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54209/20 v. 10/11/2020

WEP S.A.

30-71525404-9 Por acta de asamblea general ordinaria del 29/9/2020 se aceptó la renuncia de Jorge Oscar Ferioli, Federico Egon Ferioli, Carolina Ferioli y Mario Jorge Orts al cargo de Presidente, Vicepresidente y Directora Titular y Director Suplente respectivamente y se designó a: Presidente: Jorgelina Ferioli, Vicepresidente: Carolina Ferioli, Director Suplente: Federico Egon Ferioli, Director Suplente: Rafael Ferrari Ostry. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, Piso 5° CABA
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/09/2020
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/11/2020 N° 54208/20 v. 10/11/2020

YARONA S.A.

30708231602. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de 8/6/20, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos los miembros del Directorio: Presidente: Marcelo Natalio Nainstein, Vicepresidente: Tamar Ruth Flur y Directora Suplente: Henny Fink; y se formalizó la designación del nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Natalio Nainstein, Vicepresidente: Tamar Ruth Flur y Directora Suplente: Roni Nainstein; todos con domicilio especial en Sarmiento 2172, 6° piso, depto. 29 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 08/06/2020
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/11/2020 N° 54292/20 v. 10/11/2020

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, T° 8 F° 889, comunica por un día, que el 24 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal www.subastaonline.com.ar el siguiente automotor: Un automotor tipo sedán 4 puertas, marca Renault, modelo Nuevo Logan Authentique 1.6, motor y chasis marca Renault N° K7MA812UC29263 y 93Y4SRBE4H1360035, dominio AA503SI, BASE \$ 500.000.- ;en el estado de uso y conservación en que se encuentra y exhibirá los días 17 y 18 de noviembre del 2020 de 13 a 15 horas en Montevideo 350 3° subsuelo. Puesta en marcha el 18 /11/2020 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- CABA, ... DE Noviembre de 2020.-
PABLO ADRIAN PALETTA - Matrícula: 121.G.J.

e. 10/11/2020 N° 54284/20 v. 10/11/2020

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, T° 8 F° 889, comunica por un día, que el 30 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal www.subastaonline.com.ar los siguientes automotores: 1) Un automotor usado tipo sedán cuatro puertas, marca Toyota, modelo XEI Pack 1.8 M/T, motor Toyota Nro. 2ZRM123823, chasis Toyota Nro. 9BRBU48E4D4757589, dominio MBU 935, BASE \$ 480.000,00.- ; 2) un automotor usado tipo sedán 4 puertas, marca Toyota, modelo Corolla XEI 1.8 A/T, motor Toyota N° 1ZZB009909, chasis Toyota N° 9BRBA48E7B5136007, dominio IZA 609, BASE \$ 240.000,00.-; 3) un automotor usado tipo sedán 4 puertas, marca Toyota, modelo Etios XS 1.5 6M/T, motor Toyota N° 2NR4171486, chasis Toyota N° 9BRB29BT9J2189955, dominio AC-128-RR, BASE \$ 400.000,00.-; 4) un automotor Marca tipo sedán 4 puertas, marca TOYOTA, Modelo COROLLA XEI 1.8 6m/t, Chasis Marca Toyota n° 9BRBU3HE4K0156472, Motor Marca Toyota n° 2ZRM551203, Dominio: AC765IX, BASE \$ 900.000,00.- 5) un automotor usado automotor tipo sedán 3 ptas., marca Volkswagen, modelo Gol 1.4L /2012, motor marca Volkswagen Nro. CNB033302, chasis Volkswagen Nro. 9BWCF05WXCP090641, dominio LAG030, BASE \$ 200.000,00.-; 6) un automotor usado Tipo: sedan 4 puertas, Modelo: VOYAGE 1.6 2010, Marca Motor: VOLKSWAGEN, n° CFZ052105, Marca Chasis VOLKSWAGEN n° 9BWDB05U5AT202118, Dominio ISS451, BASE \$ 210.000,00.-; 7) un automotor usado Tipo sedán 5 puertas, Modelo 208 FELINE 1.6 N PACK CUIR, Marca Motor PEUGEOT n° 10DF030005034, Marca Chasis PEUGEOT n° 936CLNFP0EB012252, Dominio MXH078, BASE \$ 250.000,00.-; en el estado de uso y conservación en que se encuentran y se exhibirán los días 17 y 18 de noviembre del 2020 de 13 a 15 horas en Montevideo 350 3° subsuelo. Puesta en marcha el 18 /11/2020 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- CABA,.... De Noviembre de 2020.-

PABLO ADRIAN PALETTA - Matrícula: 12I.G.J.

e. 10/11/2020 N° 54285/20 v. 10/11/2020

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, T° 8 F° 889, comunica por un día, que el 30 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal www.subastaonline.com.ar los siguientes automotores: 1) Un automotor usado tipo sedán cuatro puertas, marca Toyota, modelo XEI Pack 1.8 M/T, motor Toyota Nro. 2ZRM123823, chasis Toyota Nro. 9BRBU48E4D4757589, dominio MBU 935, BASE \$ 480.000,00.- ; 2) un automotor usado tipo sedán 4 puertas, marca Toyota, modelo Corolla XEI 1.8 A/T, motor Toyota N° 1ZZB009909, chasis Toyota N° 9BRBA48E7B5136007, dominio IZA 609, BASE \$ 240.000,00.-; 3) un automotor usado tipo sedán 4 puertas, marca Toyota, modelo Etios XS 1.5 6M/T, motor Toyota N° 2NR4171486, chasis Toyota N° 9BRB29BT9J2189955, dominio AC-128-RR, BASE 4400.000,00.-; 4) un automotor usado automotor tipo sedán 3 ptas., marca Volkswagen, modelo Gol 1.4L /2012, motor marca Volkswagen Nro. CNB033302, chasis Volkswagen Nro. 9BWCF05WXCP090641, dominio LAG030, BASE \$ 200.000,00.-; en el estado de uso y conservación en que se encuentran y se exhibirán los días 17 y 18 de noviembre del 2020 de 13 a 15 horas en Montevideo 350 3° subsuelo. Puesta en marcha el 18 /11/2020 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- PCIA. DE BUENOS AIRES,.... De Noviembre de 2020.-

PABLO ADRIAN PALETTA - Matrícula: 12I.G.J.

e. 10/11/2020 N° 54287/20 v. 10/11/2020

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, T° 8 F° 889, comunica por un día, que el 25 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal www.subastaonline.com.ar los siguientes automotores: 1) Un automotor usado tipo pick-up, marca Toyota, modelo Hilux 4X2 D/C SR 2.4 TDI 6 M/T, motor marca Toyota N° 2GD0122955, chasis Toyota N° 8AJJB8DD3H4265279, dominio AA-204-LJ, BASE \$ 790.000,00.-; 2) un automotor usado tipo sedán 4 puertas, Marca Toyota, Modelo ETIOS XLS 1.5 6M/T 4P, chasis marca Toyota n° 9BRB29BT1J2185141, Motor marca Toyota n° 2NR4159662, Dominio AB963PJ, BASE \$ 500.000,00.-; 3) un automotor usado tipo sedán 4 puertas, marca Toyota, modelo Corolla XLI 1.8 CVT, motor Toyota N° 2ZRM305801, chasis Toyota N° 9BRBUWHEXG0032926, dominio OXY-450, BASE \$ 400.000,00.-; 4) un automotor usado tipo sedán 5 puertas, marca Ford, modelo Focus Trend 2.0L Nafta, motor Ford N° AODAAJ277082, chasis Ford N° 8AFAZZFHCAJ277082, dominio ILQ 072, BASE \$ 180.000,00.-; 5) un automotor usado tipo sedán 5 puertas, marca Citroën, modelo Berlingo Multispace 1.9D Pack, motor marca Citroën Nro 10DXBE0051685., chasis marca Citroën Nro. 8BCMFWJZF9G509141, dominio HOZ-024, BASE \$ 150.000,00.-; en el estado de uso y conservación en que se encuentran y se exhibirán los días 17 y 18 de noviembre del 2020 de 13 a 15 horas en Montevideo 350 3° subsuelo. Puesta en marcha el 18 /11/2020 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- CABA,.... De Noviembre de 2020.- PABLO ADRIAN PALETTA - Matrícula: 12I.G.J.

e. 10/11/2020 N° 54282/20 v. 10/11/2020

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, T° 8 F° 889, comunica por un día, que el 25 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal www.subastaonline.com.ar los siguientes automotores: 1) un automotor usado tipo sedán 5 puertas, marca Citroën, modelo Berlingo Multispace 1.9D Pack, motor marca Citroën Nro 10DXBE0051685., chasis marca Citroën Nro. 8BCMFWJZF9G509141, dominio HOZ-024, BASE \$ 150.000,00.-; en el estado de uso y conservación en que se encuentran y se exhibirán los días 17 y 18 de noviembre del 2020 de 13 a 15 horas en Montevideo 350 3° subsuelo. Puesta en marcha el 18 /11/2020 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.- PCIA. DE BUENOS AIRES,.... De Noviembre de 2020.- PABLO ADRIAN PALETTA - Matrícula: 12I.G.J.

e. 10/11/2020 N° 54283/20 v. 10/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA PENAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE - RÍO NEGRO

El Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche (sito en Avenida San Martín 425 de esta ciudad, provincia de Río Negro), a cargo por subrogancia del Dr. Gustavo Javier Zapata, Secretaría Penal del suscripto, CITA Y EMPLAZA A JUAN PABLO COLHUAN, titular del D.N.I. 35.817.716 en el marco del expediente FGR 26511/2017 caratulado "Jaramillo, Martha Luciana y otros S/Usurpación (Art. 181 inc. 1 del C.P) ", para que en el plazo de cinco días comparezca ante el Tribunal y/o informe por intermedio de su asistencia técnica su actual domicilio real, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y emitir la correspondiente orden de captura. San Carlos de Bariloche, 06 de noviembre de 2020.

Firmado: Alejandro Iwanow. Secretario Federal. Gustavo Javier Zapata Juez - Alejandro Iwanow Secretario Federal
e. 10/11/2020 N° 54139/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Héctor Omar ALTAMIRANO (D.N.I. N° 20.217.839) que en los autos Nro. 22018368/1996 (NRO. SORTEO EXPTE 59129), caratulada: "ALTAMIRANO, HÉCTOR OMAR S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Héctor Omar ALTAMIRANO (D.N.I. N° 20.217.839) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Héctor Omar ALTAMIRANO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54271/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Philippe Xavier CLAEYS que en los autos Nro. 22017180/1993 (NRO. SORTEO 53735), caratulada: "SEMILLAS SELECCIONADAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS SACAI S/ INF. LEY 24.144", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Philippe Xavier CLAEYS y con relación a los hechos descriptos a fojas 374/378 de la presente. II.SOBREESER a Philippe Xavier CLAEYS (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO POR LA FUERZA PUBLICA oportunamente dispuestas respecto de Philippe Xavier CLAEYS. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella

secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.
Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54190/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Donald de CASTRO y de Jesús RAMÍREZ DÍAZ que en los autos Nro. 3780/2000 (NRO. INTERNO EXPTE 1586), caratulada: "CYANAMID DE ARGENTINA S.A. S/ INF. LEY 24.144", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió: "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Donald de CASTRO y de Jesús RAMIREZ DIAZ y con relación a los hechos descriptos a fojas 793/802 de la presente. II.SOBREESER a las dos personas mencionadas en el acápite "I" de la presente. (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO POR LA FUERZA PUBLICA oportunamente dispuestas respecto de Donald de CASTRO y de Jesús RAMIREZ DIAZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.
Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54302/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Néstor Andrés LEONE (DNI N° 12.498.187) y María Cristina GIACHINO (DNI N° 13.131.364) que en los autos Nro. 22000030/1998, caratulada: "GIACHINO, CRISTINA; LEONE, NESTOR ANDRÉS S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Néstor Andrés LEONE (DNI N° 12.498.187) y María Cristina GIACHINO (DNI N° 13.131.364) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a los antes nombrados (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Néstor Andrés LEONE y María Cristina GIACHINO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54235/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José Manuel LUONGO que en los autos Nro. 22018606/1996, caratulada: "LUONGO, JOSE MANUEL S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Manuel LUONGO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Manuel LUONGO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54253/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Guillermo Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) DÍAS en los autos N° 829/19 caratulado "Vargas, Víctor Matias s/ inf. ley 22415", que con fecha 6 de noviembre de 2020 se dispuso: "...Cítese por edictos a Víctor Matias VARGAS (DNI N° 31.492.039) para que comparezca ante los estrados de este tribunal, dentro del quinto día de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). A tal fin, procédase a su publicación mediante el sistema informático correspondiente..." Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky -juez- Ante mí: Dr. Guillermo Brugo -Secretario-.

DR MARCELO I. AGUINSKY Juez - JUEZ

e. 10/11/2020 N° 54131/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°13, Secretaría n° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ro., Capital Federal, comunica por 5 días en Boletín Oficial que en autos "LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEGUROS GENERALES Y OTRO s/ QUIEBRA (CUIT: 30-50003912-0) s/INCIDENTE INMUEBLE AV. CORRIENTES 546/50/54 CABA S/ INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 66218/2009/18, se ha fijado una audiencia pública para el día 27 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs (en punto) en la Sala de Despacho del Juzgado a fin de Mejorar la oferta de Dólares Americanos: Dos millones quinientos treinta y tres mil doscientos cincuenta con 00/100,- (USD 2.533.250) ofrecidos por los Sres. Saieg y Welman para la adquisición del 100% indiviso del inmueble propiedad de la aseguradora en liquidación sito en la calle Av. Corrientes n° 546/550/554 entre calles San Martín y Florida de esta ciudad, nomenclatura catastral: circunscripción. 14 sección 1, Manzana 29 y parcela 6 A. Según constatación obrante Se trata de un edificio de categoría en pleno microcentro porteño, con P.B, con un subsuelo, un entre piso, 7 pisos, azotea y 2 locales comerciales en PB con subsuelo. Con una superficie de terreno de aprox. 465m2 (15,66m de frente por 29,69 m de fondo), y una superficie total construida aproximada de 4174m2. El edificio cuenta con 3 ascensores en funcionamiento, sala de máquinas azotea con portería y quincho con parrilla. Todo en buen estado de conservación. ESTADO DE OCUPACION: portería ocupada por el Sr. Héctor Romero en calidad de encargado. Las demás unidades se encuentran desocupadas. Los bienes muebles inventariados a fs. 313, dispóngase su realización conjuntamente con la del inmueble. Los interesados deberán presentar sus ofertas que deberán importar por lo menos una mejora del 5% de la base, conforme pliego de condiciones y protocolo de medidas de higiene prevención de COVID-19, disponibles a fs. 683/686, fs. 721; fs. 773 y fs. 798 de la causa. COMISION DE MARTILLEROS 3% del precio obtenido más IVA y EXHIBICION: 18 y 19 de noviembre de 2020 de 14 a 17 hs, sin perjuicio de que cualquier interesado pueda combinar fecha y hora para realizar una visita, la cual se realizará con el protocolo correspondiente. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martilleros Sres. Dotro Lobosco Alicia (Tel 4373-7794); Sperling Alejandro (Tel 15 6404-3271);Roisman Marcos Bernardino CUIT (Tel 15 4171-5967) y Bosio Guillermo Julio (Tel 15 4447-4889). Buenos Aires Noviembre de 2020.- JULIAN MAIDANA - SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 54248/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica que con fecha 3 de marzo de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de García Jorge DNI 11.097.954; CUIT 20-11097954-2. Expte.COM 555/2020. Síndico interviniente: Cdr. Salvador Antonio La Spina con domicilio electrónico 20122993001 y domicilio procesal en Cerrito 1136, piso 9°, fte. (Teléfono tel. 4814 0204). Los - acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 08 de febrero del 2021. El informe individual (LCQ: 35) deberá presentarse dentro del plazo que vence el 22 de marzo del 2021 y el general del art. 39 LCQ, el 04 de mayo de 2021.

La audiencia informativa, en caso de corresponder, se realizará el día 14 de octubre del 2021 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 05 de noviembre de 2020. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 53464/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria N° 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días en autos "BELVISI, FANNY ALICIA S/QUIEBRA" (Expte. N° 6486/2020), que con fecha 23 de

octubre de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. Fanny Alicia Belvisi, D.N.I. 5.330.685. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 30 de diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Dr. Alberto Daniel Quinteros con domicilio en Viamonte 1785, piso 2°, oficina "201", C.A.B.A., T.E. 4815-6382, e-mail: albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar, C.U.I.T. 20-07800775-4, mediante proceso de verificación no presencial, ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos>, y presencial residual (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=9ZEL9Lq4j%2FdoGDWWjhBj94eoVNkWyOAhIS2jFLIUcjY%3D&tipoDoc=despacho&cid=1034334>. El pago del arancel LCQ: 32 se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Patagonia CBU 0340023408230204583001, debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación. Se fijó fecha para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. el día 10/03/2021 y 23/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 54080/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N°49, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4° CABA, hace saber que en los autos caratulados: "GIOIA, Maria Laura S/ Concurso Preventivo", (Expte. N° 1756/20) con fecha 11 de marzo de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Maria Laura Gioia, DNI 22.884.672, CUIL 23-22884672-4, soltera, de nacionalidad argentina, empleada, domiciliada en Luis Saenz Peña 20, piso 3 Dto. "K" CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21/12/2020 deben presentar al Estudio del síndico NORBERTO BONESI, con domicilio constituido en la calle JUAN V. JUSTO 5096 1° "A", CABA, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 08/03/2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22/04/2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 28/09/2021 a las 11:00hs. Fijase el día 05/10/2021 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires, de octubre de 2020. Horacio Francisco Robledo, Juez. Sonia Santiso Secretaria. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 10/11/2020 N° 52691/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de CABA, en los autos "Alvarez Priscila Anabela s/Control de Legalidad -Ley 26061-" Expte. N° 927/19, notifica a la Sra. Noelia Beatriz Cano, que con fecha 22/10/20, se ha declarado en situación de adoptabilidad a su hija Priscila Anabela Alvarez- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.- FDO: SILVIA ULIAN. SECRETARIA

SE DEBE PUBLICAR POR 2 DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL MYRIAM M. CATALDI Juez - SILVIA ULIAN SECRETARIA

e. 10/11/2020 N° 54234/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 48, a cargo del Juez JULIO CARLOS (H) SPERONI, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 Piso 3*, que con fecha 13 de octubre de 2020 cita por diez días a la COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA MARTIN GUEMES, para que tome intervención que le corresponda en autos en los autos caratulados CRICHIGNO, HUGO HUMBERTO C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA MARTIN GUEMES Y OTRO S/ Prescripción adquisitiva" (expte 22272/2015), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. FDO: JULIO CARLOS SPERONI JUEZ. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires 20 de OCTUBRE de 2020, FIRMADO PAULA BENZECRY SECRETARIA JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 10/11/2020 N° 51605/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaria Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "CASET JUAN MARTIN C/ GUZMAN ROMERO ANVY S/ DIVORCIO" Expediente Nro. 53040/2019 ordena, en atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Cód. Procesal, publíquense edictos por dos (2) días en el

Boletín Oficial y en el diario LA NACION, emplazando la Sra. Anvy GUZMAN ROMERO para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. De la ley ritual). MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CALOS MOGLIA SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 49235/20 v. 11/11/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/10/2020	PEDRO CONFALONIERI	50753/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/11/2020	DE ANCHORENA JUAN ANTONIO	53952/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	09/11/2020	FUCILLO RAMON ISMAEL Y ABRAHAM EUGENIA MATILDE	54140/20
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	01/11/2018	NOGUES SAAVEDRA SAHARA	83259/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/11/2020	FALDUTO CARMELO ANGEL	54097/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/11/2020	PAPALEO NELIDA Y DURAN CARLOS OSCAR	54099/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/11/2020	GUALTIERI CARLOS HECTOR	53702/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	04/11/2020	BECERRA ROSA INES	53234/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	17/09/2020	TABORDA LOLA HAYDEE	40429/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	02/11/2020	ADRIÁN DARIÓ VIGLIAROLO	51958/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	02/11/2020	MANUEL SCLAFANI	51969/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	06/11/2020	BEATRIZ ELISA FECIT Y RICARDO ROJAS	53700/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	05/11/2020	SOTERO HERRERA EDUARDO	53284/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	05/11/2020	GRIMOLDI RAUL HUMBERTO	53531/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/10/2020	EDGARDO OSCAR RESTELLI Y ELSA SANCHEZ	53571/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/11/2020	RODOLFO BRUNO ROSENBERG	53579/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/10/2020	AMELIA TORRES O AMELIA TORRES DE D'AGOSTINO	53640/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/07/2020	FELISA ISABEL PAGANI	50641/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	05/11/2020	MARIA ELENA IRENE DE LARRECHEA	53280/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	06/11/2020	ISABEL SOMINSON	53713/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	20/10/2020	OSVALDO OSCAR ABIUSSO Y JOSEFINA DORA IGLESIAS	48757/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/10/2020	JOSE ROBERTO FERNANDEZ	49991/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	06/11/2020	CRISTIAN DANIEL PEREZ	53892/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	19/10/2020	LUCIANO INSOLIA	47907/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/11/2020	RIPI RENEE PIERINA	53288/20
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/11/2020	RODOLFO MORONI	53929/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	12/10/2020	SOBOL RICARDO ALBERTO	46154/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/11/2020	MARIELA ALEJANDRA DELGADILLO	52431/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	04/11/2020	CARLOS EUGENIO ROMANO	53073/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	05/10/2020	ELVA MARÍA EDITH MOLINARI Y ROGELIO IBARRA	44453/20
40	UNICA	MARCELO PELAYO	30/10/2020	GRACIELA SILVIA SAMBUCETTI	51827/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	19/10/2020	CARLOS ALBERTO MAZARICHE	48272/20
43	UNICA	FERNANDO RIOS BECKER (JUEZ)	02/11/2020	FERNANDO ANTONIO BONADEO LASSALLE	52264/20
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	05/11/2020	RICARDO LUIS ALVAREZ	53431/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	04/11/2020	OLMEDO ALVARIZA ALCIDES ENRIQUE	52847/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	02/11/2020	MONICA ELIDA FERREYRA	51947/20
53	UNICA	CARLOS GOGGI (JUEZ)	04/11/2020	ELSA VICENTINA MOLITERNO	52936/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	02/11/2020	LUCIA COLMAN	52413/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	29/10/2020	FELIPE ALBERTO VILLEGAS	51347/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	06/11/2020	FRANCO SEGRE	53694/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	06/11/2020	HECTOR MARTINELLA Y NELLY ARCHANCO	54056/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/10/2020	JUAN CARLOS SPACCAROTELLA	50565/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	25/06/2019	FLORES EMIGDIO RUBEN	45266/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	05/11/2020	JUAN CARLOS LEANZA	53294/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	02/10/2020	ARMANDO VICTOR ESCABA	51945/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	09/11/2020	SILVIA SUSANA VIEGAS PERNA	54132/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	13/10/2020	RAUL RICARDO MORETTI	46556/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/11/2020	OMAR ALBERTO DI MANGO	53269/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/11/2020	NORMA ESTELA MANCINI	54202/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	03/11/2020	ELDA CONCEPCIÓN LOVELLE LÓPEZ	52795/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	06/11/2020	EDUARDO SARQUIS Y JOSEFA DE VITO	53931/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	02/11/2020	HUGO OMAR CONVERTI	52080/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	04/11/2020	JORGE DARIO LAROCCA	53249/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	06/11/2020	RUSSO GABRIEL ABELARDO	53968/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	07/11/2020	MARCELO SALGADO	54085/20
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	06/11/2020	EDWIN ANA MARÍA	54026/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	27/10/2020	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	50459/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/11/2020	CEPPI STELLA MARY	53939/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/11/2020	TARANTINO FRANCISCO	53856/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/09/2020	CANOP MAZAR DEBORAH JUDITH	36660/20

e. 10/11/2020 N° 4923 v. 10/11/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

IGUALAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Nº 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "IGUALAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "IGUALAR", adoptado en fecha 9 de octubre de 2.020 (Expte. Nº CNE 4797/2020). En Salta, a los 6 días del mes de noviembre del año 2020. Dr. Juan Pablo ACOSTA SABATINI, Prosecretario Electoral.- Secretaría Electoral, 9 de noviembre de 2.020.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI-Prosecretario Electoral.-

e. 10/11/2020 Nº 54314/20 v. 12/11/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGUACIL S.A.F.C.I.I.

AGUACIL S.A.F.C.I. e I. C.U.I.T N° 30-52983294-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Remoción de los actuales miembros del Directorio de la Sociedad. 3. Promoción de acciones de responsabilidad contra los directores removidos. 4. Designación de los integrantes del Directorio." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al Sr. Juan Marcelo Villoldo – Auxiliar Judicial designado mediante resolución dictada en fecha 22 de julio de 2020 en autos "CRESPO VILLA, NICOLÁS Y OTROS c/ AGUACIL S.A.C.F. e I. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. 31.920/2019), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, por medio fehaciente al domicilio sito en Uruguay 651 – 16° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico: mvilloldo@gmail.com, con la debida anticipación conforme el art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento público CRESPO

VILLA NICOLAS Y OTROS c/AGUACIL S.A.F.C. E I. s/

CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. 31.920/2019) Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo

Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n° 44 Juan Marcelo Villoldo - Interventor Judicial e. 06/11/2020 N° 53496/20 v. 12/11/2020

ALIARG S.A.

ALIARG S.A. CUIT 30-70817721-7; correo electrónico aliarg@carneherefor.com.ar De acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 18 que se realizará el día 24 de Noviembre de 2020, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM PRO, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término estatutario.
- 2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y que se realiza a través de la plataforma ZOOM PRO.
- 3) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2019.
- 4) Constitución de Reserva Legal Ejercicio 2019.
- 5) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 7) Designación del Síndico.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.

Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores

accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla aliarg@carnehereford.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de noviembre a las 15:00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el accionista actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) Se enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el accionista en su comunicación de asistencia, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM PRO, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 114 de fecha 24/7/2018 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 05/11/2020 Nº 53017/20 v. 11/11/2020

ARANA S.A.

CUIT 30-58016341-2. Por 5 días. Por acta de directorio Nro. 240 del 08/10/2020 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 02/12/2020 a las 10.00 hs y 11.00 hs para primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Ministro Brin 770 Caba, para tratar el siguiente "orden del día": 1) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico nro. 44 cerrado el 30 de Junio de 2020. 3) Distribución de utilidades y su asignación. 4) Remuneración a directores por encima del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Designación de un Director suplente, a consecuencia del fallecimiento de la Sra. Silvia Aranovich. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por el DNU 297/2020 o normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ Nº 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 30/11/2020 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico marceloasesorcontable@gmail.com, consignando en el asunto "Asamblea 02/12/2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario

Designado según instrumento privado acta asamblea 49 de fecha 30/10/2018 ALEJANDRO ALBERTO ALONSO - Presidente

e. 09/11/2020 Nº 53921/20 v. 13/11/2020

ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

CUIT 30-69316245-5. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a las/os señoras/os asociadas/os a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas vía Zoom, en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociadas/os para firmar el acta respectiva. 2) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; de los Convenios de Asociación y Federación con otras entidades; y todo otro asunto que la Comisión Directiva considere conveniente incluir en el Orden del Día. Nota: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de las/os socias/os presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de las/os socias/os con derecho a voto. Datos de contacto: Domicilio: Perú 359, 6º "604" (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel:(+54) 1143317843. E-mail: info@amja.org.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/8/2019 aida lucia teresa tarditti - Presidente

e. 09/11/2020 Nº 53964/20 v. 10/11/2020

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-70728842-2 - Registro I.G.J. 1.680.188. Convocatoria: Comuníquese que el día 30 de noviembre de 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de los Constituyentes Nº 5938, piso 2, oficina "A" de la C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/04/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. Informe pormenorizado del Fideicomiso "Estrella del Sur". 4.- Retribuciones de Directores y Síndicos. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores titulares y suplentes y vigencia de sus mandatos. 7.- Elección de Directores Titulares.- 8.- Elección de Director Suplente, por finalización de mandato. 9.- Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por finalización de mandatos. Los Sres. Accionistas podrán participar de la asamblea de manera virtual, a cuyo efecto deberán comunicar lo antes posible su intención de hacerlo, mediante mail dirigido a correo@bainter.com.ar con indicación de su correo electrónico a fin de que se les remita anticipadamente la Memoria y Balance aprobados por el Directorio y la dirección de Zoom para acceder y participar de la Asamblea que se cita.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 119 de fecha 26/11/2018 Emi angel Juan Primucci - Presidente

e. 09/11/2020 Nº 53631/20 v. 13/11/2020

BISCAYNE ARGENTINA S.A.

30712428046 Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 1 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 835 Piso 3 Oficina 304, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Vicepresidente Sr. Patricio Radeljak, en el último ejercicio y hasta la fecha. 4) Consideración del Informe del Directorio sobre la implementación y resultado de las medidas dispuestas en la reunión de fecha 19 de octubre de 2020. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Consideración sobre la promoción de la acción social de responsabilidad contra el Sr. Patricio Radeljak

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 21/5/2018 CHRISTIAN PARDIES - Presidente

e. 09/11/2020 Nº 53970/20 v. 13/11/2020

BOEING S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-51626952-5 - Convócase a los Sres. Accionistas de BOEING S.A.I.C. E I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Córdoba 3826 Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2º) Consideración de los motivos de convocatoria a asamblea ordinaria fuera del plazo legal, atento Pandemia Covid-19; 3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5º) Consideración de la gestión de los directores y de sus honorarios; 6º) Consideración de la labor de la sindicatura y fijación de sus honorarios; 7º) Designación de síndico titular y síndico suplente; 8º) Reforma de los artículos vi y xx del Reglamento del Directorio Aprobado por asamblea del 30 de octubre de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/8/2018 graciela noemi dubinsky - Presidente

e. 06/11/2020 Nº 53172/20 v. 12/11/2020

BRANCAL S.A.

CUIT: 30-58648373-7. El Directorio de BRANCAL SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/11/2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 1132 CABA, donde deberán depositarse las acciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.

2) Consideración de la renuncia al cargo de los Directores Luis Alberto Barberia (h) y de Claudio L. J. Barbería, y aprobación de su gestión.

3) Elección del nuevo Directorio.

4) Autorización al nuevo Directorio a gestionar la venta de la propiedad de Reconquista1132 en CABA.

Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla lbarberia@hotmail.com, indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/5/2017 Luis Alberto Barberia - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53901/20 v. 13/11/2020

CARILO VIEJO S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de CARILÓ VIEJO S.A., CUIT 30-70846621-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y, a las 18 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en Paraguay 2019, 5° piso "J", C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del balance y documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Retribución a los miembros del Directorio; 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por un nuevo período estatutario. 7) Ratificación de la cesión de terreno a la Municipalidad de Pinamar para el diseño del Plan Director de pre-factibilidad. 8) Análisis de la continuidad de la sociedad Carilo Viejo S.A.. Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. A tal efecto, con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por el Directorio mediante correo electrónico a cada uno de los accionistas y directores. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar. A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 24 de noviembre de 2020 a las 17 horas. En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 141 de fecha 2/11/2020 Jorge Enrique Buchanan - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53616/20 v. 13/11/2020

CARNE HEREFORD S.A.

CARNE HEREFORD S.A. CUIT 30-70713918-4; correo electrónico info@carnehereford.com.ar

De acuerdo a lo establecido en el artículo Noveno de los Estatutos y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 24 que se realizará el día 24 de Noviembre de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM PRO, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término estatutario.

- 2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y que se realiza a través de la plataforma ZOOM PRO.
- 3) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2019.
- 4) Constitución de Reserva Legal Ejercicio 2019.
- 5) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 7) Designación de autoridades y Comisión Fiscalizadora.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.

Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla info@carnehereford.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de noviembre a las 17.00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el accionista actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) Se enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el accionista en su comunicación de asistencia, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM PRO, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 168 de fecha 22/8/2018 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52984/20 v. 11/11/2020

CIALE S.A.

30-62174569-3 Convocase a los accionistas de CIALE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 24/11/2020 a las 12:30 horas, de forma remota por medio de la plataforma Microsoft Teams, conforme con la Resolución General IGJ 11/2020, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas por email, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos. 6) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 7) Autorizaciones con fines registrales. La documentación de los temas a tratar en la Asamblea está disponible para los accionistas y será remitida vía correo electrónico, a su requerimiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el plazo de ley, a la sede social o al email de contacto aquí indicado. Correo de contacto: javier.niedfeld@altagenetics.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/3/2019 hernan oscar garetto - Síndico

e. 06/11/2020 N° 53440/20 v. 12/11/2020

CLAFIL S.A.

CUIT N° 30-61356384-5.- CLAFIL S.A. Convocase a los Accionistas de CLAFIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2020 en 1° convocatoria a las 15:00 y en 2° convocatoria a las 16:00, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av San Pedrito 491, piso 1°, C.A.B.A., (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2020, 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores. 5)

Consideración de los resultados del ejercicio. Destino. 6) Autorizaciones.- En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: cmato@clafil.com.ar con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.- Designado según instrumentos privados Acta de asamblea ordinaria N° 26 de fecha 29/12/2016. Carlos Mato Pita - Presidente

Designado según instrumentos privados Acta de asamblea ordinaria N° 26 de fecha 29/12/2016 carlos mato pita - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53721/20 v. 13/11/2020

COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y FINANCIERA (CUIT N° 33-64434601-9) para el día 26 de noviembre de 2020 a las 12.00 horas, en el en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 2°) ANALISIS DEL ESTADO CONTABLE ANUAL CONSOLIDADO; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; 4°) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. El Directorio.

NOTA: (A) Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 20 de noviembre de 2020 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, y en función de lo establecido por el DNU N° 297/2020, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta la fecha antes referida al correo electrónico fmoreno@techint.net. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (B) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descrito; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General IGJ No. 11/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 28/11/2019 guillermo alberto farall - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/11/2020 N° 53797/20 v. 13/11/2020

DISGA S.A.

Disga S.A. (CUIT 30-68005838-1) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 26 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 11:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2019. 3º) Aprobación de la gestión del directorio. 4º) Destino de los resultados del ejercicio. 5º) Remuneración del directorio. 6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a disga_sacontabilidad@yahoo.com.ar B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Google Meet" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo electrónico: disga_sacontabilidad@yahoo.com.ar Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/6/2017 FABIAN ARMANDO ROSMINO - Presidente e. 06/11/2020 N° 53503/20 v. 12/11/2020

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

30-53610999-0 Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas en: 1) Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o 2) en caso de continuar el ASPO dictado por el PEN, a través de la Plataforma ZOOM, de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, correo de contacto gonzalo.alvarez@eudeba.com.ar; a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para la redacción y firma del Acta. 2. Plan Editorial. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N° 62 cerrado el 30 de junio de 2020. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y determinación de sus honorarios. 6. Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y determinación de sus honorarios. Designado según instrumento privado acta de asamblea 93 de fecha 22/11/2019 german gonzalo alvarez - Presidente e. 09/11/2020 N° 53853/20 v. 13/11/2020

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S.A.

CUIT 30-66191940-6 - Se convoca a los Señores, Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A. (TRANSNOA S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, en primera convocatoria, para el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020, por medio de la plataforma "Meet" de Google o, en caso de cesar las restricciones para la circulación establecidas por las autoridades nacionales o regionales, en Av. Santa Fe 846, piso 4º, CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
- 3) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, y su asignación.
- 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.
- 6) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 7) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/ /2017.
- 8) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, y su asignación.
- 9) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017.

- 10) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 11) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/ 2018.
 - 12) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y su asignación.
 - 13) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018.
 - 14) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 15) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019.
 - 16) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, y su asignación.
 - 17) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019.
 - 18) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 19) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por Asambleas de clase.
 - 20) Designación de Síndicos por un nuevo periodo conforme lo establece el Estatuto Social.
 - 21) Autorización para inscribir las decisiones asamblearias ante la Inspección General de Justicia
- Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo: legales@transnoasa.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. NOTA 1) Podrá solicitar la documentación referida en los puntos 3, 7, 11 y 15 el Orden del Día al mail legales@transnoasa.com.ar.
- designado instrumento privado acta directorio 225 de fecha 21/5/2015 Oscar Emilio Dores - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53590/20 v. 13/11/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de las Clases B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea Especial Ordinaria de Clase, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de un (1) director titular y un (1) director suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta, con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. 3) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la eventualidad que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación originalmente dispuestas por el DNU N° 297/20 y sus sucesivas prórrogas y demás normas dictadas en consecuencia, la reunión se celebrará a distancia. En tal caso, y en atención a lo previsto y autorizado por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que: (i) la Asamblea se celebrará en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la reunión velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; (iii) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico "legales.corporativo@edenor.com" del respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro, hasta el día 9 de diciembre de 2020 inclusive; (iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicado el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la reunión.

NOTA 1: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse o conectarse, según sea el caso, con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 11/5/2020 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53584/20 v. 13/11/2020

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Estancias Sara Braun S.A. (CUIT 30-52710652-0) a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a las 11 hs. y a las 12 horas segunda convocatoria, para el día 24 de Noviembre de 2020 a realizarse mediante conexión a plataforma digital transmisión simultánea de sonido y video denominada ZOOM conforme a lo autorizado por la Resolución General N° 11/2020 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° El Acta de la Asamblea General Ordinaria será firmada por el Presidente de la Sociedad y por el Representante Legal según lo establece la Resolución N° 11/2020 de Inspección General de Justicia. 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. Distribución de Utilidades. 3° Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4° Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes. Y su elección. 5° Elección de Síndico Titular y Suplente. Honorarios del Síndico Titular por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2020.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante correo electrónico a asambleasara@gmail.com, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/9/2018 Jorge Juan Mauricio de las Carreras - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/11/2020 N° 52999/20 v. 11/11/2020

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-50084258-6. Convócase a los accionistas de Fate S.A.I.C.I a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020, en caso que se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 67° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 4. Absorción de los Resultados no Asignados negativos al cierre del ejercicio económico al 30 de junio de 2020, mediante la afectación de la cuenta Ajuste de Capital. 5. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6. Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2° en caso que no se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o en caso de mantenerse vigente dicho período, remitiendo las mismas en formato PDF, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico asamblea@fate.com.ar, hasta el día 24 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas, en respuesta de lo cual se le remitirá la documentación aludida en el punto 2. Para la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" se aplicarán las siguientes reglas: i) la misma se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con cinco (5) días hábiles de antelación

a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF; iii) la Sociedad remitirá a los accionistas acreditados, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia y iv) respecto a la forma de emisión del voto a distancia, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día respecto de la forma en que ejercerá su voto. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/11/2019 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53564/20 v. 13/11/2020

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA (CUIT N° 30-64428558-4), para el día 26 de noviembre de 2020, a las 10.00 horas, en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE DEBEN SUSCRIBIR EL ACTA; 2°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; 4°) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. El Directorio.

NOTA: (A) Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 20 de noviembre de 2020 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, y en función de lo establecido por el DNU N° 297/2020, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta la fecha antes referida al correo electrónico fmoreno@techint.net. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (B) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General IGJ No. 11/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 213 de fecha 28/11/2019 guillermo alberto farall - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/11/2020 N° 53796/20 v. 13/11/2020

IMPESA S.A.

En cumplimiento de la resolución del Segundo Juzgado de Procesos Concursales a cargo de la Dra. Gloria E. Cortez, sito en Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, dictada con fecha 24 de enero de 2020, y de lo dispuesto en la resolución de fecha 7 de septiembre de 2020, se comunica por cinco (5) días que en los autos CUIJ: 13-05066012-9 (011902-4357712) "Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. p/ Mega APE", se declaró formalmente presentada la Oferta de acuerdo preventivo extrajudicial (la "Oferta de APE") de IMPESA S.A. (anteriormente, Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F., con trámite de cambio de denominación pendiente de inscripción) ("IMPESA") y se ordenó la publicación de los edictos a los fines del art. 74 de la Ley Nº 24.522 ("LCQ") en los siguientes términos: "I.- Dar curso al trámite preliminar de pretensión de APE de INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA I.M.P.S.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA –con cambio de denominación social en trámite de inscripción "IMPESA"- y tener presente las cartas acuerdo obtenidas respecto de la "Deuda Elegible"; y II.- A los fines de obtener las mayorías necesarias y nuevos adherentes a la nueva propuesta de reestructuración formulada, dispónese la convocatoria de las Asambleas descriptas en el considerando 4) y conforme al art. 45 bis de la LCQ." Asimismo, en cumplimiento de las resoluciones referidas, se comunica por cinco (5) días a los titulares de las obligaciones negociables y bonos internacionales que se identifican a continuación que, en el marco del procedimiento judicial antes referido, se dispuso convocar a Asambleas Generales de Obligacionistas y Bonistas en los términos del artículo 45 bis de la LCQ, en las fechas y horarios que, para cada clase de títulos en circulación, se detalla a continuación: (i) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE I, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar-Linked) "Par", a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 36.186.990: 24 de noviembre de 2020 a las 9:30 ; (ii) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE II, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar-Linked) "Discount", a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 19.272.194: 24 de noviembre de 2020 a las 11:00; (iii) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE III, denominadas en Pesos "Par", a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 283.757.656: 24 de noviembre de 2020 a las 12:30; (iv) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE IV, denominadas en Pesos "Discount", a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 76.218.569: 24 de noviembre de 2020 a las 14:00; (v) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE VI, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses "Discount", a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025 (Discount Senior Note due 2025), por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 2.598.079: 24 de noviembre de 2020 a las 15:30; (vi) Discount Senior Note due 2025, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 182.810.188, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, emitidas conforme el Indenture de fecha 9 de agosto de 2018: 24 de noviembre de 2020 a las 17:00; (vii) Obligaciones Negociables CLASE A denominadas en Pesos "Par", sin oferta pública, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 1.482.607.906: 25 de noviembre de 2020 a las 9:30; (viii) Obligaciones Negociables CLASE B denominadas en Pesos "Discount", sin oferta pública, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 39.868.286: 25 de noviembre de 2020 a las 11:00; (ix) Obligaciones Negociables CLASE C, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses "Par", sin oferta pública, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 2.606.747: 25 de noviembre de 2020 a las 12:30; y (x) Obligaciones Negociables CLASE D, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses "Discount", sin oferta pública, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 82.789.431: 25 de noviembre de 2020 a las 14:00; en todos los casos, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") efectuada por IMPESA S.A. y conformidad al APE. Todas las Asambleas se celebrarán en la sede social de IMPESA, sita en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza.

NOTAS: 1.- La propuesta de APE a considerar en las Asambleas está contenida en la "Oferta de APE" publicada como Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores con fecha 20 de octubre de 2020, la cual también se encuentra a disposición de los interesados en el siguiente enlace: <https://cloud.impesa.com.ar/index.php/s/CdSLaokZ1tNdTph>. 2.- Las Asambleas serán presididas por la persona que a tal efecto indique IMPESA y se desarrollarán conforme a lo establecido en el art. 45 bis de la LCQ. 3.- IMPESA tendrá a su cargo la recepción y revisión de las constancias (certificados de titularidad, cantidad, monto de los títulos, número de cuenta y bloqueo expedido por Caja de Valores S.A. o similares de otros países, con una antigüedad no mayor a 30 días) mediante las cuales los asistentes a las Asambleas acrediten su tenencia de los correspondientes títulos representativos de la Deuda Elegible que los facultan a participar de las mismas. En el caso de las obligaciones negociables con oferta pública, los asistentes deberán concurrir con el correspondiente certificado expedido por Caja de Valores. En el caso de los tenedores de participaciones en los bonos internacionales emitidos, deberá presentarse la cadena de constancias que emanen de los sistemas de depósito colectivo, custodios y participantes que correspondan, a fin de acreditar debidamente sus tenencias. En el caso de los tenedores de

obligaciones negociables sin oferta pública, deberá presentarse el correspondiente título de deuda. Quienes comparezcan por apoderado o representante, deberán acreditar debidamente la personería con clara instrucción del sentido afirmativo o negativo del voto. Se requerirá que los asistentes remitan las referidas constancias y los poderes o cartas poder que correspondan con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea en la que deseen participar. El modelo de Carta de Instrucción y Poder a utilizar se encuentra en el link antes mencionado. Toda la documentación antes referida deberá remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: florencia.trogli@impsa.com. A través de dicho correo electrónico se coordinará además la realización de las llamadas o videoconferencias necesarias para brindar las explicaciones o aclaraciones previas a las Asambleas que sean requeridas y para coordinar la logística necesaria para la participación presencial en las Asambleas de quienes deseen asistir a las mismas. A tales fines, se requerirá que los tenedores informen a IMPSA (a dicha dirección de correo electrónico) su intención de concurrir a la respectiva Asamblea (incluyendo, en su caso, a través del representante que se designe en la Carta de Instrucción y Poder antes referida), con al menos 5 días hábiles de antelación a la misma, a fin de permitir a IMPSA la gestión de los permisos correspondientes y la coordinación de los traslados que resulten necesarios. Las firmas incluidas en la Carta de Instrucción y Poder deben estar certificadas por escribano público, salvo que el firmante acredite su personería con copia del poder respectivo. 4.- A los efectos de la formulación de la base de cómputo para determinar la mayoría de capitales en las Asambleas, se tomarán en consideración exclusivamente los presentes en el acto, con exclusión de ausentes y abstenidos y, en cuanto a la mayoría de personas, se computará un voto por la aceptación y otro por la negativa (art. 45 bis inc. 3, LCQ). 5.- Sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a tenedores debidamente registrados o sus apoderados, por lo que la falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma producirá la pérdida del derecho de asistir y participar en las Asambleas. 6.- El acta de cada Asamblea y el resultado de las respectivas votaciones serán protocolizados ante escribano público y presentado al Segundo Juzgado de Procesos Concursal. Ciudad de Mendoza, 29 de octubre de 2020. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo Dra Gloria E Cortez Juez

e. 09/11/2020 N° 53818/20 v. 13/11/2020

INVERSORA BERDAL S.A.

INVERSORA BERDAL S.A (CUIT 33-64345028-9, correo electrónico mmapis2003@yahoo.com.ar) Convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrara el día 24 de noviembre de 2020, en la sede social de Libertad 850 3° "C" C.A.B.A, a las 12,00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 13,00 horas en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2do.) Causas que generaron la demora en la aprobación del balance del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019. 3ro.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019. 4to.) Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019. 5to.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. 6to.) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2020. 7mo.) Determinación de número de directores titulares y suplentes. 8vo.) Designación de autoridades por un nuevo periodo estatuario. En virtud de la situación que es de público conocimiento y dada la cantidad reducida de asistentes posibles se tomaran los recaudos correspondientes para neutralizar el Contagio del Covid 19. ERNESTO LUCAS BALBI Presidente. Autorizado según Acta de Asamblea del 10 de enero de 2019.- Buenos Aires, 29 de octubre de 2020.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 ernesto lucas balbi - Presidente

e. 04/11/2020 N° 52348/20 v. 10/11/2020

KOSTAL ARGENTINA S.A.

30-69438899-6 IGJ N°: 1.641.207. Se convoca a los señores Accionistas de KOSTAL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 30 de noviembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 950, piso 5° departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de los estados contables finales de liquidación al 31 de octubre de 2020 y del proyecto de distribución. 3.- Consideración de la gestión del Liquidador. Aprobación de sus honorarios. 4.- Cancelación de la inscripción registral de la sociedad. 5.- Conservación de libros y documentos sociales por el término legal. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 5°, dpto A, C.A.B.A., en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 24/11/2020 inclusive. Asimismo, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción

a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, (iv) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/7/2019 Federico Guillermo Leonhardt - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53480/20 v. 12/11/2020

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

CUIT 30-51251419-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante plataforma digital, de conformidad con la Res. IGJ 11/2020, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.Causas que motivaron esta asamblea fuera del término legal. 3.Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019. Destino de los Resultados.

En atención a las restricciones impuestas a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme la Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, la cual será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: Guillo.Kleinlein@outlook.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el vínculo y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de socios, se deberá remitir el instrumento habilitante con un mínimo de 48 horas de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los socios, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: Guillo.Kleinlein@outlook.com.

Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 12/12/2018 autos. peña maria y otros /la lyda estancias s.c.a. y otro s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 guillermo eduardo kleinlein - Administrador Judicial

e. 05/11/2020 N° 53069/20 v. 11/11/2020

MARITIMA GITAN S.A.

MARÍTIMA GITÁN S.A.

CUIT: 30-67779530-8.Por 5 días.CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el 24 de noviembre de 2020 en sede social Zapiola 2330, piso 5, depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, primera convocatoria 10hs; segunda convocatoria: 11hs.ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017,31/12/2018 y 31/12/2019.3) Consideración de los resultados de cada ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Modificación miembros Directorio. 6) Remuneración de los directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/2/2020 MATIAS FEDERICO PARAMIDANI - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52827/20 v. 11/11/2020

OBRAS SOCIALES.COM S.A.

CUIT 30-70771103-1. Convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020, a las 12 y 13 hs. respectivamente, en Cerrito 866 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2 Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3 Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012,

2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4 Aprobación de la gestión del directorio; 5 Consideración sobre los honorarios del Directorio por los ejercicios considerados en los puntos 2 y 3 del Orden del Día; 6 Designación de autoridades; 7 Aumento del capital social dentro del quintuplo; 8 Adecuación de la garantía de los Directores artículo 8° del Estatuto Social; 9 Autorizaciones

Designado según instrumento público Esc. Nº 293 de fecha 27/10/2000 Reg. Nº 599 Luis Santiago Longueira - Presidente

e. 05/11/2020 Nº 52977/20 v. 11/11/2020

PAMPA KRAFT S.A.

30-68295862-2 Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 26 de Noviembre de 2020, a las 7:30 hs en la sede social sita en Avenida Callao 420 Piso 9, Departamento "C" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración de los Honorarios a Directores conforme Artículo 261 de la L.G.S.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2019 Javier Ramón Chain - Presidente

e. 09/11/2020 Nº 53558/20 v. 13/11/2020

PAPELBRIL S.A.C. E I.

(CUIT 33-50030312-9) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social en Av. Larrazabal 2074, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de directorio 576 de fecha 23/10/2019 Analía Beatriz Domicelj - Presidente

e. 06/11/2020 Nº 53435/20 v. 12/11/2020

PAPELERA SANTA ANGELA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-55295701-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1043, piso 3, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos. Nota: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a través del correo electrónico info@santaangela.com.ar Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla info@santaangela.com.ar la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2018 Fernando Mario Brozzoni - Presidente

e. 05/11/2020 Nº 52983/20 v. 11/11/2020

PLAVINIL ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50250875-6 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2020, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Se informa que en el supuesto de prorrogarse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, establecida por el Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. En tal supuesto se encontrará habilitado el correo electrónico jorge.diaz@tekni-plex.com.ar para que los accionistas notifiquen su asistencia. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico, con tres días hábiles de anticipación. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo el link e instructivo de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/12/2018 luis fernando colosio - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53113/20 v. 11/11/2020

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (PAMSA)

Convocase a los señores accionistas de Productores de Alcohol de Melaza S.A. (P.A.M.S.A.), CUIT Nro 30-56867491-6, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 15:30 horas en primera convocatoria y en misma fecha a las 16:30 horas en segunda convocatoria a ser celebrada mediante video teleconferencia a través del sistema Microsoft Teams, en caso de continuar vigente el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, determinado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, o en su defecto en la sede social de la Sociedad si se levantan las medidas de restricción de circulación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio del año 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, en su caso, por exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. 7) Consideración de la gestión del Síndico. 8) Consideración de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, en su caso, por exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 9) Fijación del número de Directores de la Sociedad y designación de sus miembros. 10) Designación del Síndico. 11) Instrumentación de las decisiones asamblearias. NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad, como así también designar un representante en caso de corresponder, por correo electrónico a smihura@pamsa.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/11/2019 cristino javier goñi - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53156/20 v. 12/11/2020

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A. CUIT 30-51698962-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/11/2020, a las 16 horas, en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/6/2020; 3) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LGS; 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplente. En segunda convocatoria a las 17 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. En el supuesto de mantenerse la limitación a la libre circulación de las personas, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas complementarias la Asamblea será celebrada simultáneamente a distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo los Accionistas participar con voz y voto, ID de reunión: 789 4021 7556 - Contraseña: Alvarado. En este caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 24/11/2020

(inclusive) en Alvarado 2031, CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico: "rectificacionalvarado@yahoo.com.ar" consignando en el asunto: "Asamblea 30/11/2020". Los accionistas o sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Dicha comunicación será respondida con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- El Directorio" José Luis Hutter, DNI 4991280, Presidente, designación vigente conforme art. 257 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/3/2018 JOSE LUIS HUTTER - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52745/20 v. 11/11/2020

RIVADAVIA 5353 S.A.

CUIT: 30-60489841-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, a celebrarse en Rivadavia 5353 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. 2) Honorarios y gestión del Directorio. 3) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndico Titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/10/2017 marcelo rodriguez - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53588/20 v. 13/11/2020

ROMARA S.A.

30-71444565-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia (sistema Google Meet) conforme lo dispuesto por la RG IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) con relación al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Destino del mismo; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Designación de los Directores, por el término de un ejercicio; 7) Autorizaciones para actuar en el Registro Público. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto de la Sociedad marcelaestacionamiento@gmail.com y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado de designacion de autoridades de fecha 29/11/2018 y del 27/12/2018 RAFAEL MIGUEL DE ELIZALDE - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53945/20 v. 13/11/2020

ROTOCAST S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ROTOCAST SA CUIT 30-65674950-0 a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 24 de noviembre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 316 4° piso oficina 402 Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1ero. de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el ejercicio económico N° 31 finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 4) Consideración del Resultado Económico del ejercicio y su destino. 5) Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de dos ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE SAMBLEA N° 34 de fecha 8/2/2019 HORACIO PEDRO BONNAHON - Síndico

e. 04/11/2020 N° 52262/20 v. 10/11/2020

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CUIT 30-54585245-0 Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas a ser celebrada en Azcuénaga 870, piso 6to., C.A.B.A. en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6. Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
9. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/7/2017 jorge emilio de all - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53068/20 v. 11/11/2020

SERVICIOS EDUCATIVOS PLATERILLO S.A.

CUIT: 30-64757856-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2020 a las 10hs. en primera convocatoria y a las 11hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2019 3. Decisión sobre constitución de reservas y distribución de dividendos. 4. Decisión sobre retribución de los Directores. La Asamblea se celebrará en forma remota mediante la plataforma informática Zoom, en los términos del art. 3° de la RG 11/2020 de la IGJ. Los accionistas deberán comunicarse a la casilla de correo electrónico platerillosepsa@gmail.com con una anticipación mínima de 48 hs. a la fecha de celebración de la asamblea, a fin de requerir la asignación de nombre de usuario y contraseña para acceder a la plataforma.

Amalia Susana PETROLI. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/8/2019 amalia susana petroli - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53099/20 v. 11/11/2020

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54625048-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2020 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento fuera de termino de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio N° 54, finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio N° 54, finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad. 5) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia. 6) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes. 8) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia. 9) Designación del Gerente General. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1678 de fecha 26/9/2019 horacio oscar piñeiro - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53016/20 v. 11/11/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Convocase a los Accionistas de TRANSPORTES SUR NOR CISA, CUIT 30-54632965-4 a Asamblea Extraordinaria para el 30/11/2020, a las 17hs en 1ra. Convocatoria y a las 18 hs en 2da, que tendrá lugar en México 628 1er piso CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobacion de la venta de inmuebles de la Sociedad; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolucion General IGJ Nro. 11/2020

se informa que en caso de continuar la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizara mediante la plataforma zoom. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema seran enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la direccion de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia con una anticipación de 24 hs.. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53620/20 v. 13/11/2020

WALDBOTT & ASOC. S.A.

30-63403545-8. Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2020 a las 10 hs, en la sede social Av. Díaz Velez 3873 piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nro. 31 finalizado el 30/09/2020.
- 3) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
- 4) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.

Designado según instrumento público Escritura de fecha 6/12/2018 folio 556 Registro 1995 carlos waldbott de bassenheim - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53439/20 v. 12/11/2020

WUHU S.A.

CUIT: 30-71011086-3. Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Av. Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de forma remota a través de la plataforma "Zoom" en caso de extenderse las medidas impuestas por el Decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el punto 1º del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio 2018; 5. Consideración de la documentación prevista en el punto 1º del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6. Tratamiento del resultado del ejercicio 2019; 7. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración; 8. Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio; 9. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 10. Autorizaciones.

NOTAS: (1) En caso de celebrarse la asamblea a distancia, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico carolina.maddalena@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras al link que les será compartido por correo electrónico en cuanto comuniquen su asistencia a la asamblea, para la conexión a la plataforma que permite transmisión simultánea de audio y video y la posibilidad de acceso a todos los accionistas. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al asociado el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) Los puntos del orden del día serán tratados con el quorum exigible en asamblea general ordinaria.

(4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/7/2018 Nestor José Belgrano - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52978/20 v. 11/11/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: VENTURA RIVERA SIO, VENDE A EDUARDO FEDERICO SCHENONE, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300023), EXPEDIENTE N° 31948-2007, SITO EN AV. BRASIL 1355, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 06/11/2020 N° 53189/20 v. 12/11/2020

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALÚRGIA CUIT N° 30-52534126-3, con domicilio en Balcarce 880, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Guillermo Viegner, Presidente del Directorio, designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 29/10/2020, con domicilio constituido en España 496, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, transfiere a JOSÉ JUAN YAPUR S.A. CUIT N° 30-55097420-3, con domicilio en Lote 26, Manzana D, del Parque Industrial de Reconquista, Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, el fondo de comercio correspondiente a una división de negocios denominada "Tableros Guillermina", dedicada exclusivamente a la producción y comercialización de tableros de fibra de madera de mediana densidad, actividad que se lleva a cabo en una planta situada en la localidad de Villa Guillermina (3586), Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. A los fines previstos en el art. 4 de la ley 11.867, se fija domicilio en calle 7 N° 632 de la localidad de Avellaneda (CP 3561), Provincia de Santa Fe (Escribana Juliana Sofía Ingaramo). El presente aviso se publica a requerimiento del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Provincia de Santa Fe, dejándose constancia que el mismo ha sido publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario El Litoral de la Ciudad de Santa Fe, provincia donde se encuentra domiciliado el establecimiento que se transfiere, desde el día 02/12/2019 hasta el día 06/12/2019, el que a su vez fue complementado con un aviso rectificatorio, publicado en dichos medios desde el día 14/01/2020 hasta el día 20/01/2020.

e. 09/11/2020 N° 53863/20 v. 13/11/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****MORIXE HERMANOS S.A.C.I.**

CUIT 30-52534638-9. Aviso complementario al publicado desde el 26/10/2020 y hasta el 28/10/2020 (aviso nro. N° 49721/20). Se comunica que MORIXE HERMANOS S.A. ha resuelto extender por tres (3) días hábiles, es decir hasta el día martes 10 de noviembre del corriente, el período de suscripción correspondiente al aumento de capital aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2019. Salvo por la extensión del período de suscripción, se mantienen inalteradas las condiciones de suscripción oportunamente publicadas. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2020

JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53516/20 v. 10/11/2020

PYME AVAL S.G.R.

Cuit: 30-71503996-2 PYME AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA ofrece a los accionistas Clase B para que en el plazo de 30 días corridos puedan ejercer el derecho de suscripción preferente, Art. 194, Ley 19.550, relativo a la Asamblea General Ordinaria del 23/04/2020, en la cual se aprobó un aumento de capital de \$ 96, emitiendo 96 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53291/20 v. 10/11/2020

SPECTRUM ASA

30-71551819-4. Fusión por absorción. Comunica por 3 días, conforme art. 83 inc. 3, Ley 19.550 y art. 227, II, 2) de la Res. Gral. (IGJ) 7/2015, la fusión por absorción en la jurisdicción de Noruega entre Spectrum ASA (con sucursal inscripta ante la IGJ en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550) y TGS AS. Sociedad Absorbente: TGS AS, con domicilio en Lensmannsli 4, 1386 Asker, Noruega, con número de registro 920 927 432. Sociedad Absorbida: Spectrum ASA, con domicilio en Karenslyst Allé 11, 0278 Oslo, Noruega, oportunamente con número de registro 992 470 763, con sucursal inscripta ante la IGJ en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550 con fecha 22/02/2017, bajo el N° 308, Libro 61, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Fecha del Acuerdo de fusión: 20/05/2019. Fecha de las aprobaciones por los Accionistas: 21/06/2019. Fecha efectiva de la fusión: 14/08/2019. En virtud de la fusión, TGS AS (sociedad no vinculada con Transportadora de Gas del Sur), sucede universalmente a Spectrum ASA en todos los derechos y obligaciones, disolviéndose sin liquidar ésta última, y se cancelará la inscripción de la sucursal argentina absorbida y todo sus activos y pasivos serán transferido a la sucursal argentina de la Sociedad absorbente que se inscribirá bajo la denominación de TGS AS (sociedad no vinculada con Transportadora de Gas del Sur), en los términos del art. 118, tercer párrafo, de la Ley 19.550, como continuadora de Spectrum ASA, conforme el artículo 229 de la Res. Gral. (IGJ) 7/2015. Valuación al 14 de agosto de 2019 (fecha efectiva de fusión): Spectrum ASA: activo: USD 149.713.351, pasivo: 96.226.845; y Patrimonio Neto: USD 53.486.505. TGS AS: activo: USD 1.454, pasivo: USD 0; y Patrimonio Neto: USD 1.454. Reclamos y oposiciones de ley deben presentarse por escrito en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 16 horas, a la atención de Adolfo Durañona y Geraldine Mirelman. Autorizado según instrumento privado Poder de fecha 02/09/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 09/11/2020 N° 53905/20 v. 11/11/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS Y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, MINERÍA Y SUCESIONES NRO. 1 - III° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - BARILOCHE - RÍO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en los autos: "PALACIO CARMEN RAMONA C/ DE BERGUER, MAGDALENA Y OTRO S/ USUCAPION" Expte. N° 0708/164/10, cita y emplaza por el termino de 31 (TREINTA Y UN) días, art. 338 y art. 342 del C.P.C.C. a la Sra. Magdalena FRANCISCA DNI N° 383.176 y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-E-358-11 (art. 791 in fine CPCC), para que comparezcan al proceso y contesten demanda interpuesta en su contra, oponga excepciones previas en el plazo previsto por el Art. 346 y adjunte documental (art. 333 del C.P.C.C) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente (art. 145 y 343 del CPCC). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina. San Carlos de Bariloche, 4 de noviembre de 2020. FDO. FDO. DR. MARIANO ALEJANDRO CASTRO. JUEZ. DRA. MARÍA LUJÁN PÉREZ PYSNY. SECRETARIA

e. 09/11/2020 N° 53816/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garelo, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "I.W.T. S.A. S/ QUIEBRA (32926/2018), que por auto de fecha 5.10.2020, se decretó la quiebra de IWT SA, inscripta en la IGJ el 28.10.2011 bajo n° 23627 Libro 57 Tomo de Sociedades Anónimas con domicilio social sito en Crisólogo Larralde 3376 PB 4° de esta Capital Federal, CUIT 30712088566. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Rogelio Alberto Santos Arias, con domicilio en la calle Esmeralda 949, piso 5 "19", CABA, Mail: estudiosaga@hotmail.com. Los acreedores podrán remitir al mail denunciado del Síndico sus pedidos de verificación de créditos hasta el 21.12.20, con todos los recaudos previstos en el art 32 LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite identidad, consignándose asimismo en el asunto INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicando el proceso donde va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se informará por el mismo medio, cuando ello corresponda la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente, debiendo integrarse dentro de los tres días de cumplida esta comunicación. A los fines del art 34 LCQ deberán requerir al síndico por mail para ver los legajos. El plazo para realizar impugnaciones u observaciones hasta el 5.02.21, los que podrán ser contestados hasta el 19.02.21. El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 LCQ y la resolución del art. 36 LCQ será dictada el 6.04.21. El informe general será presentado el 4.05.21. Buenos Aires, de octubre del 2020. Vivian Fernandez Garelo Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 09/11/2020 N° 53557/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 piso 5°, comunica en los autos caratulados "INMAC S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 6871/2020, que con fecha 14.09.2020 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de INMAC S.A. (CUIT 30-68252029-5), siendo desinsaculado

síndico el Estudio “Alejandro Expósito y Flavio Pignataro” con domicilio en Ercilla 6002, CABA, ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 1.02.2021, pudiendo remitir sus pedidos de verificación al siguiente correo electrónico: verificarconcursoinmac@gmail.com, o comunicarse al +54 9 11 4997 8951 por cualquier cuestión relacionada al trámite verificadorio. Fíjense los días 19.03.2021 y 19.05.2021 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hágase saber que el 21.04.2021 es la fecha prevista para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24.522. Designase el día 2.11.2021 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del ante último párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 09/11/2020 N° 52856/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaría 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, en autos caratulados “TECNO FILMS S.R.L. S/ QUIEBRA (Expte.: 26081/2018)”, comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de TECNO FILMS S.R.L., inscrita en la IGJ el 01.11.05 bajo n° 8431 Libro 123 Tomo de S.R.L., con domicilio social sito en Avenida de los Incas 5333 de esta Capital Federal, CUIT 3009415480 y que el síndico es Mauricio Zafrán, con domicilio en Viamonte 1716, piso 3, dpto. 16, CABA, datos bancarios de la cuenta a nombre del síndico en el Banco Ciudad, CBU: 0290058210000000217775. Se fijaron las siguientes fechas: a) 19/2/21 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: estudiozafran@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 9/3/21 las que podrán ser contestadas hasta el día 23/3/21. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/4/21 y 18/5/21, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 05 de noviembre de 2020. Vivian Fernandez garello Juez - Gustavo Fernandez secretario

e. 06/11/2020 N° 53296/20 v. 12/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 45 de fecha 18 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: “LÓPEZ, CARLOS ALBERTO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737”, Expediente FCT 4876/2018/T01, respecto a CARLOS ROBERTO, LÓPEZ, D.N.I N° 28.602.949, de apodo Toni, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de octubre de 1981 en la ciudad de Resistencia provincia de Chaco, con estudios secundario completos, de ocupación cabo de la policía de la provincia del Chaco, domiciliado en la Manzana 48, parcela 6, Barrio 60 Viviendas de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, hijo de Alicia Beatriz Vera y de Daniel Oscar López; la que dispone: “SENTENCIA N°45. CORRIENTES, 18 de Septiembre de 2020.- Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN).- 2º CONDENAR a CARLOS ROBERTO LÓPEZ, D.N.I. N° 28.602.949, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la presente sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondientes y una vez firme la presente practicar el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 05/11/2020 N° 53025/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007613/1970, caratulada: “CORTEZ DE DEL GIORGIO, ELVIRA S/INFRACCIÓN ART. 302”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO:

I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO (argentina, nacida el 4/8/1918 en Zapallar, Provincia de Chaco, L.C. 3.468.718) ...II.- SOBRESER al antes nombrada...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53159/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21005465/1968, caratulada: "CARDE, ANTULIO URBINO S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Antulio Urbino CARDE la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Antulio Carde URBINO (C.I. N° 2.196.320) ... II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Antulio Carde URBINO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53157/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21000145/1960, caratulada: "EISENBER, JOSE S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jose EISENBER la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de Jose EISENBER...II.- SOBRESER al antes nombrado...IV. DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Jose EISENBER...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 04/11/2020 N° 52339/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21002145/1964, caratulada: "LOPEZ, JOSE S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jose LOPEZ la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Jose LOPEZ (C.I. N° 4.662.791) ...II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Jose LOPEZ...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 05/11/2020 N° 53147/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 -SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21003727/1969, caratulada: "PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar al representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A. la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A...II.- SOBRESER al antes nombrado...IV. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto del representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 04/11/2020 N° 52321/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016791/1990, caratulada: “ZEBALLOS BEJARANO, EDILBERTO S/INFRACCIÓN LEY 22.415”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar Edilberto, ZABALLOS BEJARANO la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Edilberto ZEBALLOS BEJARANO (de nacionalidad chilena e identificado con el pasaporte boliviano N° 2.805.101) ...II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Edilberto ZEBALLOS BEJARANO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53176/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José ISAAK (LE N° 7.610.888) que en los autos N° 22018554/1996 (EXPTE 60367 sorteo cámara), caratulada: “OVECO S.A.; ISAAK, JOSE S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 20 de octubre de 2020 se resolvió “...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José ISAAK (LE N° 7.610.888) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José ISAAK. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...”. Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52535/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Carlos Alberto LA FERRARO que en los autos N° 22000620/1999 (NRO. SORTEO EXPTE 733/99), caratulada: “LA FERRARO, Carlos Alberto S/ ART. 302 DEL C.P.”, el día 16 de octubre de 2020 se resolvió “...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Carlos Alberto LA FERRARO (C.I.P.F.A. N° 4.471.434) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Carlos Alberto LA FERRARO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...”. Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario”. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52587/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina “206” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo Nelson NICOLAY ISLA (D.N.I. N° 92.342.286) que en los autos N° 22018294/1996 (NRO DE SORTEO 58771), caratulada: “NICOLAY ISLA, EDUARDO NELSON, Francisco Javier s/infracción Ley 24241”, el día 15 de octubre de 2020 se resolvió “...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo Nelson NICOLAY ISLA (D.N.I. N° 92.342.286) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente.

II.SOBREESER al nombrado NICOLAY ISLA (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo Nelson NICOLAY ISLA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.
Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 05/11/2020 N° 52725/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Francisco SALVADOR que en los autos N° 1734/2004, caratulada: "CARDOZO, Juan Carlos; SALVADOR, Francisco S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Francisco SALVADOR, respecto de quien se desconocen demás circunstancias personales y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Arts. 336 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (artículos 530 y concordantes del C.P.P.N). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Francisco SALVADOR. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y oportunamente publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52565/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a GABRIEL EDUARDO FAVA (D.N.I. N° 22.974.704, nacido el día 26 de octubre de abril de 1972), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS" del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52867/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a JOSÉ ALEJANDRO GONZALEZ (D.N.I. N° 17.708.0304, nacido el día 26 de marzo de 1966), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS" del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52868/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a FEDERICO DAVID MUGGERI (D.N.I. N° 25.943.144, nacido el día 20 de abril de 1977), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: “Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION”, que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: “TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS” del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52864/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a PABLO ARIEL PÉREZ (DNI 30.201.675, con último domicilio conocido en Pepirí 1500, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 18276/2018 (B-19.050), caratulada “PEREZ, PABLO ARIEL Y OTROS s/ INFRACCION ART. 125 BIS DEL CODIGO PENAL SEGUN LEY 26842 y PROSTITUCION CON FINES DE LUCRO (ART 127) (SUSTITUIDO CONF. ART. 23 LEY 26.842)”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura”.

Secretaría n° 2; 4 de noviembre de 2020.

María Romilda Servini Juez - Fdo.: Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52861/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a VICTORIANA RIVERO (D.N.I. N° 3.920.841, nacida el día 10 de agosto de 1939), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: “Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION”, que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: “TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS” del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52866/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a SILVIA MARCELA SCHEIERMANN, D.N.I. N° 26.116.608, nacida el día 10 de septiembre de 1977), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: “Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION”, que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: “TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS” del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52863/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Calderón Evelyn Micaela -titular del DNI nro. 36.070.040- y Lucía Soledad Ferreira -titular del DNI nro. 33.081.461-, que en el marco de la causa nro. 3665/2020, caratulada “Calderón Evelyn Micaela y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53511/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cicco Reynoso Gianni Román -titular del DNI N° 43.395.957- y Cicco Reynoso Giovanni Leonardo -titular del DNI N° 43.184.477-, que en el marco de la causa nro. 3643/2020, caratulada “Cicco Reynoso Gianni Román y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Verónica Lara Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53490/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Lucio Fasoli -titular del DNI N°39.266.365-, que en el marco de la causa N° 7009/2020, caratulada “Fasoli Lucio s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53544/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Gozza José Ignacio Aldair -titular del DNI nro. 43.444.625-, Lago González Lautaro -titular del DNI nro. 43.087.719-, Imfeld Jonathan Maximiliano -titular del DNI nro. 35.416.829-, Rosales Rodríguez Jorge Luis -titular del DNI nro. 94.925.787-, Monzón Rosa Haydee -titular del DNI nro. 21.561.105-, Bauza Sergio -titular del DNI nro. 30.816.133-, Leone Vaccari Leandro Gastón -titular del DNI nro. 28.775.863-, Luna Cristina Mabel -titular del DNI nro. 24.011.913-, Fernández María Celeste -titular del DNI nro. 35.397.332-, Ayude Eva María -titular del DNI nro. 23.603.415-, Palma José Fortunato -titular del DNI nro. 7.203.938-, Rosenblit Eduardo -titular del DNI nro. 8.591.339,- Romero Díaz Granados Jeimmi de los Ángeles (DNI nro. 95.758.644); Bonello Diego Andrés -titular del DNI nro. 24.235.595-, Joel Leandro Peña Millaquin titular del DNI nro. 92.583.456-, Carlos Alberto Nieves -titular del DNI nro. 26.437.369-, Nicole Alanis Zalazar -titular del DNI nro. 43.978.482-, Walter Ferreyra -titular del DNI nro. 33.033.227-, García Juan Manuel -titular del DNI nro. 29.157.455-, y Blanco Bernardo -titular del DNI nro. 34.852.204-, que en el marco de la causa nro. 3669/2020, caratulada “Gozza José Ignacio Aldair y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 22 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar

en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53522/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7070/2020, caratulada "Gulotta Gaston Emilio s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 5 de noviembre del corriente año, notificar al Sr. Gaston Emilio Gulotta, DNI nro. 38.499.489 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Josefina Hornos, Secretaria.
MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/11/2020 N° 53489/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. León Federico Alberto -titular del DNI nro. 28.131.665-, Villalba José Armando -titular del DNI nro. 29.199.027-, Escobar Mario Alejandro -titular del DNI nro. 32.403.632 y Segura Tatiana -No aporta DNI-, que en el marco de la causa nro. 3663/2020, caratulada "León Federico Alberto y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53509/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Jessica Mariana Recalde -titular del DNI N° 37.036.747-, que en el marco de la causa nro. 3657/2020, caratulada "Recalde Jessica Mariana s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos, Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53507/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Romero Soledad -titular del DNI nro. 38.421.790- y Juárez Germán Mauricio -titular del DNI nro. 29.218.404-, que en el marco de la causa nro. 3671/2020, caratulada "Romero Soledad y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 09/11/2020 N° 53580/20 v. 13/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ezequiel Luís Montaña -titular del DNI Nº 36.801.403-, Jonathan Miguel Muller -titular del DNI Nº 37.326.327-, Federico Luís Penedo -titular del DNI Nº 43.718.063-, Lucas Emmanuel Ibañez -titular del DNI Nº 41.690.274-, Alejandro Ariel Graneros -titular del DNI Nº 38.624.050-, Alexis Rodrigo Gómez -titular del DNI Nº 43.239.449-, Marcelo Emanuel Fornos -titular del DNI Nº 41.825.883-, Claudio Sebastián Yubero -titular del DNI Nº 29.115.239-, Maximiliano Luís Ceballos -titular del DNI Nº 45.428.060-, Ignacio Balan -titular del DNI Nº 42.877.620-, Andrés Arce Ramírez -titular del DNI Nº 95.211.976-, Edgar Quispe Mamani -titular del DNI Nº 95.083.414-, Walter Pesoa Britez -titular del DNI Nº 95.153.107-, Hernán Nahuel Narváez -titular del DNI Nº 43.506.625-, Luís Alejandro Romero -titular del DNI Nº 26.183.084-, José Luís Touceda López -titular del DNI Nº 42.634.712-, Damián Gaston Moriconi -titular del DNI Nº 34.551.510-, Ezequiel Alejandro Aquino -titular del DNI Nº 32.278.767-, Hilarion Camacho Flores -titular del DNI Nº 93.863.319-, Waldino Ramón Peralta -titular del DNI Nº 95.145.756-, Christian Dayler Arriola Pillco -titular del DNI Nº 94.176.099-, Héctor Fabian Reyes Villalba -titular del DNI Nº 95.628.725-, Gustavo Martín Escalada -titular del DNI Nº 32.526.144-, Agustina Marquez -titular del DNI Nº 20.600.459-, Florencia Noelia Agustina Sanz Marquez -titular del DNI Nº 41.028.339-, Cristián Concha -titular del DNI Nº 30.181.650-, Rodrigo Martín Avalos -titular del DNI Nº 37.174.856-, Celina Emiliana Sanabria -titular del DNI Nº 45.354.055-, Alejandro Alexis Gomez -titular del DNI Nº 37.552.687-, Brian Alejandro Almada -titular del DNI Nº 43.010.966-, Walter Garay Navarrete -titular del DNI Nº 94.195.550-, Julio Cesar Garay Navarrete -titular del DNI Nº 94.767.841-, Carlos Alfredo Gonzalez -titular del DNI Nº 34.251.956-, Ignacio Damián Scinocca -titular del DNI Nº 32.471.803-, David Gustavo Portela -titular del DNI Nº 30.408.186-, Jorge Rafael Zanimelli -titular del DNI Nº 26.084.224-, Franco Ezequiel Flores -titular del DNI Nº 34.438.487-, Juan Ramón Roa -titular del DNI Nº 28.300.236-, Lucas Emanuel Concha -titular del DNI Nº 39.407.429-, Andrés Clavelino Aquino -titular del DNI Nº 16.750.800-, Horacio Manuel Rodríguez -titular del DNI Nº 26.024.648-, Diego Manuel Gómez -titular del DNI Nº 38.008.780-, Ariel Carlos Andrade -titular del DNI Nº 37.671.108-, Cristián Daniel Barrios -titular del DNI Nº 37.038.306-, Armando Raúl Fernández -titular del DNI Nº 94.979.407-, Jorge Luís Castillo -titular del DNI Nº 28.628.452-, Leonardo Antonio Gómez -titular del DNI Nº 22.759.057-, Liliana Beatriz Capdevilla -titular del DNI Nº 25.890.904-, Daniel Alejandro Barrionuevo -titular del DNI Nº 33.194.232-, Rubén Dario Martínez -titular del DNI Nº 29.792.388-, Tomás Agustín Andreozzi -titular del DNI Nº 40.136.110-, Santiago Gabriel Núñez -titular del DNI Nº 49.361.025-, Priscila Marina Grassi -titular del DNI Nº 53.449.968-, Axel Ariel Lucero -titular del DNI Nº 41.553.076-, Julieta Magali Cruz -titular del DNI Nº 39.761.326-, Candela Agustina Pascuzzi -titular del DNI Nº 42.536.334-, Santiago Daniel Alvarez -titular del DNI Nº 39.773.369-, Carlos Cesar Ubeda -titular del DNI Nº 11.042.519-, Agustín Romero Cammarata -titular del DNI Nº 42.723.937-, Agustín Chamorro -titular del DNI Nº 39.065.697-, Osvaldo Jorge Garrafo -titular del DNI Nº 11.765.693-, Alejandro Hernán Morales -titular del DNI Nº 42.045.828-, Franco Ezequiel Saavedra -titular del DNI Nº 41.690.164-, Julián Eduardo Recoaro -titular del DNI Nº 38.050.481-, Nicolás Federico Schedrovitzky -titular del DNI Nº 38.175.315-, José Roberto Gómez -titular del DNI Nº 40.568.164-, Jonathan Molina -titular del DNI Nº 42.690.869-, Diego Cipriano Cano -titular del DNI Nº 28.587.844-, José Ignacio Núñez -titular del DNI Nº 30.292.638-, Christian Hernán Blanco -titular del DNI Nº 37.906.028-, Olga Natalia Ayala Carrera -titular del DNI Nº 95.388.989- e Irene Margarita Gorini -titular del DNI Nº 20.506.459-, que en el marco de la causa Nº 7059/2020, caratulada "Sanchez Ortiz Ulises y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 Nº 53545/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ulises Sanchez Ortiz -titular del DNI Nº 43.03.902- y Vittorio Pugliese -titular del DNI Nº 43.990.642-, que en el marco de la causa Nº 6946/2020, caratulada "Sanchez Ortiz Ulises y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 Nº 53543/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr Alberto Alemán, Secretaría N° 1 a cargo Mariano Conde, comunica por cinco días que en los autos N° 24209/2018 “SOUTH AMERICAN GREEN OIL S.A. s/quiebra” con fecha 09/03/2020 se ha decretado la quiebra de “SOUTH AMERICAN GREEN OIL S.A. CUIT 30-71206187-8”. El síndico designado es la contadora GRACIELA M LEMA DE MUIÑO, con domicilio en la calle Basualdo 1064 esta ciudad, teléfono móvil 1540524315, mail contables@infovia.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/12/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 10/9/2020, de público acceso en el expediente EXP N° 24209/2018. que dice: III. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. corresponde que, a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos vericatorios a la dirección de e-mail que informe la sindicatura con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del e-mail, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido vericatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 Mega Bytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 01/03/2021 y el previsto por el art. 39 el día 19/04/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como también objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los tuvieren. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Buenos Aires, de noviembre de 2020. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 04/11/2020 N° 52496/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Torres, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “Sleaveg SA s/Quiebra”, Expte 12597/2010 a los señores acreedores y demás interesados que con fecha 12 de Febrero del 2020, se ha presentado el informe final del proyecto de distribución y se han regulado honorarios conforme art. 218 de la LCQ. Buenos Aires, 6 de Noviembre del 2020.-
JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 09/11/2020 N° 53844/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1 - CABA, comunica en autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA - SERVESALUD s/ concurso preventivo", Expte. 8582/2020, que en fecha 08/10/2020 se dispuso la apertura concursal, CUIT 30-55019428-3. La Sindicatura es el Estudio Capurro, Rossello y Zaragoza, con domicilio en Quintino Bocayuva 333 PB - CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (08/09/2020) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/04/2021 de 10 a 17 hs o podrán optar por remitir la documentación y títulos respectivos al mail jorgecapurro1970@gmail.com. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, se fijaron para los días 15/06/2021 y 24/09/2021 respectivamente. Audiencia informativa: 30/03/2022 a las 10 hs, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 05/11/2020 N° 51753/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaria N° 27, sito en Callao 635, 2do. Piso, CABA, comunica por dos días que en los autos "IVAN HERMANOS S.A. S/ QUIEBRA" (Exp. N° 45288/2002) se presentó PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN. Los acreedores y la fallida podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 06 de NOVIEMBRE DE 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 09/11/2020 N° 53826/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos "SAUBIDET GUSTAVO ADOLFO S/ QUIEBRA" Expte. N° 3867/2019, que con fecha 31 de julio de 2020 se ha decretado la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 14 de Diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Ana Maria Blugerman (Te. 11-4425-2882) e-mail: anamaria@lmasores.com.ar, con domicilio en la calle Parana 774, Piso 2, "A", CABA, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/blugerman-vnp/procesos-activos/saubidet> y presencial residual (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?idRUNhd8r1iVkpupqPA03OHeCvmmW72ILC10AOy7N%2BUlsc%3D&tipoDoc=despacho&cid=564566>. La cuenta para el pago del arancel art. 32 denunciada por la síndica: Banco Supervielle, Caja de Ahorro en Pesos, CBU 0270172720012356500 011. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 02/03/2021 y 16/04/2021, respectivamente. Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2020.- ADRIANA BRAVO.SECRETARIA. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 09/11/2020 N° 53699/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES SIN FRONTERAS S.A. S/QUIEBRA" (Expte. COM n° 23512/2019), que con fecha 15 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES SIN FRONTERAS S.A, CUIT 30-71564178-6, en la que se designó síndico a la contadora Miriam Graciela De Luca con domicilio en Viamonte 1785, piso 2°, oficina "201", C.A.B.A., con horario de atención de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5 de abril de 2021 y 17 de mayo de 2021, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 04/11/2020 N° 52237/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 22/10/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ESTREMER, GUILLERMO HECTOR RUBEN CUIT N° 20-17262458-9 que tramita bajo el Expte. N° 9770/2020, designándose a la sindicatura Estudio Bianco, Salton y Asoc., con domicilio en Uruguay 864 P2, of. "201" CABA, tel: 4202-1153, celulares 4973-1632y 4422-9815 info@estudioemiliobianco.com.ar y ricardo@saltonasoc.com.ar. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/02/2021, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 9770/2020/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro 850 Folio 502 DV 9 CBU02900759-00250085005029, CUIT 30-99903208-3, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 23/03/2021 y 06/05/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 06/11/2020 N° 51946/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Número 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 7 de septiembre de 2020 en los autos caratulados "Novara, Juan s/ Concurso Preventivo; Expte. N° 5953/2020" se decretó la apertura del concurso preventivo de Juan Novara (CUIT 20-25965923-0) y que el síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto m) del auto de apertura hasta el 29.12.20 y que el CBU de la sindicatura para el pago del arancel verificadorio es el 0150505401000121932382. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16.3.21 y 29.4.21, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el 21.10.21. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el 14.10.21. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 09/11/2020 N° 53051/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Número 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 22 de mayo de 2020 en los autos caratulados "Uchoose S.R.L. s/ Concurso preventivo; Expte. 4805/2020", se decretó la apertura del concurso preventivo de Uchoose SRL (CUIT 30-70950187-5) y que el síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto f) del auto del 7.9.21 hasta el 29.12.20 y que el CBU de la sindicatura para el pago del arancel verificadorio es el 0150505401000121932382. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16.3.21 y 29.4.21, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el 21.10.21. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el 14.10.21. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 09/11/2020 N° 53050/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “ROSA MARTIN EMILIANO S/QUIEBRA”, expte N°9067/2020, (CUIT: 20-32594004-3), que el 23.10.2020 se ha decretado presente quiebra. El síndico designado es Fernando José Errecalde con domicilio constituido en la calle Pte. José Evaristo Urriburu 1234, Piso 6 “B”, de esta Ciudad (TEL. 1154265417). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrán realizar hasta el 12.2.2021. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta 1000-524440/4 CBU: 0140000703100052444041 Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a FERNANDO JOSE ERRECALDE (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail errecaldefernando@hotmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 5.4.2021 Resolución art. 36 LCQ: 19.4.2021. Presentación del informe LCQ: 39 el 17.5.2021. Audiencia de explicaciones para el día 10.5.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 06/11/2020 N° 53290/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de Capital Federal hace saber que con fecha 23.10.2020 fue decretada la quiebra de GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS S.A. (CUIT 30-70849891-9), en los autos “GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS SA s/ QUIEBRA”, expediente N° 3738/2019. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico contador SEBASTIAN ANTONIO VILARIÑO FALABELLA, con domicilio constituido en la avenida Santa Fe 1780 piso 10° of. 1008, CABA, TEL 11-2854-2206, hasta el día 28/12/2020. Los acreedores también podrán enviar sus pedidos de verificación por correo electrónico, a la dirección svilarino@hotmail.com (adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido), y abonar el arancel del art. 32 LCQ. mediante transferencia electrónica a la cuenta del síndico (CUIT: 20-25144745-5, abierta en Banco BBVA Argentina S.A, Caja de ahorro: 339-642361/7, CBU: 0170339740000064236175). El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 12/03/2021, y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 28/04/2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2020.-

FIRMADO: FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/11/2020 N° 52903/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, sito en Lavalle 1220, piso 4, CABA, a cargo en forma subrogante de la Dra. Lucila Califano, Secretaría única, interinamente a cargo del Dr. Martín Navarro, en autos caratulados DELI ELEONORA C/BALBASTRO HORACIO SILVESTRE S/DIVORCIO, (26696/2019), notifica al Sr. Balbastro Horacio Silvestre la siguiente resolución: “Buenos Aires, 22 de septiembre de 2020. Autos y vistos...fallo: I) Hacer lugar a lo solicitado en la demanda. Decreto el divorcio de Eleonora Inés Deli y Horacio Silvestre Balbastro. II) Costas por su orden. III) Notifíquese la presente (Acordada CSJN 3/15), a Horacio Silvestre Balbastro mediante edictos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz durante el plazo de dos días... Firmado: Lucila Califano, Juez subrogante” lucila califano Juez - lucila califano jueza subrogante

e. 09/11/2020 N° 45533/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 101 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr Alejandro C. Verdaguer, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Cappa, sito en Av. De los Inmigrantes n° 1950, Piso 6° de C.A.B.A., en autos caratulados “MANGIANTE, MARIA AMELIA c/ MANGIANTE, ANTONIO HORACIO Y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” cita y emplaza al Sr MANGIANTE, ANTONIO HORACIO y CAMPOS, MARIA JULIA. para que en el término de DIEZ días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele un defensor oficial para que los represente en juicio. Pubíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2019. Fdo Alejandro Cappa. Secretario.- Alejandro C. Verdaguer Juez - Alejandro Cappa Secretario

e. 09/11/2020 N° 9289/20 v. 10/11/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, Secretaría N° 2, CITA Y EMPLAZA a Jorge Luis Vega Ramírez (nacido el 20/6/1990, peruano, hijo de José Luis y de Lourdes Ramírez), a fin que dentro del plazo de cinco días de cumplida la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, Secretaría N° 2, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín (PBA), en el horario de 7.30 a 13.30 horas. Ello, a fin de prestar declaración indagatoria con relación a una conducta que “prima facie” se califica como constitutiva del delito de encubrimiento (art. 277 del C.P.), bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (arts. 150 y 294 del CPPN)

EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 04/11/2020 N° 52724/20 v. 10/11/2020

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 2 - SECRETARÍA B

El Juzgado Federal de Rosario N° 2 – Secretaría B, a cargo de la Dra Sylvia Raquel Aramberry, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Casinense, sito en la calle Entre Ríos 435, de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados “PEDERZINI, CARLOS Y OTRO c/ TRANSPORTE EXTERIOR MARITIMO SRLs/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (Expte. N° 75838/2018), que tramitan ante este Juzgado, se ha iniciado demanda de prescripción adquisitiva del buque MISS LITORAL ARGENTINA, y se cita y emplaza a TRANSPORTE EXTERIOR MARITIMO SRL, para que en el término de veinte (20) días comparezca y conteste demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele bajo apercibimiento de designársele al defensor oficial para que los represente en el juicio. Rosario, 31 de agosto de 2020.- SYLVIA ARAMBERRI Juez - VIRGINIA CASSINESE SECRETARIA DE JUZGADO

e. 09/11/2020 N° 36233/20 v. 10/11/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/11/2020	MARIA MATILDE PERSICO Y JUAN LOPEZ ROMAN	52860/20

e. 06/11/2020 N° 4921 v. 10/11/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
*de la República Argentina*CIVIL
NACIONAL

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la entidad de autos "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO S/Reconocimiento de Partido de Orden Nacional, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de su nueva denominación "FRENTE RENOVADOR" en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 25 de octubre de 2020 (Expte. CEN 7962/2018).- Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-, ante mí: Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral. En Capital Federal, a los días del mes de Noviembre del año 2020.

e. 06/11/2020 N° 53535/20 v. 10/11/2020

MOPYME, MOVIMIENTO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOPYME, Movimiento de Pequeñas y Medianas Empresas" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 19 de agosto de 2020 (Expte. 4437/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí. Secretario Electoral- En Capital Federal, a los 3 días del mes de noviembre de 2020.- Dra. María Romilda Servini Juez Federal- Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.- Dra. María Romilda Servini Juez - Dr. Martín Rosendo Seguí

e. 06/11/2020 N° 53510/20 v. 10/11/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida